NIT: 800096805-6

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 1

CONVENIO No. SI-004-2021

"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA"

PERIODO: 03 de mayo al 02 de junio del 2021.

Junio de 2021

Carrera 6 Calle 6 Palacio Municipal de San Pelayo – Córdoba
Lunes a viernes 8:00 a.m. -12:30 a.m. y de 2:00 p.m. -5:30 p.m.
Teléfono: (57 + 4) 7633219
Correo electrónico: contactenos@sanpelayo-cordoba.gov.co

Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 3
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO 3
3. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONVENIO 4
4. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO 4
5. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO 4
6. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO 5
7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO 6
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 6

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA",** se encuentra inscrito en el Plan de Desarrollo "Ahora le toca a Córdoba" 2020-2023 en el Eje Estratégico Estructural - 2: OPORTUNIDAD Y EMPRENDIMIENTO en el cual se encuentra el Pilar estratégico transversal – 3: Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad. Componente. Infraestructura Vial y Segura para el Desarrollo; Programa – 2.1.7.1: Infraestructura vial para el desarrollo y la competitividad; Subprograma – 2.1.7.1.1: Construcción, mantenimiento, rehabilitación, diseño de vías, enmarcado en la meta de producto: Intervenir 150 kilómetros de vías terciarias (municipales), cuyo Objetivo es construcción de un puente en el corregimiento de Bongamella en el municipio de San Pelayo, Departamento de Córdoba, así como el plan de desarrollo municipal Comprometido con la Gente y se encuentra inscrito en el Banco de proyectos del Municipio de San Pelayo con el número **2368620210001 de 10 de Febrero 2021** y en la Gobernación de Córdoba con el número **BPIN: 2021002230011,** según consta en el certificado de inscripción en el Banco de proyectos del Departamento de Córdoba de fecha 08 de febrero de 2021 expedido por el Director del Departamento Administrativo del Planeación de Córdoba.

El proyecto se localiza en el municipio de San Pelayo en el departamento de Córdoba, específicamente en la zona rural en el corregimiento de Bongamella, donde se construirán obras que mejorarán la movilidad de los Pelayences y disminuirán los tiempos de viaje hasta el casco urbano.

En el marco de lo antes citado la Gobernación de Córdoba ha decido apoyar al Municipio de San Pelayo en la construcción de obras de un puente, en el corregimiento de Bongamella, en la zona rural del municipio de San Pelayo - Córdoba.

Para la ejecución del proyecto y su alcance, se suscribió el convenio SI-004-2020 entre la gobernación de Córdoba y el municipio de – San Pelayo, siendo este último el encargado de contratar la obra e interventoría del proyecto en mención, así mismo el convenio será supervisado por la Secretaria de Infraestructura.

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO

CONVENIO	SI-004-2020
CONVENIANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONVENIANTE	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA"
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICADO PRESUPUESTAL:	1388 - 1389 DEL 03 DE MAYO DE 2021
REGISTRO PRESUPUESTAL	1388 DEL 03 DE MAYO DE 2021 – 1389 DEL 03 DE MAYO DE 2021
VALOR INICIAL:	DOS MIL DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($2.002.257.214,00) M/CTE
ACTA DE INICIO:	03 DE MAYO DE 2021
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES
PLAZO INICIAL SEGÚN MODIFICATORIO:	SIETE (7) MESES, VEINTE (20) DIAS
VENCIMIENTO:	22 DE DICIEMBRE DE 2021
ESTADO ACTUAL	EN EJECUCIÓN

Tabla 2-1. Información básica contractual – Convenio

3. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONVENIO

El valor del presente convenio es la suma de DOS MIL DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($2.002.257.214,00) M/CTE, de los cuales MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($1.871.268.424,00) M/CTE con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 694 de fecha doce (12) de Marzo de 2021, y CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (130.988.790,00) M/CTE con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 799 de fecha 12 de marzo de 2021 expedida por el Director Financiero de Presupuesto de la Gobernación de Córdoba.

4. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO

Las obras que se describen a continuación, se registran en el presente convenio.

- CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

5. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO

El CONVENIO SI-004-2021, durante el periodo del presente informe, se encuentra como sigue:

1. La gobernación de córdoba en conjunto con el municipio de San Pelayo suscribió acta de inicio del presente convenio el día 03 de mayo de 2021.

6.1 FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:

UN PRIMER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 20% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS **($400.451.442,8)**, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio, la suscripción del acta de inicio del convenio, y constancia de apertura de cuenta para el manejo de los recursos a financiar por parte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Estos ingresaran en una cuenta de ahorros en una entidad financiera legalmente reconocida y será de titularidad del municipio suscribiente. Esta cuenta debe aperturarse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia. El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por el Departamento exclusivamente en el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. El municipio, deberá reintegrar al Departamento, los rendimientos financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen, lo que se efectuará una vez se proceda con la liquidación del convenio.

UN SEGUNDO DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 20% del valor del aporte de Departamento, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS **($400.451.442,8)**, una vez el municipio haya celebrado los contratos de obra e interventoría derivados del presente convenio interadministrativo.

UN TERCER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 30% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a SEISCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS **($600.677.164,20)** por medio de acta parcial una vez superado el cincuenta por ciento (50%) de avance de obra.

UN CUARTO DESEMBOLSO EQUIVALENTE DEL 15% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a TRECIENTOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS **($ 300.338.582,10)** por medio de acta parcial una vez superado el noventa por ciento (90%) de avance de obra.

UN DESEMBOLSO FINAL EQUIVALENTE AL 15% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de TRECIENTOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS **($ $ 300.338.582,10),** sujeto al cumplimiento total y a cabalidad de las obligaciones pactadas en el convenio y una vez entregada y recibida la obra a satisfacción.

6. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO

Para el presente Convenio suscrito entra la Gobernación de Córdoba y el municipio de San Pelayo, aun no se han contratado la obra e interventoría

7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO

- Se realizó socialización del convenio con las actividades a realizar en el mismo
- El municipio de San Pelayo, tramitó ante el Banco de Bogotá la apertura de una cuenta corriente a la cual se le asigna el número 216381582 y se encuentra activa a partir del 05 de mayo de 2021.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el período del presente informe, comprendido entre el 3 de mayo y el 02 de junio de 2021, la Gobernación de Córdoba suscribió con la Alcaldía de San Pelayo, el acta de inicio del convenio interadministrativo No. SI – 004 – 2020.

La supervisión del proyecto, a cargo de la Secretaría de Planeación e Infraestructura municipal, recomienda al área de contratación del municipio de San Pelayo iniciar el proceso contractual.

JOSÉ ALONSO ANDRADE RODRÍGUEZ
Supervisor

Elaboró: Gabriel Solano Araujo – Ing. Civil de apoyo.
Secretaría de Planeación e Infraestructura

ALCALDIA DE SAN PELAYO

NIT: 800096805-6

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 2

CONVENIO No. SI-004-2021

"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA"

PERIODO: 03 de junio al 02 de julio del 2021.

Julio de 2021

Carrera 6 Calle 6 Palacio Municipal de San Pelayo – Córdoba
Lunes a viernes 8:00 a.m. -12:30 a.m. y de 2:00 p.m. -5:30 p.m.
Teléfono: (57 + 4) 7633219
Correo electrónico: contactenos@sanpelayo-cordoba.gov.co

TRABAJEMOS JUNTOS

Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 3
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO 3
3. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONVENIO 4
4. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO 4
5. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO 4
6. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO 5
7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO 6
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 7

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA",** se encuentra inscrito en el Plan de Desarrollo "Ahora le toca a Córdoba" 2020-2023 en el Eje Estratégico Estructural - 2: OPORTUNIDAD Y EMPRENDIMIENTO en el cual se encuentra el Pilar estratégico transversal – 3: Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad. Componente. Infraestructura Vial y Segura para el Desarrollo; Programa – 2.1.7.1: Infraestructura vial para el desarrollo y la competitividad; Subprograma – 2.1.7.1.1: Construcción, mantenimiento, rehabilitación, diseño de vías, enmarcado en la meta de producto: Intervenir 150 kilómetros de vías terciarias (municipales), cuyo Objetivo es construcción de un puente en el corregimiento de Bongamella en el municipio de San Pelayo, Departamento de Córdoba, así como el plan de desarrollo municipal Comprometido con la Gente y se encuentra inscrito en el Banco de proyectos del Municipio de San Pelayo con el número **2368620210001 de 10 de Febrero 2021** y en la Gobernación de Córdoba con el número **BPIN: 2021002230011,** según consta en el certificado de inscripción en el Banco de proyectos del Departamento de Córdoba de fecha 08 de febrero de 2021 expedido por el Director del Departamento Administrativo del Planeación de Córdoba.

El proyecto se localiza en el municipio de San Pelayo en el departamento de Córdoba, específicamente en la zona rural en el corregimiento de Bongamella, donde se construirán obras que mejorarán la movilidad de los Pelayences y disminuirán los tiempos de viaje hasta el casco urbano.

En el marco de lo antes citado la Gobernación de Córdoba ha decido apoyar al Municipio de San Pelayo en la construcción de obras de un puente, en el corregimiento de Bongamella, en la zona rural del municipio de San Pelayo - Córdoba.

Para la ejecución del proyecto y su alcance, se suscribió el convenio SI-004-2020 entre la gobernación de Córdoba y el municipio de – San Pelayo, siendo este último el encargado de contratar la obra e interventoría del proyecto en mención, así mismo el convenio será supervisado por la Secretaria de Infraestructura.

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO

CONVENIO	SI-004-2020
CONVENIANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONVENIANTE	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA"
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICADO PRESUPUESTAL:	1388 - 1389 DEL 03 DE MAYO DE 2021
REGISTRO PRESUPUESTAL	1388 DEL 03 DE MAYO DE 2021 – 1389 DEL 03 DE MAYO DE 2021
VALOR INICIAL:	DOS MIL DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($2.002.257.214,00) M/CTE
ACTA DE INICIO:	03 DE MAYO DE 2021
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES
PLAZO INICIAL SEGÚN MODIFICATORIO:	SIETE (7) MESES, VEINTE (20) DIAS
VENCIMIENTO:	22 DE DICIEMBRE DE 2021
ESTADO ACTUAL	EN EJECUCIÓN

Tabla 2-1. Información básica contractual – Convenio

3. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONVENIO

El valor del presente convenio es la suma de DOS MIL DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($2.002.257.214,00) M/CTE, de los cuales MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($1.871.268.424,00) M/CTE con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 694 de fecha doce (12) de Marzo de 2021, y CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (130.988.790,00) M/CTE con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 799 de fecha 12 de marzo de 2021 expedida por el Director Financiero de Presupuesto de la Gobernación de Córdoba.

4. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO

Las obras que se describen a continuación, se registran en el presente convenio.

- CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

5. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO

El CONVENIO SI-004-2021, durante el periodo del presente informe, se encuentra como sigue:

1. La gobernación de córdoba en conjunto con el municipio de San Pelayo suscribió acta de inicio del presente convenio el día 03 de mayo de 2021.

6.1 FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:

UN PRIMER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 20% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS **($400.451.442,8)**, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio, la suscripción del acta de inicio del convenio, y constancia de apertura de cuenta para el manejo de los recursos a financiar por parte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Estos ingresaran en una cuenta de ahorros en una entidad financiera legalmente reconocida y será de titularidad del municipio suscribiente. Esta cuenta debe aperturarse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia. El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por el Departamento exclusivamente en el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. El municipio, deberá reintegrar al Departamento, los rendimientos financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen, lo que se efectuará una vez se proceda con la liquidación del convenio.

UN SEGUNDO DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 20% del valor del aporte de Departamento, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS **($400.451.442,8)**, una vez el municipio haya celebrado los contratos de obra e interventoría derivados del presente convenio interadministrativo.

UN TERCER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 30% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a SEISCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS **($600.677.164,20)** por medio de acta parcial una vez superado el cincuenta por ciento (50%) de avance de obra.

UN TERCER DESEMBOLSO EQUIVALENTE DEL 15% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a TRECIENTOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS **($ 300.338.582,10)** por medio de acta parcial una vez superado el noventa por ciento (90%) de avance de obra.

UN DESEMBOLSO FINAL EQUIVALENTE AL 15% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de TRECIENTOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS **($ $ 300.338.582,10),** sujeto al cumplimiento total y a cabalidad de las obligaciones pactadas en el convenio y una vez entregada y recibida la obra a satisfacción.

6. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO

Para el presente Convenio suscrito entra la Gobernación de Córdoba y el municipio de San Pelayo, aun no se han contratado la obra e interventoría

7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO

- El municipio de San Pelayo radica ante la gobernación de córdoba cuenta de cobro correspondiente a primer pago (anticipo del 20%) del valor total del convenio por valor de CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CNINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON 80/100 MCTE ($ 400.451.442,80).

- El municipio de San Pelayo publica en SECOP el aviso de licitación pública No. LP – 005 – 2021.

- El municipio de San Pelayo publica en SECOP el aviso de convocatoria de licitación pública.

- El municipio de San Pelayo publica en SECOP la siguiente documentación correspondiente a la licitación pública No. LP – 005 – 2021.

a) Estudios previos.
b) Proyecto pliego de condiciones.
c) Presupuesto general.
d) Anexo 1 – anexo técnico.
e) Anexo 2 – cronograma.
f) Anexo 3 – glosario.
g) Anexo 4 – pacto de transparencia.
h) Anexo 5 – minuta del contrato.
i) Formato 1 – carta de presentación de la oferta.
j) Formato 2 – conformación del proponente plural.
k) Formato 3 – experiencia.
l) Formato 4 – capacidad financiera y organizacional extranjeros.
m) Formato 5 – capacidad residual.
n) Pagos de seguridad social y aportes legales.
o) Formato 7 – factor de calidad.
p) Formato 8 – vinculación de personal con discapacidad.
q) Formato 9 – puntaje de industria nacional.
r) Formulario 1 – formulario de presupuesto oficial (Excel).
s) Formulario 1 – formulario de presupuesto inicial Bonga Mella (PDF).
t) Formulario 1 – formulario de presupuesto oficial Bonga Mella APU.
u) Presupuesto oficial Bonga Mella VF.
v) Matriz 1 – Experiencia.
w) Matriz 2 – indicadores financieros y organizacionales.

x) Matriz 3 – riesgos.
y) Resolución de ocupación de cauce.
z) Resolución de apertura.
aa) Pliego de condiciones.
bb) Anexo cronograma.

- El municipio de San Pelayo publica en SECOP la siguiente documentación correspondiente a la licitación pública No. CMA – 002 – 2021.

a) Aviso de convocatoria pública concurso de méritos abiertos no. cma-002-2021
b) Estudios previos
c) Proyecto de pliego de condiciones
d) Análisis de riesgo
e) Anexo 1 - anexo técnico
f) Anexo 2 – cronograma
g) Anexo 3 – glosario
h) Anexo 4 - pacto de transparencia
i) Anexo 5 - minuta del contrato de interventoría
j) Formato 1 - carta de presentación de la oferta
k) Formato 2 - conformación del proponente plural
l) Formato 3 – experiencia
m) Formato 4 - capacidad financiera y organizacional
n) Formato 6 - vinculación de personas con discapacidad
o) Formato 7 - puntaje de industria nacional
p) Formato 8 - aceptación y cumplimiento personal
q) Formato 9 - experiencia adicional de personal
r) Formulario 1 - propuesta económica (excel)
s) Formulario oficial interventoría (excel)
t) Presupuesto
u) Matriz 1 – experiencia
v) Matriz 2 - indicadores financieros y organizacionales
w) Matriz 3 –riesgos
x) Matriz 4 - lineamientos del personal.
y) Resolución de apertura.
z) Pliego de condiciones.
aa) Anexo cronograma.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el período del presente informe, comprendido entre el 3 de junio y el 02 de julio de 2021, el municipio de San Pelayo inicia el proceso mediante la modalidad de licitación pública No. LP – 005 – 2021 del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA",** Así como el proceso mediante la modalidad de

Concurso de Méritos abiertos CMA – 002 – 2021 de la interventoría cuyo objeto es **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**

JOSÉ ALONSO ANDRADE RODRÍGUEZ
Supervisor

Elaboró: Gabriel Solano Araujo – Ing. Civil de apoyo.
Secretaría de Planeación e Infraestructura

NIT: 800096805-6

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 3

CONVENIO No. SI-004-2021

"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA"

PERIODO: 03 de julio al 02 de agosto del 2021.

Julio de 2021

Carrera 6 Calle 6 Palacio Municipal de San Pelayo – Córdoba
Lunes a viernes 8:00 a.m. -12:30 a.m. y de 2:00 p.m. -5:30 p.m.
Teléfono: (57 + 4) 7633219
Correo electrónico: contactenos@sanpelayo-cordoba.gov.co

Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 3
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO 3
3. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONVENIO 4
4. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO 4
5. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO 4
6. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO 5
7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO 6
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 6

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA",** se encuentra inscrito en el Plan de Desarrollo "Ahora le toca a Córdoba" 2020-2023 en el Eje Estratégico Estructural - 2: OPORTUNIDAD Y EMPRENDIMIENTO en el cual se encuentra el Pilar estratégico transversal – 3: Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad. Componente. Infraestructura Vial y Segura para el Desarrollo; Programa – 2.1.7.1: Infraestructura vial para el desarrollo y la competitividad; Subprograma – 2.1.7.1.1: Construcción, mantenimiento, rehabilitación, diseño de vías, enmarcado en la meta de producto: Intervenir 150 kilómetros de vías terciarias (municipales), cuyo Objetivo es construcción de un puente en el corregimiento de Bongamella en el municipio de San Pelayo, Departamento de Córdoba, así como el plan de desarrollo municipal Comprometido con la Gente y se encuentra inscrito en el Banco de proyectos del Municipio de San Pelayo con el número **2368620210001 de 10 de Febrero 2021** y en la Gobernación de Córdoba con el número **BPIN: 2021002230011,** según consta en el certificado de inscripción en el Banco de proyectos del Departamento de Córdoba de fecha 08 de febrero de 2021 expedido por el Director del Departamento Administrativo del Planeación de Córdoba.

El proyecto se localiza en el municipio de San Pelayo en el departamento de Córdoba, específicamente en la zona rural en el corregimiento de Bongamella, donde se construirán obras que mejorarán la movilidad de los Pelayences y disminuirán los tiempos de viaje hasta el casco urbano.

En el marco de lo antes citado la Gobernación de Córdoba ha decido apoyar al Municipio de San Pelayo en la construcción de obras de un puente, en el corregimiento de Bongamella, en la zona rural del municipio de San Pelayo - Córdoba.

Para la ejecución del proyecto y su alcance, se suscribió el convenio SI-004-2020 entre la gobernación de Córdoba y el municipio de – San Pelayo, siendo este último el encargado de contratar la obra e interventoría del proyecto en mención, así mismo el convenio será supervisado por la Secretaria de Infraestructura.

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO

CONVENIO	SI-004-2020
CONVENIANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONVENIANTE	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA"
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICADO PRESUPUESTAL:	1388 - 1389 DEL 03 DE MAYO DE 2021
REGISTRO PRESUPUESTAL	1388 DEL 03 DE MAYO DE 2021 – 1389 DEL 03 DE MAYO DE 2021
VALOR INICIAL:	DOS MIL DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($2.002.257.214,00) M/CTE
ACTA DE INICIO:	03 DE MAYO DE 2021
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES
PLAZO INICIAL SEGÚN MODIFICATORIO:	SIETE (7) MESES, VEINTE (20) DIAS
VENCIMIENTO:	22 DE DICIEMBRE DE 2021
ESTADO ACTUAL	EN EJECUCIÓN

Tabla 2-1. Información básica contractual – Convenio

3. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONVENIO

El valor del presente convenio es la suma de DOS MIL DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($2.002.257.214,00) M/CTE, de los cuales MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($1.871.268.424,00) M/CTE con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 694 de fecha doce (12) de Marzo de 2021, y CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (130.988.790,00) M/CTE con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 799 de fecha 12 de marzo de 2021 expedida por el Director Financiero de Presupuesto de la Gobernación de Córdoba.

4. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO

Las obras que se describen a continuación, se registran en el presente convenio.

- CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

5. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO

El CONVENIO SI-004-2021, durante el periodo del presente informe, se encuentra como sigue:

1. La gobernación de córdoba en conjunto con el municipio de San Pelayo suscribió acta de inicio del presente convenio el día 03 de mayo de 2021.

6.1 FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:

UN PRIMER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 20% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS **($400.451.442,8)**, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio, la suscripción del acta de inicio del convenio, y constancia de apertura de cuenta para el manejo de los recursos a financiar por parte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Estos ingresaran en una cuenta de ahorros en una entidad financiera legalmente reconocida y será de titularidad del municipio suscribiente. Esta cuenta debe aperturarse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia. El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por el Departamento exclusivamente en el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. El municipio, deberá reintegrar al Departamento, los rendimientos financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen, lo que se efectuará una vez se proceda con la liquidación del convenio.

UN SEGUNDO DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 20% del valor del aporte de Departamento, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS **($400.451.442,8)**, una vez el municipio haya celebrado los contratos de obra e interventoría derivados del presente convenio interadministrativo.

UN TERCER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 30% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a SEISCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS **($600.677.164,20)** por medio de acta parcial una vez superado el cincuenta por ciento (50%) de avance de obra.

UN CUARTO DESEMBOLSO EQUIVALENTE DEL 15% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a TRECIENTOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS **($ 300.338.582,10)** por medio de acta parcial una vez superado el noventa por ciento (90%) de avance de obra.

UN DESEMBOLSO FINAL EQUIVALENTE AL 15% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de TRECIENTOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS **($ $ 300.338.582,10),** sujeto al cumplimiento total y a cabalidad de las obligaciones pactadas en el convenio y una vez entregada y recibida la obra a satisfacción.

6. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO

Para el presente Convenio suscrito entra la Gobernación de Córdoba y el municipio de San Pelayo, aun no se han contratado la obra e interventoría

7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO

- El municipio de San Pelayo publica en SECOP la siguiente documentación correspondiente a la licitación pública No. LP – 005 – 2021.

a) Acta de aclaración de riesgos y pliego.
b) Acta de cierre.
c) Adenda.
d) Informe de evaluación
e) Verificación de experiencia.

- El municipio de San Pelayo publica en SECOP la siguiente documentación correspondiente a la licitación pública No. CMA – 002 – 2021.

a) Acta de cierre.
b) Adenda.
c) Informe de evaluación.
d) Verificación de experiencia.
e) Evaluación final.
f) Resolución No. 466 de 30 de julio de 2021 "Por la cual se adjudica el proceso de concurso de méritos abiertos No. CMA – 002 – 2021.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se adjudica el proceso de Concurso de Méritos Abiertos No. 002 – 2021 que tiene por objeto **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA** al Consorcio Puente BM, representado legalmente por el señor LUIS CARLOS DÍAZ LOBO.

JOSÉ ALONSO ANDRADE RODRÍGUEZ
Supervisor

Elaboró: Gabriel Solano Araujo – Ing. Civil de apoyo.
Secretaría de Planeación e Infraestructura

NIT: 800096805-6

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 4

CONVENIO No. SI-004-2021

"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA"

PERIODO: 03 de agosto al 02 de septiembre del 2021.

Septiembre de 2021

Carrera 6 Calle 6 Palacio Municipal de San Pelayo – Córdoba
Lunes a viernes 8:00 a.m. -12:30 a.m. y de 2:00 p.m. -5:30 p.m.
Teléfono: (57 + 4) 7633219
Correo electrónico: contactenos@sanpelayo-cordoba.gov.co

Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 3
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO 3
3. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONVENIO 5
4. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO 5
5. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO 5
6. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO 6
7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO 7
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 7

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA",** se encuentra inscrito en el Plan de Desarrollo "Ahora le toca a Córdoba" 2020-2023 en el Eje Estratégico Estructural - 2: OPORTUNIDAD Y EMPRENDIMIENTO en el cual se encuentra el Pilar estratégico transversal – 3: Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad. Componente. Infraestructura Vial y Segura para el Desarrollo; Programa – 2.1.7.1: Infraestructura vial para el desarrollo y la competitividad; Subprograma – 2.1.7.1.1: Construcción, mantenimiento, rehabilitación, diseño de vías, enmarcado en la meta de producto: Intervenir 150 kilómetros de vías terciarias (municipales), cuyo Objetivo es construcción de un puente en el corregimiento de Bongamella en el municipio de San Pelayo, Departamento de Córdoba, así como el plan de desarrollo municipal Comprometido con la Gente y se encuentra inscrito en el Banco de proyectos del Municipio de San Pelayo con el número **2368620210001 de 10 de Febrero 2021** y en la Gobernación de Córdoba con el número **BPIN: 2021002230011,** según consta en el certificado de inscripción en el Banco de proyectos del Departamento de Córdoba de fecha 08 de febrero de 2021 expedido por el Director del Departamento Administrativo del Planeación de Córdoba.

El proyecto se localiza en el municipio de San Pelayo en el departamento de Córdoba, específicamente en la zona rural en el corregimiento de Bongamella, donde se construirán obras que mejorarán la movilidad de los Pelayences y disminuirán los tiempos de viaje hasta el casco urbano.

En el marco de lo antes citado la Gobernación de Córdoba ha decido apoyar al Municipio de San Pelayo en la construcción de obras de un puente, en el corregimiento de Bongamella, en la zona rural del municipio de San Pelayo - Córdoba.

Para la ejecución del proyecto y su alcance, se suscribió el convenio SI-004-2020 entre la gobernación de Córdoba y el municipio de – San Pelayo, siendo este último el encargado de contratar la obra e interventoría del proyecto en mención, así mismo el convenio será supervisado por la Secretaria de Infraestructura.

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO

CONVENIO	SI-004-2020
CONVENIANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONVENIANTE	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA"
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICADO PRESUPUESTAL:	1388 - 1389 DEL 03 DE MAYO DE 2021
REGISTRO PRESUPUESTAL	1388 DEL 03 DE MAYO DE 2021 – 1389 DEL 03 DE MAYO DE 2021
VALOR INICIAL:	DOS MIL DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($2.002.257.214,00) M/CTE
ACTA DE INICIO:	03 DE MAYO DE 2021
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES
PLAZO INICIAL SEGÚN MODIFICATORIO:	SIETE (7) MESES, VEINTE (20) DIAS
VENCIMIENTO:	22 DE DICIEMBRE DE 2021
ESTADO ACTUAL	EN EJECUCIÓN

Tabla 2-1. Información básica contractual – Convenio

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

CONTRATO DE OBRA			
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SP		
REP. LEGAL:	RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR		
CONTRATO No:	LP - 005 -2021	**VR. INICIAL**	$ 1.674.434.821,00
		ADICIONES	
PLAZO INICIAL:	5 MESES		
INICIO:		**VR. TOTAL**	$ 1.674.434.821,00
VENCIMIENTO:			

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL INTERVENTOR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CONTRATISTA:	CONSORCIO PUENTE BM

REP. LEGAL:	LUIS CARLOS DÍAZ LOBO		
CONTRATO No:	CMA - 002 -2021	**VR. INICIAL**	$ 130.988.790,00
		ADICIONES	
PLAZO INICIAL:	5 MESES		
INICIO:		**VR. TOTAL**	$ 130.988.790,00
VENCIMIENTO:			

5. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONVENIO

El valor del presente convenio es la suma de DOS MIL DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($2.002.257.214,00) M/CTE, de los cuales MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($1.871.268.424,00) M/CTE con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 694 de fecha doce (12) de Marzo de 2021, y CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (130.988.790,00) M/CTE con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 799 de fecha 12 de marzo de 2021 expedida por el Director Financiero de Presupuesto de la Gobernación de Córdoba.

6. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO

Las obras que se describen a continuación, se registran en el presente convenio.

- CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

7. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO

El CONVENIO SI-004-2021, durante el periodo del presente informe, se encuentra como sigue:

1. La gobernación de córdoba en conjunto con el municipio de San Pelayo suscribió acta de inicio del presente convenio el día 03 de mayo de 2021.

6.1 FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:

UN PRIMER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 20% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS **($400.451.442,8)**, una vez cumplidos los requisitos de

perfeccionamiento del convenio, la suscripción del acta de inicio del convenio, y constancia de apertura de cuenta para el manejo de los recursos a financiar por parte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Estos ingresaran en una cuenta de ahorros en una entidad financiera legalmente reconocida y será de titularidad del municipio suscribiente. Esta cuenta debe aperturarse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia. El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por el Departamento exclusivamente en el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. El municipio, deberá reintegrar al Departamento, los rendimientos financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen, lo que se efectuará una vez se proceda con la liquidación del convenio.

UN SEGUNDO DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 20% del valor del aporte de Departamento, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS **($400.451.442,8)**, una vez el municipio haya celebrado los contratos de obra e interventoría derivados del presente convenio interadministrativo.

UN TERCER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 30% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a SEISCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS **($600.677.164,20)** por medio de acta parcial una vez superado el cincuenta por ciento (50%) de avance de obra.

UN TERCER DESEMBOLSO EQUIVALENTE DEL 15% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a TRECIENTOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS **($ 300.338.582,10)** por medio de acta parcial una vez superado el noventa por ciento (90%) de avance de obra.

UN DESEMBOLSO FINAL EQUIVALENTE AL 15% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de TRECIENTOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS **($ $ 300.338.582,10),** sujeto al cumplimiento total y a cabalidad de las obligaciones pactadas en el convenio y una vez entregada y recibida la obra a satisfacción.

8. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO

Para el presente Convenio suscrito entra la Gobernación de Córdoba y el municipio de San Pelayo, aun no se han contratado la obra e interventoría

7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO

- El municipio de San Pelayo publica en SECOP la siguiente documentación correspondiente a la licitación pública No. LP – 005 – 2021.

a) Propuesta 1.
b) Propuesta 2.
c) Propuesta 3.
d) Propuesta 4.
e) Propuesta 5.
f) Propuesta 6.
g) Resolución de adjudicación.
h) Acta de audiencia de adjudicación.
i) Resolución de adjudicación.

- El municipio de San Pelayo publica en SECOP la siguiente documentación correspondiente a la licitación pública No. CMA – 002 – 2021.

a) Resolución de adjudicación

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se adjudica el proceso de Licitación Pública No. LP – 005 – 2021 que tiene por objeto **"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA** al Consorcio SP, representado legalmente por el señor RAFAEL CÉSAR SANTIAGO NAAR.

JOSÉ ALONSO ANDRADE RODRÍGUEZ
Supervisor

Elaboró: Gabriel Solano Araujo – Ing. Civil de apoyo.
Secretaría de Planeación e Infraestructura

ALCALDIA DE SAN PELAYO

NIT: 800096805-6

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 5

CONVENIO No. SI-004-2021

"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA"

PERIODO: 03 de septiembre al 02 de octubre del 2021.

Octubre de 2021

Carrera 6 Calle 6 Palacio Municipal de San Pelayo – Córdoba
Lunes a viernes 8:00 a.m. -12:30 a.m. y de 2:00 p.m. -5:30 p.m.
Teléfono: (57 + 4) 7633219
Correo electrónico: contactenos@sanpelayo-cordoba.gov.co

TRABAJEMOS JUNTOS

Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 3
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO 3
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA DE OBRA 4
4. INFORMACIÓN GENERAL DEL INTERVENTOR 4
5. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONVENIO 5
6. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO 5
7. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO 5
8. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO 6
7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO 7
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 7

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA",** se encuentra inscrito en el Plan de Desarrollo "Ahora le toca a Córdoba" 2020-2023 en el Eje Estratégico Estructural - 2: OPORTUNIDAD Y EMPRENDIMIENTO en el cual se encuentra el Pilar estratégico transversal – 3: Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad. Componente. Infraestructura Vial y Segura para el Desarrollo; Programa – 2.1.7.1: Infraestructura vial para el desarrollo y la competitividad; Subprograma – 2.1.7.1.1: Construcción, mantenimiento, rehabilitación, diseño de vías, enmarcado en la meta de producto: Intervenir 150 kilómetros de vías terciarias (municipales), cuyo Objetivo es construcción de un puente en el corregimiento de Bongamella en el municipio de San Pelayo, Departamento de Córdoba, así como el plan de desarrollo municipal Comprometido con la Gente y se encuentra inscrito en el Banco de proyectos del Municipio de San Pelayo con el número **2368620210001 de 10 de Febrero 2021** y en la Gobernación de Córdoba con el número **BPIN: 2021002230011,** según consta en el certificado de inscripción en el Banco de proyectos del Departamento de Córdoba de fecha 08 de febrero de 2021 expedido por el Director del Departamento Administrativo del Planeación de Córdoba.

El proyecto se localiza en el municipio de San Pelayo en el departamento de Córdoba, específicamente en la zona rural en el corregimiento de Bongamella, donde se construirán obras que mejorarán la movilidad de los Pelayences y disminuirán los tiempos de viaje hasta el casco urbano.

En el marco de lo antes citado la Gobernación de Córdoba ha decido apoyar al Municipio de San Pelayo en la construcción de obras de un puente, en el corregimiento de Bongamella, en la zona rural del municipio de San Pelayo - Córdoba.

Para la ejecución del proyecto y su alcance, se suscribió el convenio SI-004-2020 entre la gobernación de Córdoba y el municipio de – San Pelayo, siendo este último el encargado de contratar la obra e interventoría del proyecto en mención, así mismo el convenio será supervisado por la Secretaria de Infraestructura.

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO

CONVENIO	SI-004-2020
CONVENIANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONVENIANTE	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA"
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICADO PRESUPUESTAL:	1388 - 1389 DEL 03 DE MAYO DE 2021
REGISTRO PRESUPUESTAL	1388 DEL 03 DE MAYO DE 2021 – 1389 DEL 03 DE MAYO DE 2021
VALOR INICIAL:	DOS MIL DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($2.002.257.214,00) M/CTE
ACTA DE INICIO:	03 DE MAYO DE 2021
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES
PLAZO INICIAL SEGÚN MODIFICATORIO:	SIETE (7) MESES, VEINTE (20) DIAS
VENCIMIENTO:	22 DE DICIEMBRE DE 2021
ESTADO ACTUAL	EN EJECUCIÓN

Tabla 2-1. Información básica contractual – Convenio

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

CONTRATO DE OBRA			
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SP		
REP. LEGAL:	RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR		
CONTRATO No:	LP - 005 -2021	**VR. INICIAL**	$ 1.674.434.821,00
		ADICIONES	
PLAZO INICIAL:	5 MESES		
INICIO:		**VR. TOTAL**	$ 1.674.434.821,00
VENCIMIENTO:			

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL INTERVENTOR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CONTRATISTA:	CONSORCIO PUENTE BM

REP. LEGAL:	LUIS CARLOS DÍAZ LOBO		
CONTRATO No:	CMA - 002 -2021	**VR. INICIAL**	$ 130.988.790,00
		ADICIONES	
PLAZO INICIAL:	5 MESES		
INICIO:		**VR. TOTAL**	$ 130.988.790,00
VENCIMIENTO:			

5. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONVENIO

El valor del presente convenio es la suma de DOS MIL DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($2.002.257.214,00) M/CTE, de los cuales MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($1.871.268.424,00) M/CTE con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 694 de fecha doce (12) de Marzo de 2021, y CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (130.988.790,00) M/CTE con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 799 de fecha 12 de marzo de 2021 expedida por el Director Financiero de Presupuesto de la Gobernación de Córdoba.

6. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO

Las obras que se describen a continuación, se registran en el presente convenio.

- CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

7. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO

El CONVENIO SI-004-2021, durante el periodo del presente informe, se encuentra como sigue:

1. La gobernación de córdoba en conjunto con el municipio de San Pelayo suscribió acta de inicio del presente convenio el día 03 de mayo de 2021.

6.1 FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:

UN PRIMER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 20% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS **($400.451.442,8)**, una vez cumplidos los requisitos de

perfeccionamiento del convenio, la suscripción del acta de inicio del convenio, y constancia de apertura de cuenta para el manejo de los recursos a financiar por parte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Estos ingresaran en una cuenta de ahorros en una entidad financiera legalmente reconocida y será de titularidad del municipio suscribiente. Esta cuenta debe aperturarse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia. El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por el Departamento exclusivamente en el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. El municipio, deberá reintegrar al Departamento, los rendimientos financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen, lo que se efectuará una vez se proceda con la liquidación del convenio.

UN SEGUNDO DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 20% del valor del aporte de Departamento, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS **($400.451.442,8)**, una vez el municipio haya celebrado los contratos de obra e interventoría derivados del presente convenio interadministrativo.

UN TERCER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 30% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a SEISCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS **($600.677.164,20)** por medio de acta parcial una vez superado el cincuenta por ciento (50%) de avance de obra.

UN TERCER DESEMBOLSO EQUIVALENTE DEL 15% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a TRECIENTOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS **($ 300.338.582,10)** por medio de acta parcial una vez superado el noventa por ciento (90%) de avance de obra.

UN DESEMBOLSO FINAL EQUIVALENTE AL 15% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de TRECIENTOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS **($ $ 300.338.582,10),** sujeto al cumplimiento total y a cabalidad de las obligaciones pactadas en el convenio y una vez entregada y recibida la obra a satisfacción.

8. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO

A la fecha del presente informe no se han ejecutado actividades que afecten o contribuyan a los estados financieros o contables del proyecto.

7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO

- No se ejecutaron actividades durante el período del presente informe comprendido entre el 03 de septiembre y el 02 de octubre de 2021.

- La supervisión de las obras, secretaría de planeación e infraestructura, remite los estudios y diseños que hacen parte del contrato de obra No. LP-005-2021 y solicita visita técnica de reconocimiento al sitio de ejecución de actividades previa revisión de estudios y diseños remitidos para el día 12 de octubre de 2021

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la firma contratista la revisión integral de los estudios remitido, con el fin de realizar a satisfacción la visita técnica de reconocimiento.

JOSÉ ALONSO ANDRADE RODRÍGUEZ
Supervisor

Elaboró: Gabriel Solano Araujo – Ing. Civil de apoyo.
Secretaría de Planeación e Infraestructura

ALCALDIA DE SAN PELAYO

NIT: 800096805-6

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 6

CONVENIO No. SI-004-2021

"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA"

PERIODO: 03 de octubre al 02 de noviembre del 2021.

Noviembre de 2021

Carrera 6 Calle 6 Palacio Municipal de San Pelayo – Córdoba
Lunes a viernes 8:00 a.m. -12:30 a.m. y de 2:00 p.m. -5:30 p.m.
Teléfono: (57 + 4) 7633219
Correo electrónico: contactenos@sanpelayo-cordoba.gov.co

TRABAJEMOS JUNTOS

Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 3
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO 3
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA DE OBRA 4
4. INFORMACIÓN GENERAL DEL INTERVENTOR 4
5. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONVENIO 5
6. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO 5
7. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO 5
8. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO 6
7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO 7
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 7

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA",** se encuentra inscrito en el Plan de Desarrollo "Ahora le toca a Córdoba" 2020-2023 en el Eje Estratégico Estructural - 2: OPORTUNIDAD Y EMPRENDIMIENTO en el cual se encuentra el Pilar estratégico transversal – 3: Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad. Componente. Infraestructura Vial y Segura para el Desarrollo; Programa – 2.1.7.1: Infraestructura vial para el desarrollo y la competitividad; Subprograma – 2.1.7.1.1: Construcción, mantenimiento, rehabilitación, diseño de vías, enmarcado en la meta de producto: Intervenir 150 kilómetros de vías terciarias (municipales), cuyo Objetivo es construcción de un puente en el corregimiento de Bongamella en el municipio de San Pelayo, Departamento de Córdoba, así como el plan de desarrollo municipal Comprometido con la Gente y se encuentra inscrito en el Banco de proyectos del Municipio de San Pelayo con el número **2368620210001 de 10 de Febrero 2021** y en la Gobernación de Córdoba con el número **BPIN: 2021002230011,** según consta en el certificado de inscripción en el Banco de proyectos del Departamento de Córdoba de fecha 08 de febrero de 2021 expedido por el Director del Departamento Administrativo del Planeación de Córdoba.

El proyecto se localiza en el municipio de San Pelayo en el departamento de Córdoba, específicamente en la zona rural en el corregimiento de Bongamella, donde se construirán obras que mejorarán la movilidad de los Pelayences y disminuirán los tiempos de viaje hasta el casco urbano.

En el marco de lo antes citado la Gobernación de Córdoba ha decido apoyar al Municipio de San Pelayo en la construcción de obras de un puente, en el corregimiento de Bongamella, en la zona rural del municipio de San Pelayo - Córdoba.

Para la ejecución del proyecto y su alcance, se suscribió el convenio SI-004-2020 entre la gobernación de Córdoba y el municipio de – San Pelayo, siendo este último el encargado de contratar la obra e interventoría del proyecto en mención, así mismo el convenio será supervisado por la Secretaria de Infraestructura.

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO

CONVENIO	SI-004-2020
CONVENIANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONVENIANTE	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA"
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICADO PRESUPUESTAL:	1388 - 1389 DEL 03 DE MAYO DE 2021
REGISTRO PRESUPUESTAL	1388 DEL 03 DE MAYO DE 2021 – 1389 DEL 03 DE MAYO DE 2021
VALOR INICIAL:	DOS MIL DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($2.002.257.214,00) M/CTE
ACTA DE INICIO:	03 DE MAYO DE 2021
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES
PLAZO INICIAL SEGÚN MODIFICATORIO:	SIETE (7) MESES, VEINTE (20) DIAS
VENCIMIENTO:	22 DE DICIEMBRE DE 2021
ESTADO ACTUAL	EN EJECUCIÓN

Tabla 2-1. Información básica contractual – Convenio

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

CONTRATO DE OBRA			
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SP		
REP. LEGAL:	RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR		
CONTRATO No:	LP - 005 -2021	**VR. INICIAL**	$ 1.674.434.821,00
		ADICIONES	
PLAZO INICIAL:	5 MESES		
INICIO:		**VR. TOTAL**	$ 1.674.434.821,00
VENCIMIENTO:			

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL INTERVENTOR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATISTA:	CONSORCIO PUENTE BM		
REP. LEGAL:	LUIS CARLOS DÍAZ LOBO		
CONTRATO No:	CMA - 002 -2021	**VR. INICIAL**	$ 130.988.790,00
		ADICIONES	
PLAZO INICIAL:	5 MESES		
INICIO:		**VR. TOTAL**	$ 130.988.790,00
VENCIMIENTO:			

5. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONVENIO

El valor del presente convenio es la suma de DOS MIL DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($2.002.257.214,00) M/CTE, de los cuales MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($1.871.268.424,00) M/CTE con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 694 de fecha doce (12) de Marzo de 2021, y CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (130.988.790,00) M/CTE con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 799 de fecha 12 de marzo de 2021 expedida por el Director Financiero de Presupuesto de la Gobernación de Córdoba.

6. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO

Las obras que se describen a continuación, se registran en el presente convenio.

- CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

7. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO

El CONVENIO SI-004-2021, durante el periodo del presente informe, se encuentra como sigue:

1. La gobernación de córdoba en conjunto con el municipio de San Pelayo suscribió acta de inicio del presente convenio el día 03 de mayo de 2021.

6.1 FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:

UN PRIMER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 20% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS **($400.451.442,8)**, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio, la suscripción del acta de inicio del convenio, y constancia de apertura de cuenta para el manejo de los recursos a financiar por parte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Estos ingresaran en una cuenta de ahorros en una entidad financiera legalmente reconocida y será de titularidad del municipio suscribiente. Esta cuenta debe aperturarse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia. El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por el Departamento exclusivamente en el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. El municipio, deberá reintegrar al Departamento, los rendimientos financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen, lo que se efectuará una vez se proceda con la liquidación del convenio.

UN SEGUNDO DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 20% del valor del aporte de Departamento, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS **($400.451.442,8)**, una vez el municipio haya celebrado los contratos de obra e interventoría derivados del presente convenio interadministrativo.

UN TERCER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 30% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a SEISCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS **($600.677.164,20)** por medio de acta parcial una vez superado el cincuenta por ciento (50%) de avance de obra.

UN TERCER DESEMBOLSO EQUIVALENTE DEL 15% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a TRECIENTOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS **($ 300.338.582,10)** por medio de acta parcial una vez superado el noventa por ciento (90%) de avance de obra.

UN DESEMBOLSO FINAL EQUIVALENTE AL 15% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de TRECIENTOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS **($ $ 300.338.582,10),** sujeto al cumplimiento total y a cabalidad de las obligaciones pactadas en el convenio y una vez entregada y recibida la obra a satisfacción.

8. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO

A la fecha del presente informe no se han ejecutado actividades que afecten o contribuyan a los estados financieros o contables del proyecto.

7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO

- El día 12 de octubre de 2021 e realizó visita conjunta entre la firma contratista, la firma interventora y la supervisión a cargo de la Secretaría de Planeación e Infraestructura municipal, con el fin de verificar las condiciones de terreno e iniciar actividades de obra.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se levanta acta de visita de reconocimiento y se remite a la Gobernación de Córdoba para su conocimiento.

JOSÉ ALONSO ANDRADE RODRÍGUEZ
Supervisor

Elaboró: Gabriel Solano Araujo – Ing. Civil de apoyo.
Secretaría de Planeación e Infraestructura

NIT: 800096805-6

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 7

CONVENIO No. SI-004-2021

"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA"

PERIODO: 03 de diciembre al 02 de enero de 2022

Diciembre de 2021

Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 3

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO 3
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA DE OBRA 4
4. INFORMACIÓN GENERAL DEL INTERVENTOR 4
5. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONVENIO 5
6. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO 5
7. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO 5
8. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO 7
7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO 7
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 8

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA",** se encuentra inscrito en el Plan de Desarrollo "Ahora le toca a Córdoba" 2020-2023 en el Eje Estratégico Estructural - 2: OPORTUNIDAD Y EMPRENDIMIENTO en el cual se encuentra el Pilar estratégico transversal – 3: Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad. Componente. Infraestructura Vial y Segura para el Desarrollo; Programa – 2.1.7.1: Infraestructura vial para el desarrollo y la competitividad; Subprograma – 2.1.7.1.1: Construcción, mantenimiento, rehabilitación, diseño de vías, enmarcado en la meta de producto: Intervenir 150 kilómetros de vías terciarias (municipales), cuyo Objetivo es construcción de un puente en el corregimiento de Bongamella en el municipio de San Pelayo, Departamento de Córdoba, así como el plan de desarrollo municipal Comprometido con la Gente y se encuentra inscrito en el Banco de proyectos del Municipio de San Pelayo con el número **2368620210001 de 10 de Febrero 2021** y en la Gobernación de Córdoba con el número **BPIN: 2021002230011,** según consta en el certificado de inscripción en el Banco de proyectos del Departamento de Córdoba de fecha 08 de febrero de 2021 expedido por el Director del Departamento Administrativo del Planeación de Córdoba.

El proyecto se localiza en el municipio de San Pelayo en el departamento de Córdoba, específicamente en la zona rural en el corregimiento de Bongamella, donde se construirán obras que mejorarán la movilidad de los Pelayences y disminuirán los tiempos de viaje hasta el casco urbano.

En el marco de lo antes citado la Gobernación de Córdoba ha decido apoyar al Municipio de San Pelayo en la construcción de obras de un puente, en el corregimiento de Bongamella, en la zona rural del municipio de San Pelayo - Córdoba.

Para la ejecución del proyecto y su alcance, se suscribió el convenio SI-004-2020 entre la gobernación de Córdoba y el municipio de – San Pelayo, siendo este último el encargado de contratar la obra e interventoría del proyecto en mención, así mismo el convenio será supervisado por la Secretaria de Infraestructura.

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO

CONVENIO	SI-004-2020
CONVENIANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONVENIANTE	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA"
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
CERTIFICADO PRESUPUESTAL:	1388 - 1389 DEL 03 DE MAYO DE 2021
REGISTRO PRESUPUESTAL	1388 DEL 03 DE MAYO DE 2021 – 1389 DEL 03 DE MAYO DE 2021

VALOR INICIAL:	DOS MIL DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($2.002.257.214,00) M/CTE
ACTA DE INICIO:	03 DE MAYO DE 2021
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES
PLAZO INICIAL SEGÚN MODIFICATORIO:	SIETE (7) MESES, VEINTE (20) DIAS
VENCIMIENTO:	22 DE DICIEMBRE DE 2021
PRÓRROGA No. 1	SIETE (7) MESES -
PLAZO TOTAL	14 MESES Y 20 DÍAS
ESTADO ACTUAL	EN EJECUCIÓN

Tabla 2-1. Información básica contractual – Convenio

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

CONTRATO No.:	LP - 005 -2021
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
CONTRATISTA	CONSORCIO SP NIT. 9015159185 RL. RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR CC. 15.679.252
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR:	MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($ 1.674.434.821,00) MCTE
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL INTERVENTOR

CONTRATO No.:	CMA – 002 – 2021
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTE BM NIT. 9015151480 RL. LUIS CARLOS DÍAZ LOBO CC. 1.067.929.312
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA “CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

VALOR:	CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ($ 130.988.790,00) MCTE
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES

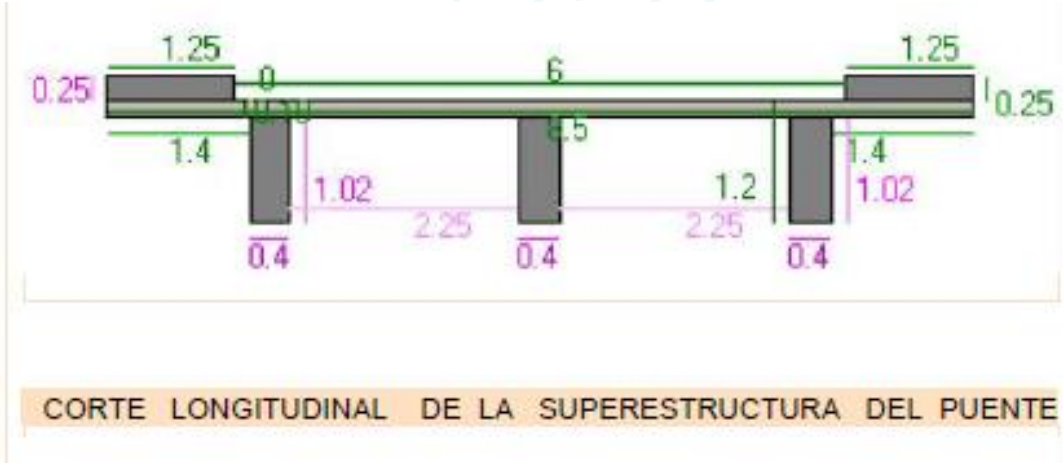
5. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONVENIO

El valor del presente convenio es la suma de DOS MIL DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($2.002.257.214,00) M/CTE, de los cuales MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($1.871.268.424,00) M/CTE con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 694 de fecha doce (12) de Marzo de 2021, y CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (130.988.790,00) M/CTE con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 799 de fecha 12 de marzo de 2021 expedida por el Director Financiero de Presupuesto de la Gobernación de Córdoba.

6. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO

Las obras que se describen a continuación, se registran en el presente convenio.

Se proyecta la construcción de un puente para dos calzadas de 3.0 metros, dos bermas de 1.25 metros con un ancho efectivo de 8.50 metros y una luz de 17.25 metros, resuelto mediante una viga T en concreto reforzado, soportada en estribos de concreto reforzado. El sistema consta de una superestructura para un puente vehicular con losa de circulación de dos carriles y andenes laterales, como se muestra en la imagen siguiente:



CORTE LONGITUDINAL DE LA SUPERESTRUCTURA DEL PUENTE

7. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO

El CONVENIO SI-004-2021, durante el periodo del presente informe, se encuentra como sigue:

1. La gobernación de córdoba en conjunto con el municipio de San Pelayo suscribió acta de inicio del presente convenio el día 03 de mayo de 2021.

6.1 FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:

UN PRIMER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 20% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS **($400.451.442,8)**, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio, la suscripción del acta de inicio del convenio, y constancia de apertura de cuenta para el manejo de los recursos a financiar por parte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Estos ingresaran en una cuenta de ahorros en una entidad financiera legalmente reconocida y será de titularidad del municipio suscribiente. Esta cuenta debe aperturarse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia. El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por el Departamento exclusivamente en el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. El municipio, deberá reintegrar al Departamento, los rendimientos financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen, lo que se efectuará una vez se proceda con la liquidación del convenio.

UN SEGUNDO DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 20% del valor del aporte de Departamento, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS **($400.451.442,8)**, una vez el municipio haya celebrado los contratos de obra e interventoría derivados del presente convenio interadministrativo.

UN TERCER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 30% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a SEISCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS **($600.677.164,20)** por medio de acta parcial una vez superado el cincuenta por ciento (50%) de avance de obra.

UN CUARTO DESEMBOLSO EQUIVALENTE DEL 15% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a TRECIENTOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS **($ 300.338.582,10)** por medio de acta parcial una vez superado el noventa por ciento (90%) de avance de obra.

UN DESEMBOLSO FINAL EQUIVALENTE AL 15% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de TRECIENTOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS **($ $ 300.338.582,10),** sujeto al cumplimiento total y a cabalidad de las obligaciones pactadas en el convenio y una vez entregada y recibida la obra a satisfacción.

8. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO

A la fecha del presente informe no se han ejecutado actividades que afecten o contribuyan a los estados financieros o contables del proyecto.

7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO

El día 10 de noviembre se realizó comité de obra en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura del departamento, con la asistencia de la firma contratista, firma interventora, profesionales de la Secretaría de Infraestructura departamental y profesionales de la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de San Pelayo donde el ingeniero especialista en estructuras, asociado a la firma contratista de obra, Consorcio SP, explicó que debido a la estructura de paso de agua colapsada en 2019 se generó una socavación progresiva, ampliando el ancho del cauce, pasando de 17 a 21 metros. En virtud de esto, el contratista de obra ha adelantado un rediseño de la estructura el cual fue informado a los asistentes de manera preliminar.

Se adelantan actividades de rediseño y ajustes de la estructura, de acuerdo a los requerimientos y compromisos adquiridos en comité técnico de fecha 10 de noviembre de 2021.

El día 24 de noviembre de 2021 la supervisión de las obras remite a las firmas contratista e interventora el informe estructural y el informe hidrológico e hidráulico, haciendo la salvedad de que los demás estudios remitidos mediante oficio de fecha 23 de septiembre, no sufrieron modificaciones

El día 25 de noviembre se realizó comité de obra en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura del departamento, con la asistencia de la firma contratista, firma interventora, profesionales de la Secretaría de Infraestructura departamental y profesionales de la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de San Pelayo, donde se entregó por parte de la firma contratista Consorcio SP los diseños definitivos del ajuste a la estructura a la firma interventora para su revisión y/o observaciones y/o aprobación.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- No se presentan conclusiones ni recomendaciones para el periodo.

JOSÉ ALONSO ANDRADE RODRÍGUEZ
Supervisor

Elaboró: Gabriel Solano Araujo – Ing. Civil de apoyo.
Secretaría de Planeación e Infraestructura

ALCALDIA DE SAN PELAYO

NIT: 800096805-6

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 8

CONVENIO No. SI-004-2021

“CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA”

PERIODO: 03 de diciembre al 02 de enero de 2022

Enero de 2022

Carrera 6 Calle 6 Palacio Municipal de San Pelayo – Córdoba
Lunes a viernes 8:00 a.m. -12:30 a.m. y de 2:00 p.m. -5:30 p.m.
Teléfono: (57 + 4) 7633219
Correo electrónico: contactenos@sanpelayo-cordoba.gov.co

TRABAJEMOS JUNTOS

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 3
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO 3
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA DE OBRA 4
4. INFORMACIÓN GENERAL DEL INTERVENTOR 4
5. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONVENIO 5
6. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO 5
7. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO 6
8. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO 7
7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO 7
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 8

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA",** se encuentra inscrito en el Plan de Desarrollo "Ahora le toca a Córdoba" 2020-2023 en el Eje Estratégico Estructural - 2: OPORTUNIDAD Y EMPRENDIMIENTO en el cual se encuentra el Pilar estratégico transversal – 3: Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad. Componente. Infraestructura Vial y Segura para el Desarrollo; Programa – 2.1.7.1: Infraestructura vial para el desarrollo y la competitividad; Subprograma – 2.1.7.1.1: Construcción, mantenimiento, rehabilitación, diseño de vías, enmarcado en la meta de producto: Intervenir 150 kilómetros de vías terciarias (municipales), cuyo Objetivo es construcción de un puente en el corregimiento de Bongamella en el municipio de San Pelayo, Departamento de Córdoba, así como el plan de desarrollo municipal Comprometido con la Gente y se encuentra inscrito en el Banco de proyectos del Municipio de San Pelayo con el número **2368620210001 de 10 de Febrero 2021** y en la Gobernación de Córdoba con el número **BPIN: 2021002230011,** según consta en el certificado de inscripción en el Banco de proyectos del Departamento de Córdoba de fecha 08 de febrero de 2021 expedido por el Director del Departamento Administrativo del Planeación de Córdoba.

El proyecto se localiza en el municipio de San Pelayo en el departamento de Córdoba, específicamente en la zona rural en el corregimiento de Bongamella, donde se construirán obras que mejorarán la movilidad de los Pelayences y disminuirán los tiempos de viaje hasta el casco urbano.

En el marco de lo antes citado la Gobernación de Córdoba ha decido apoyar al Municipio de San Pelayo en la construcción de obras de un puente, en el corregimiento de Bongamella, en la zona rural del municipio de San Pelayo - Córdoba.

Para la ejecución del proyecto y su alcance, se suscribió el convenio SI-004-2020 entre la gobernación de Córdoba y el municipio de – San Pelayo, siendo este último el encargado de contratar la obra e interventoría del proyecto en mención, así mismo el convenio será supervisado por la Secretaria de Infraestructura.

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO

CONVENIO	SI-004-2020
CONVENIANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONVENIANTE	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA"
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICADO PRESUPUESTAL:	1388 - 1389 DEL 03 DE MAYO DE 2021
REGISTRO PRESUPUESTAL	1388 DEL 03 DE MAYO DE 2021 – 1389 DEL 03 DE MAYO DE 2021
VALOR INICIAL:	DOS MIL DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($2.002.257.214,00) M/CTE
ACTA DE INICIO:	03 DE MAYO DE 2021
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES
PLAZO INICIAL SEGÚN MODIFICATORIO:	SIETE (7) MESES, VEINTE (20) DIAS
PRÓRROGA No. 1	SIETE (7) MESES – 20 DE DICIEMBRE DE 2022
NUEVO PLAZO:	CATORCE (14) MESES Y 20 DÍAS
ESTADO ACTUAL	EN EJECUCIÓN

Tabla 2-1. Información básica contractual – Convenio

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

CONTRATO No.:	LP - 005 -2021
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
CONTRATISTA	CONSORCIO SP NIT. 9015159185 RL. RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR CC. 15.679.252
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR:	MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($ 1.674.434.821,00) MCTE
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL INTERVENTOR

CONTRATO No.:	CMA – 002 – 2021
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTE BM NIT. 9015151480 RL. LUIS CARLOS DÍAZ LOBO CC. 1.067.929.312
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA “CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL

	CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR:	CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ($ 130.988.790,00) MCTE
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES

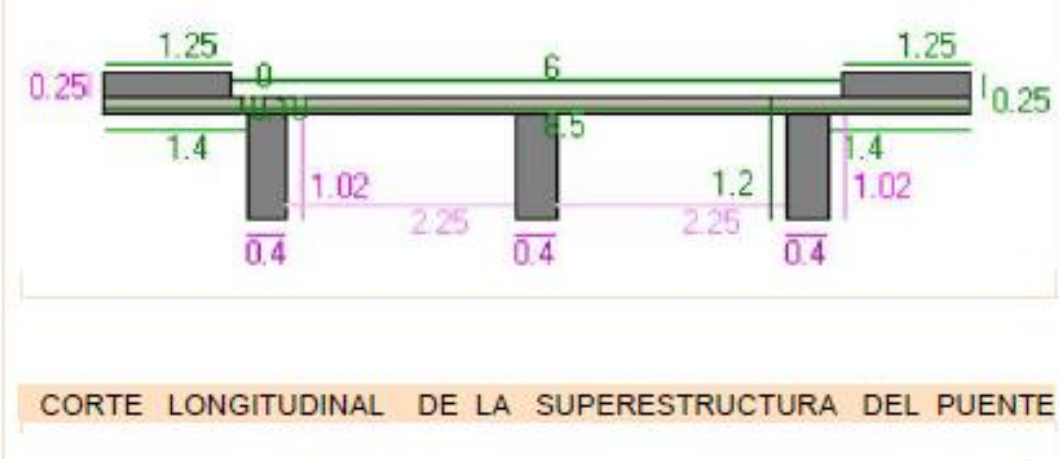
5. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONVENIO

El valor del presente convenio es la suma de DOS MIL DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($2.002.257.214,00) M/CTE, de los cuales MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($1.871.268.424,00) M/CTE con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 694 de fecha doce (12) de Marzo de 2021, y CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (130.988.790,00) M/CTE con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 799 de fecha 12 de marzo de 2021 expedida por el Director Financiero de Presupuesto de la Gobernación de Córdoba.

6. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO

Las obras que se describen a continuación, se registran en el presente convenio.

Se proyecta la construcción de un puente para dos calzadas de 3.0 metros, dos bermas de 1.25 metros con un ancho efectivo de 8.50 metros y una luz de 17.25 metros, resuelto mediante una viga T en concreto reforzado, soportada en estribos de concreto reforzado. El sistema consta de una superestructura para un puente vehicular con losa de circulación de dos carriles y andenes laterales, como se muestra en la imagen siguiente:



CORTE LONGITUDINAL DE LA SUPERESTRUCTURA DEL PUENTE

7. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO

El CONVENIO SI-004-2021, durante el periodo del presente informe, se encuentra como sigue:

-. La gobernación de córdoba en conjunto con el municipio de San Pelayo suscribió acta de inicio del presente convenio el día 03 de mayo de 2021.

-. Se modifica el plazo inicial del convenio por siete meses, con un nuevo plazo establecido en 14 meses y 20 días.

6.1 FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:

UN PRIMER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 20% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS **($400.451.442,8)**, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio, la suscripción del acta de inicio del convenio, y constancia de apertura de cuenta para el manejo de los recursos a financiar por parte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Estos ingresaran en una cuenta de ahorros en una entidad financiera legalmente reconocida y será de titularidad del municipio suscribiente. Esta cuenta debe aperturarse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia. El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por el Departamento exclusivamente en el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. El municipio, deberá reintegrar al Departamento, los rendimientos financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen, lo que se efectuará una vez se proceda con la liquidación del convenio.

UN SEGUNDO DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 20% del valor del aporte de Departamento, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS **($400.451.442,8)**, una vez el municipio haya celebrado los contratos de obra e interventoría derivados del presente convenio interadministrativo.

UN TERCER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 30% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a SEISCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS **($600.677.164,20)** por medio de acta parcial una vez superado el cincuenta por ciento (50%) de avance de obra.

UN TERCER DESEMBOLSO EQUIVALENTE DEL 15% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a TRECIENTOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS **($ 300.338.582,10)** por medio de acta parcial una vez superado el noventa por ciento (90%) de avance de obra.

UN DESEMBOLSO FINAL EQUIVALENTE AL 15% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de TRECIENTOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS **($ $ 300.338.582,10),** sujeto al cumplimiento total y a cabalidad de las obligaciones pactadas en el convenio y una vez entregada y recibida la obra a satisfacción.

8. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO

A la fecha del presente informe no se han ejecutado actividades que afecten o contribuyan a los estados financieros o contables del proyecto.

9. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO

Mediante oficio de 13 de diciembre de 2021, El contratista de obra, CONSORCIO SP, solicita a la interventoría, CONSORCIO PUENTE BM, adicional por valor de OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS ($ 836.470.615,00) de acuerdo a balance No. 1, en virtud de obras adicionales debido a la modificación – actualización de estudios y diseños.

Mediante oficio de fecha 14 de diciembre de 2021, la interventoría, CONSORCIO PUENTE BM, avala el balance de obra No. 1 y recomienda al municipio, literalmente: *“así las cosas, se informa al municipio de San Pelayo, que al cuantificar el costo de las mayores cantidades*

requeridas y de las actividades nuevas a realizar por parte del CONSORCIO SP, el valor adicional en recursos es de $ 836.470.615,00,"

Que mediante oficio de fecha 15 de diciembre de 2021, el municipio de San Pelayo, solicita a la Secretaria de Infraestructura Departamental, recursos adicionales por valor de OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS ($ 836.470.615,00) y prorrogar el plazo del convenio interadministrativo por un plazo de siete (7) meses, con el fin de dar cumplimiento a las actividades contractuales.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- No se presentan conclusiones ni recomendaciones para el periodo.

JOSÉ ALONSO ANDRADE RODRÍGUEZ
Supervisor

Elaboró: Gabriel Solano Araujo – Ing. Civil de apoyo.
Secretaría de Planeación e Infraestructura

NIT: 800096805-6

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 9

CONVENIO No. SI-004-2021

“CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA”

PERIODO: 03 de enero al 02 de febrero de 2022

Febrero de 2022

Carrera 6 Calle 6 Palacio Municipal de San Pelayo – Córdoba
Lunes a viernes 8:00 a.m. -12:30 a.m. y de 2:00 p.m. -5:30 p.m.
Teléfono: (57 + 4) 7633219
Correo electrónico: contactenos@sanpelayo-cordoba.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 3
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO 3
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA DE OBRA 4
4. INFORMACIÓN GENERAL DEL INTERVENTOR 4
5. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONVENIO 5
6. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO 5
7. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO 5
8. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO 7
7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO 7
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 8

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA",** se encuentra inscrito en el Plan de Desarrollo "Ahora le toca a Córdoba" 2020-2023 en el Eje Estratégico Estructural - 2: OPORTUNIDAD Y EMPRENDIMIENTO en el cual se encuentra el Pilar estratégico transversal – 3: Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad. Componente. Infraestructura Vial y Segura para el Desarrollo; Programa – 2.1.7.1: Infraestructura vial para el desarrollo y la competitividad; Subprograma – 2.1.7.1.1: Construcción, mantenimiento, rehabilitación, diseño de vías, enmarcado en la meta de producto: Intervenir 150 kilómetros de vías terciarias (municipales), cuyo Objetivo es construcción de un puente en el corregimiento de Bongamella en el municipio de San Pelayo, Departamento de Córdoba, así como el plan de desarrollo municipal Comprometido con la Gente y se encuentra inscrito en el Banco de proyectos del Municipio de San Pelayo con el número **2368620210001 de 10 de Febrero 2021** y en la Gobernación de Córdoba con el número **BPIN: 2021002230011,** según consta en el certificado de inscripción en el Banco de proyectos del Departamento de Córdoba de fecha 08 de febrero de 2021 expedido por el Director del Departamento Administrativo del Planeación de Córdoba.

El proyecto se localiza en el municipio de San Pelayo en el departamento de Córdoba, específicamente en la zona rural en el corregimiento de Bongamella, donde se construirán obras que mejorarán la movilidad de los Pelayences y disminuirán los tiempos de viaje hasta el casco urbano.

En el marco de lo antes citado la Gobernación de Córdoba ha decido apoyar al Municipio de San Pelayo en la construcción de obras de un puente, en el corregimiento de Bongamella, en la zona rural del municipio de San Pelayo - Córdoba.

Para la ejecución del proyecto y su alcance, se suscribió el convenio SI-004-2020 entre la gobernación de Córdoba y el municipio de – San Pelayo, siendo este último el encargado de contratar la obra e interventoría del proyecto en mención, así mismo el convenio será supervisado por la Secretaria de Infraestructura.

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO

CONVENIO	SI-004-2020
CONVENIANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONVENIANTE	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA"
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICADO PRESUPUESTAL:	1388 - 1389 DEL 03 DE MAYO DE 2021
REGISTRO PRESUPUESTAL	1388 DEL 03 DE MAYO DE 2021 – 1389 DEL 03 DE MAYO DE 2021
VALOR INICIAL:	DOS MIL DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($2.002.257.214,00) M/CTE
ACTA DE INICIO:	03 DE MAYO DE 2021
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES
PLAZO INICIAL SEGÚN MODIFICATORIO:	SIETE (7) MESES, VEINTE (20) DIAS
PRÓRROGA No. 1	SIETE (7) MESES – 20 DE DICIEMBRE DE 2022
NUEVO PLAZO:	CATORCE (14) MESES Y 20 DÍAS
ESTADO ACTUAL	EN EJECUCIÓN

Tabla 2-1. Información básica contractual – Convenio

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

CONTRATO No.:	LP - 005 -2021
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
CONTRATISTA	CONSORCIO SP NIT. 9015159185 RL. RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR CC. 15.679.252
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR:	MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($ 1.674.434.821,00) MCTE
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL INTERVENTOR

CONTRATO No.:	CMA – 002 – 2021
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTE BM NIT. 9015151480 RL. LUIS CARLOS DÍAZ LOBO CC. 1.067.929.312
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA “CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL

	CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR:	CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ($ 130.988.790,00) MCTE
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES

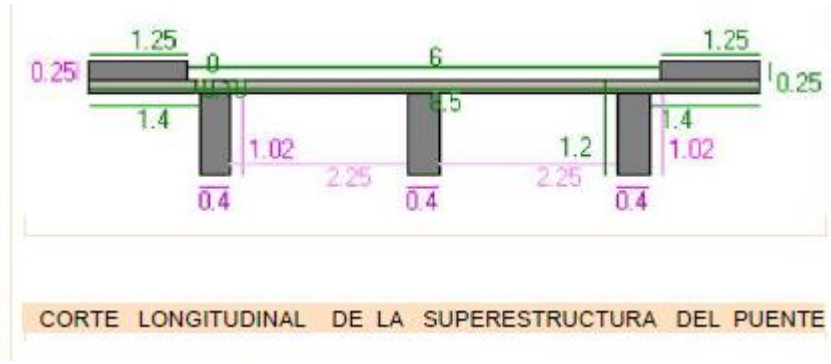
5. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONVENIO

El valor del presente convenio es la suma de DOS MIL DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($2.002.257.214,00) M/CTE, de los cuales MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($1.871.268.424,00) M/CTE con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 694 de fecha doce (12) de Marzo de 2021, y CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (130.988.790,00) M/CTE con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 799 de fecha 12 de marzo de 2021 expedida por el Director Financiero de Presupuesto de la Gobernación de Córdoba.

6. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO

Las obras que se describen a continuación, se registran en el presente convenio.

Se proyecta la construcción de un puente para dos calzadas de 3.0 metros, dos bermas de 1.25 metros con un ancho efectivo de 8.50 metros y una luz de 17.25 metros, resuelto mediante una viga T en concreto reforzado, soportada en estribos de concreto reforzado. El sistema consta de una superestructura para un puente vehicular con losa de circulación de dos carriles y andenes laterales, como se muestra en la imagen siguiente:



CORTE LONGITUDINAL DE LA SUPERESTRUCTURA DEL PUENTE

7. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO

El CONVENIO SI-004-2021, durante el periodo del presente informe, se encuentra como sigue:

-. La gobernación de córdoba en conjunto con el municipio de San Pelayo suscribió acta de inicio del presente convenio el día 03 de mayo de 2021.

-. Se modifica el plazo inicial del convenio por siete meses, con un nuevo plazo establecido en 14 meses y 20 días.

6.1 FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:

UN PRIMER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 20% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS **($400.451.442,8)**, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio, la suscripción del acta de inicio del convenio, y constancia de apertura de cuenta para el manejo de los recursos a financiar por parte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Estos ingresaran en una cuenta de ahorros en una entidad financiera legalmente reconocida y será de titularidad del municipio suscribiente. Esta cuenta debe aperturarse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia. El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por el Departamento exclusivamente en el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. El municipio, deberá reintegrar al Departamento, los rendimientos financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen, lo que se efectuará una vez se proceda con la liquidación del convenio.

UN SEGUNDO DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 20% del valor del aporte de Departamento, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS **($400.451.442,8)**, una vez el municipio haya celebrado los contratos de obra e interventoría derivados del presente convenio interadministrativo.

UN TERCER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 30% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a SEISCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS **($600.677.164,20)** por medio de acta parcial una vez superado el cincuenta por ciento (50%) de avance de obra.

UN CUARTO DESEMBOLSO EQUIVALENTE DEL 15% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a TRECIENTOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS **($ 300.338.582,10)** por medio de acta parcial una vez superado el noventa por ciento (90%) de avance de obra.

UN DESEMBOLSO FINAL EQUIVALENTE AL 15% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de TRECIENTOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS **($ $ 300.338.582,10),** sujeto al cumplimiento total y a cabalidad de las obligaciones pactadas en el convenio y una vez entregada y recibida la obra a satisfacción.

8. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO

A la fecha del presente informe no se han ejecutado actividades que afecten o contribuyan a los estados financieros o contables del proyecto.

9. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO

Mediante oficio No. 08 de fecha 26 de enero de 2022, la Secretaria de infraestructura Departamental, informa que a la fecha esta entidad no cuenta con recursos para adicionar el valor solicitado por el municipio de San Pelayo, invitando a la administración municipal de San Pelayo, a gestionar los recursos necesarios para llegar al fin último del convenio interadministrativo No. SI-004-2020.

Se realiza comité técnico de seguimiento en instalaciones de la Secretaría de Infraestructura Departamental, con la asistencia de las partes involucradas, quedando como compromiso: Enviar a la entidad documentos solicitados en medio magnético visibles referentes al acta de modificación de cantidades, APUS y memorias de cantidades de obra, para ser revisados a profundidad.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda a la interventoría, CONSORCIO PUENTE BM, hacer seguimiento constante de las actividades y compromisos adquiridos mediante comité de obra de fecha 22 de febrero, con el fin de avanzar y ordenar el inicio de las actividades contractuales.

JOSÉ ALONSO ANDRADE RODRÍGUEZ
Supervisor

Elaboró: Gabriel Solano Araujo – Ing. Civil de apoyo.
Secretaría de Planeación e Infraestructura

ALCALDIA DE SAN PELAYO

NIT: 800096805-6

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 10

CONVENIO No. SI-004-2021

“CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA”

PERIODO: 03 de febrero al 02 de marzo de 2022

Marzo de 2022

Carrera 6 Calle 6 Palacio Municipal de San Pelayo – Córdoba
Lunes a viernes 8:00 a.m. -12:30 a.m. y de 2:00 p.m. -5:30 p.m.
Teléfono: (57 + 4) 7633219
Correo electrónico: contactenos@sanpelayo-cordoba.gov.co

TRABAJEMOS JUNTOS

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 3
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO 3
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA DE OBRA 4
4. INFORMACIÓN GENERAL DEL INTERVENTOR 4
5. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONVENIO 5
6. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO 5
7. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO 5
8. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO 7
7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO 7
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 8

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA",** se encuentra inscrito en el Plan de Desarrollo "Ahora le toca a Córdoba" 2020-2023 en el Eje Estratégico Estructural - 2: OPORTUNIDAD Y EMPRENDIMIENTO en el cual se encuentra el Pilar estratégico transversal – 3: Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad. Componente. Infraestructura Vial y Segura para el Desarrollo; Programa – 2.1.7.1: Infraestructura vial para el desarrollo y la competitividad; Subprograma – 2.1.7.1.1: Construcción, mantenimiento, rehabilitación, diseño de vías, enmarcado en la meta de producto: Intervenir 150 kilómetros de vías terciarias (municipales), cuyo Objetivo es construcción de un puente en el corregimiento de Bongamella en el municipio de San Pelayo, Departamento de Córdoba, así como el plan de desarrollo municipal Comprometido con la Gente y se encuentra inscrito en el Banco de proyectos del Municipio de San Pelayo con el número **2368620210001 de 10 de Febrero 2021** y en la Gobernación de Córdoba con el número **BPIN: 2021002230011,** según consta en el certificado de inscripción en el Banco de proyectos del Departamento de Córdoba de fecha 08 de febrero de 2021 expedido por el Director del Departamento Administrativo del Planeación de Córdoba.

El proyecto se localiza en el municipio de San Pelayo en el departamento de Córdoba, específicamente en la zona rural en el corregimiento de Bongamella, donde se construirán obras que mejorarán la movilidad de los Pelayences y disminuirán los tiempos de viaje hasta el casco urbano.

En el marco de lo antes citado la Gobernación de Córdoba ha decido apoyar al Municipio de San Pelayo en la construcción de obras de un puente, en el corregimiento de Bongamella, en la zona rural del municipio de San Pelayo - Córdoba.

Para la ejecución del proyecto y su alcance, se suscribió el convenio SI-004-2020 entre la gobernación de Córdoba y el municipio de – San Pelayo, siendo este último el encargado de contratar la obra e interventoría del proyecto en mención, así mismo el convenio será supervisado por la Secretaria de Infraestructura.

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO

CONVENIO	SI-004-2021
CONVENIANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONVENIANTE	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA"
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICADO PRESUPUESTAL:	1388 - 1389 DEL 03 DE MAYO DE 2021
REGISTRO PRESUPUESTAL	1388 DEL 03 DE MAYO DE 2021 – 1389 DEL 03 DE MAYO DE 2021
VALOR INICIAL:	DOS MIL DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($2.002.257.214,00) M/CTE
ACTA DE INICIO:	03 DE MAYO DE 2021
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES
PLAZO INICIAL SEGÚN MODIFICATORIO:	SIETE (7) MESES, VEINTE (20) DIAS
PRÓRROGA No. 1	SIETE (7) MESES – 20 DE DICIEMBRE DE 2022
NUEVO PLAZO:	CATORCE (14) MESES Y 20 DÍAS
ESTADO ACTUAL	EN EJECUCIÓN

Tabla 2-1. Información básica contractual – Convenio

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

CONTRATO No.:	LP - 005 -2021
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
CONTRATISTA	CONSORCIO SP NIT. 9015159185 RL. RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR CC. 15.679.252
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR:	MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($ 1.674.434.821,00) MCTE
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL INTERVENTOR

CONTRATO No.:	CMA – 002 – 2021
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTE BM NIT. 9015151480 RL. LUIS CARLOS DÍAZ LOBO CC. 1.067.929.312
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA “CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL

	CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR:	CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ($ 130.988.790,00) MCTE
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES

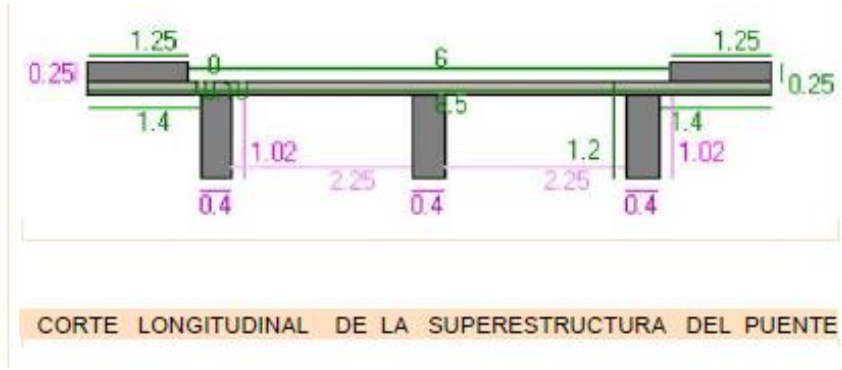
5. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONVENIO

El valor del presente convenio es la suma de DOS MIL DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($2.002.257.214,00) M/CTE, de los cuales MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($1.871.268.424,00) M/CTE con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 694 de fecha doce (12) de Marzo de 2021, y CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (130.988.790,00) M/CTE con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 799 de fecha 12 de marzo de 2021 expedida por el Director Financiero de Presupuesto de la Gobernación de Córdoba.

6. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO

Las obras que se describen a continuación, se registran en el presente convenio.

Se proyecta la construcción de un puente para dos calzadas de 3.0 metros, dos bermas de 1.25 metros con un ancho efectivo de 8.50 metros y una luz de 17.25 metros, resuelto mediante una viga T en concreto reforzado, soportada en estribos de concreto reforzado. El sistema consta de una superestructura para un puente vehicular con losa de circulación de dos carriles y andenes laterales, como se muestra en la imagen siguiente:



CORTE LONGITUDINAL DE LA SUPERESTRUCTURA DEL PUENTE

7. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO

El CONVENIO SI-004-2021, durante el periodo del presente informe, se encuentra como sigue:

-. La gobernación de córdoba en conjunto con el municipio de San Pelayo suscribió acta de inicio del presente convenio el día 03 de mayo de 2021.

-. Se modifica el plazo inicial del convenio por siete meses, con un nuevo plazo establecido en 14 meses y 20 días.

6.1 FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:

UN PRIMER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 20% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS **($400.451.442,8)**, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio, la suscripción del acta de inicio del convenio, y constancia de apertura de cuenta para el manejo de los recursos a financiar por parte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Estos ingresaran en una cuenta de ahorros en una entidad financiera legalmente reconocida y será de titularidad del municipio suscribiente. Esta cuenta debe aperturarse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia. El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por el Departamento exclusivamente en el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. El municipio, deberá reintegrar al Departamento, los rendimientos financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen, lo que se efectuará una vez se proceda con la liquidación del convenio.

UN SEGUNDO DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 20% del valor del aporte de Departamento, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS **($400.451.442,8)**, una vez el municipio haya celebrado los contratos de obra e interventoría derivados del presente convenio interadministrativo.

UN TERCER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 30% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a SEISCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS **($600.677.164,20)** por medio de acta parcial una vez superado el cincuenta por ciento (50%) de avance de obra.

UN TERCER DESEMBOLSO EQUIVALENTE DEL 15% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a TRECIENTOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS **($ 300.338.582,10)** por medio de acta parcial una vez superado el noventa por ciento (90%) de avance de obra.

UN DESEMBOLSO FINAL EQUIVALENTE AL 15% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de TRECIENTOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS **($ $ 300.338.582,10),** sujeto al cumplimiento total y a cabalidad de las obligaciones pactadas en el convenio y una vez entregada y recibida la obra a satisfacción.

8. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO

A la fecha del presente informe no se han ejecutado actividades que afecten o contribuyan a los estados financieros o contables del proyecto.

9. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO

Mediante oficio con consecutivo No. 258 de 14 de febrero de 2022, la Gobernación de Córdoba, manifiesta literalmente: *"Si bien no existe en la normatividad vigente restricción alguna para suscribir adicionales a los convenios interadministrativos, dadas las condiciones específicas bajo las cuales fue suscrito el convenio que hoy nos ocupa y que a la fecha la entidad no cuenta con recursos para adicionar el valor solicitado por el municipio de San Pelayo, los exhortamos para gestionar los recursos necesarios para llegar al fin último del convenio interadministrativo No. SI-004-2021, para el beneficio de los habitantes del municipio de San Pelayo y de los cordobeses, los cuales son el pilar fundamental de cada una de las actividades trazadas por la administración".*

En respuesta al oficio en mención, el municipio de San Pelayo, mediante oficio de fecha 16 de febrero de 2022, manifiesta, solicita nuevamente el adicional en recursos.

Se realiza comité de obra de fecha 01 de marzo de 2022, con la asistencia de las partes: Secretaría de Infraestructura Departamental, Contratista de Obra CONSORCIO SP, Interventoría CONSORCIO PUENTE BM, supervisión Secretaría de Planeación e Infraestructura municipal y se adquieren los siguientes compromisos.

COMPROMISOS:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO COMPROMISO
Enviar los informes mensuales No 8,9 y 10.	Municipio de San Pelayo	11 de marzo de 2022
Visita a la ubicación del proyecto con el propósito de verificar cantidades por parte de la Secretaría de infraestructura departamental	Todos los participantes	Por confirmar
Acta de inicio de contrato de Obra y contrato de interventoría.	Municipio de San Pelayo	22 de marzo de 2022
Con el propósito de la publicación del ajuste en el aplicativo secop II se le solicita al municipio hacer entrega de los documentos que contengan los documentos del adicional por separado y organizados en medio magnético.	Municipio de San Pelayo	22 de marzo de 2022

Imagen 1. Tomada de acta de comité de 01 de marzo de 2022

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

No se presenta conclusiones ni recomendaciones durante el periodo.

JOSÉ ALONSO ANDRADE RODRÍGUEZ
Supervisor

Elaboró: Gabriel Solano Araujo – Ing. Civil de apoyo.
Secretaría de Planeación e Infraestructura

NIT: 800096805-6

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 11

CONVENIO No. SI-004-2021

“CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA”

PERIODO: 03 de marzo al 02 de abril de 2022

Abril de 2022

Carrera 6 Calle 6 Palacio Municipal de San Pelayo – Córdoba
Lunes a viernes 8:00 a.m. -12:30 a.m. y de 2:00 p.m. -5:30 p.m.
Teléfono: (57 + 4) 7633219
Correo electrónico: contactenos@sanpelayo-cordoba.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 3
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO 3
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA DE OBRA 4
4. INFORMACIÓN GENERAL DEL INTERVENTOR 4
5. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONVENIO 5
6. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO 5
7. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO 5
8. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO 7
7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO 7
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 7

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA",** se encuentra inscrito en el Plan de Desarrollo "Ahora le toca a Córdoba" 2020-2023 en el Eje Estratégico Estructural - 2: OPORTUNIDAD Y EMPRENDIMIENTO en el cual se encuentra el Pilar estratégico transversal – 3: Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad. Componente. Infraestructura Vial y Segura para el Desarrollo; Programa – 2.1.7.1: Infraestructura vial para el desarrollo y la competitividad; Subprograma – 2.1.7.1.1: Construcción, mantenimiento, rehabilitación, diseño de vías, enmarcado en la meta de producto: Intervenir 150 kilómetros de vías terciarias (municipales), cuyo Objetivo es construcción de un puente en el corregimiento de Bongamella en el municipio de San Pelayo, Departamento de Córdoba, así como el plan de desarrollo municipal Comprometido con la Gente y se encuentra inscrito en el Banco de proyectos del Municipio de San Pelayo con el número **2368620210001 de 10 de Febrero 2021** y en la Gobernación de Córdoba con el número **BPIN: 2021002230011,** según consta en el certificado de inscripción en el Banco de proyectos del Departamento de Córdoba de fecha 08 de febrero de 2021 expedido por el Director del Departamento Administrativo del Planeación de Córdoba.

El proyecto se localiza en el municipio de San Pelayo en el departamento de Córdoba, específicamente en la zona rural en el corregimiento de Bongamella, donde se construirán obras que mejorarán la movilidad de los Pelayences y disminuirán los tiempos de viaje hasta el casco urbano.

En el marco de lo antes citado la Gobernación de Córdoba ha decido apoyar al Municipio de San Pelayo en la construcción de obras de un puente, en el corregimiento de Bongamella, en la zona rural del municipio de San Pelayo - Córdoba.

Para la ejecución del proyecto y su alcance, se suscribió el convenio SI-004-2020 entre la gobernación de Córdoba y el municipio de – San Pelayo, siendo este último el encargado de contratar la obra e interventoría del proyecto en mención, así mismo el convenio será supervisado por la Secretaria de Infraestructura.

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO

CONVENIO	SI-004-2021
CONVENIANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONVENIANTE	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA"
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICADO PRESUPUESTAL:	1388 - 1389 DEL 03 DE MAYO DE 2021
REGISTRO PRESUPUESTAL	1388 DEL 03 DE MAYO DE 2021 – 1389 DEL 03 DE MAYO DE 2021
VALOR INICIAL:	DOS MIL DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($2.002.257.214,00) M/CTE
ACTA DE INICIO:	03 DE MAYO DE 2021
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES
PLAZO INICIAL SEGÚN MODIFICATORIO:	SIETE (7) MESES, VEINTE (20) DIAS
PRÓRROGA No. 1	SIETE (7) MESES – 20 DE DICIEMBRE DE 2022
NUEVO PLAZO:	CATORCE (14) MESES Y 20 DÍAS
ESTADO ACTUAL	EN EJECUCIÓN

Tabla 2-1. Información básica contractual – Convenio

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

CONTRATO No.:	LP - 005 -2021
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
CONTRATISTA	CONSORCIO SP NIT. 9015159185 RL. RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR CC. 15.679.252
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR:	MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($ 1.674.434.821,00) MCTE
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL INTERVENTOR

CONTRATO No.:	CMA – 002 – 2021
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTE BM NIT. 9015151480 RL. LUIS CARLOS DÍAZ LOBO CC. 1.067.929.312
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA “CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL

	CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR:	CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ($ 130.988.790,00) MCTE
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES

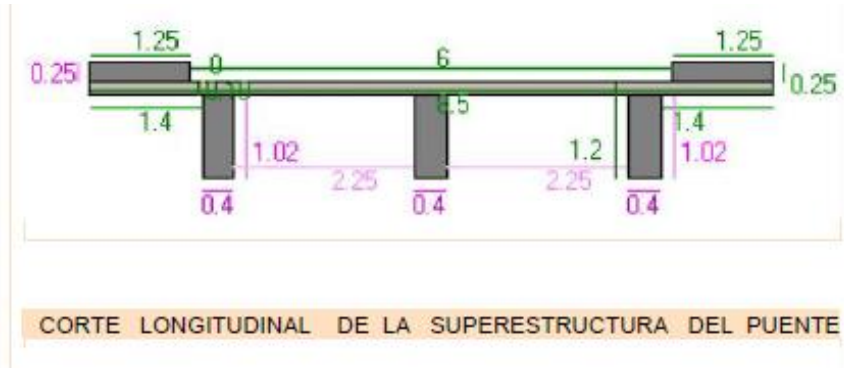
5. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONVENIO

El valor del presente convenio es la suma de DOS MIL DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($2.002.257.214,00) M/CTE, de los cuales MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($1.871.268.424,00) M/CTE con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 694 de fecha doce (12) de Marzo de 2021, y CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (130.988.790,00) M/CTE con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 799 de fecha 12 de marzo de 2021 expedida por el Director Financiero de Presupuesto de la Gobernación de Córdoba.

6. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO

Las obras que se describen a continuación, se registran en el presente convenio.

Se proyecta la construcción de un puente para dos calzadas de 3.0 metros, dos bermas de 1.25 metros con un ancho efectivo de 8.50 metros y una luz de 17.25 metros, resuelto mediante una viga T en concreto reforzado, soportada en estribos de concreto reforzado. El sistema consta de una superestructura para un puente vehicular con losa de circulación de dos carriles y andenes laterales, como se muestra en la imagen siguiente:



CORTE LONGITUDINAL DE LA SUPERESTRUCTURA DEL PUENTE

7. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO

El CONVENIO SI-004-2021, durante el periodo del presente informe, se encuentra como sigue:

-. La gobernación de córdoba en conjunto con el municipio de San Pelayo suscribió acta de inicio del presente convenio el día 03 de mayo de 2021.

-. Se modifica el plazo inicial del convenio por siete meses, con un nuevo plazo establecido en 14 meses y 20 días.

6.1 FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:

UN PRIMER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 20% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS **($400.451.442,8)**, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio, la suscripción del acta de inicio del convenio, y constancia de apertura de cuenta para el manejo de los recursos a financiar por parte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Estos ingresaran en una cuenta de ahorros en una entidad financiera legalmente reconocida y será de titularidad del municipio suscribiente. Esta cuenta debe aperturarse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia. El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por el Departamento exclusivamente en el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. El municipio, deberá reintegrar al Departamento, los rendimientos financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen, lo que se efectuará una vez se proceda con la liquidación del convenio.

UN SEGUNDO DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 20% del valor del aporte de Departamento, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS **($400.451.442,8)**, una vez el municipio haya celebrado los contratos de obra e interventoría derivados del presente convenio interadministrativo.

UN TERCER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 30% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a SEISCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS **($600.677.164,20)** por medio de acta parcial una vez superado el cincuenta por ciento (50%) de avance de obra.

UN CUARTO DESEMBOLSO EQUIVALENTE DEL 15% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a TRECIENTOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS **($ 300.338.582,10)** por medio de acta parcial una vez superado el noventa por ciento (90%) de avance de obra.

UN DESEMBOLSO FINAL EQUIVALENTE AL 15% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de TRECIENTOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS **($ $ 300.338.582,10),** sujeto al cumplimiento total y a cabalidad de las obligaciones pactadas en el convenio y una vez entregada y recibida la obra a satisfacción.

8. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO

A la fecha del presente informe no se han ejecutado actividades que afecten o contribuyan a los estados financieros o contables del proyecto.

9. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO

La Secretaría de Infraestructura Departamental, se encuentra analizando las condiciones y documentación presentada para el adicional de recursos por valor de OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS ($ 836.470.615,00) MCTE.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

No se presentan conclusiones ni recomendaciones durante el periodo.

JOSÉ ALONSO ANDRADE RODRÍGUEZ
Supervisor

Elaboró: Gabriel Solano Araujo – Ing. Civil de apoyo.
Secretaría de Planeación e Infraestructura

ALCALDIA DE SAN PELAYO

NIT: 800096805-6

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 12

CONVENIO No. SI-004-2021

“CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA”

PERIODO: 03 de abril al 02 de mayo de 2022

Mayo de 2022

Carrera 6 Calle 6 Palacio Municipal de San Pelayo – Córdoba
Lunes a viernes 8:00 a.m. -12:30 a.m. y de 2:00 p.m. -5:30 p.m.
Teléfono: (57 + 4) 7633219
Correo electrónico: contactenos@sanpelayo-cordoba.gov.co

TRABAJEMOS JUNTOS

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 3
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO 3
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA DE OBRA 4
4. INFORMACIÓN GENERAL DEL INTERVENTOR 4
5. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONVENIO 5
6. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO 5
7. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO 5
8. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO 7
7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO 7
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 8

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA",** se encuentra inscrito en el Plan de Desarrollo "Ahora le toca a Córdoba" 2020-2023 en el Eje Estratégico Estructural - 2: OPORTUNIDAD Y EMPRENDIMIENTO en el cual se encuentra el Pilar estratégico transversal – 3: Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad. Componente. Infraestructura Vial y Segura para el Desarrollo; Programa – 2.1.7.1: Infraestructura vial para el desarrollo y la competitividad; Subprograma – 2.1.7.1.1: Construcción, mantenimiento, rehabilitación, diseño de vías, enmarcado en la meta de producto: Intervenir 150 kilómetros de vías terciarias (municipales), cuyo Objetivo es construcción de un puente en el corregimiento de Bongamella en el municipio de San Pelayo, Departamento de Córdoba, así como el plan de desarrollo municipal Comprometido con la Gente y se encuentra inscrito en el Banco de proyectos del Municipio de San Pelayo con el número **2368620210001 de 10 de Febrero 2021** y en la Gobernación de Córdoba con el número **BPIN: 2021002230011,** según consta en el certificado de inscripción en el Banco de proyectos del Departamento de Córdoba de fecha 08 de febrero de 2021 expedido por el Director del Departamento Administrativo del Planeación de Córdoba.

El proyecto se localiza en el municipio de San Pelayo en el departamento de Córdoba, específicamente en la zona rural en el corregimiento de Bongamella, donde se construirán obras que mejorarán la movilidad de los Pelayences y disminuirán los tiempos de viaje hasta el casco urbano.

En el marco de lo antes citado la Gobernación de Córdoba ha decido apoyar al Municipio de San Pelayo en la construcción de obras de un puente, en el corregimiento de Bongamella, en la zona rural del municipio de San Pelayo - Córdoba.

Para la ejecución del proyecto y su alcance, se suscribió el convenio SI-004-2020 entre la gobernación de Córdoba y el municipio de – San Pelayo, siendo este último el encargado de contratar la obra e interventoría del proyecto en mención, así mismo el convenio será supervisado por la Secretaria de Infraestructura.

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO

CONVENIO	SI-004-2021
CONVENIANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONVENIANTE	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA"
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICADO PRESUPUESTAL:	1388 - 1389 DEL 03 DE MAYO DE 2021
REGISTRO PRESUPUESTAL	1388 DEL 03 DE MAYO DE 2021 – 1389 DEL 03 DE MAYO DE 2021
VALOR INICIAL:	DOS MIL DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($2.002.257.214,00) M/CTE
ACTA DE INICIO:	03 DE MAYO DE 2021
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES
PLAZO INICIAL SEGÚN MODIFICATORIO:	SIETE (7) MESES, VEINTE (20) DIAS
PRÓRROGA No. 1	SIETE (7) MESES – 20 DE DICIEMBRE DE 2022
NUEVO PLAZO:	CATORCE (14) MESES Y 20 DÍAS
ESTADO ACTUAL	EN EJECUCIÓN

Tabla 2-1. Información básica contractual – Convenio

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

CONTRATO No.:	LP - 005 -2021
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
CONTRATISTA	CONSORCIO SP NIT. 9015159185 RL. RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR CC. 15.679.252
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR:	MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($ 1.674.434.821,00) MCTE
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL INTERVENTOR

CONTRATO No.:	CMA – 002 – 2021
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTE BM NIT. 9015151480 RL. LUIS CARLOS DÍAZ LOBO CC. 1.067.929.312
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA “CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL

	CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR:	CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ($ 130.988.790,00) MCTE
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES

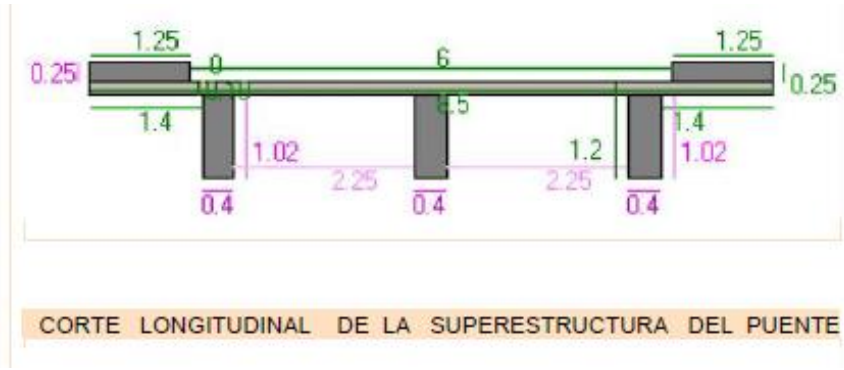
5. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONVENIO

El valor del presente convenio es la suma de DOS MIL DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($2.002.257.214,00) M/CTE, de los cuales MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($1.871.268.424,00) M/CTE con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 694 de fecha doce (12) de Marzo de 2021, y CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (130.988.790,00) M/CTE con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 799 de fecha 12 de marzo de 2021 expedida por el Director Financiero de Presupuesto de la Gobernación de Córdoba.

6. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO

Las obras que se describen a continuación, se registran en el presente convenio.

Se proyecta la construcción de un puente para dos calzadas de 3.0 metros, dos bermas de 1.25 metros con un ancho efectivo de 8.50 metros y una luz de 17.25 metros, resuelto mediante una viga T en concreto reforzado, soportada en estribos de concreto reforzado. El sistema consta de una superestructura para un puente vehicular con losa de circulación de dos carriles y andenes laterales, como se muestra en la imagen siguiente:



CORTE LONGITUDINAL DE LA SUPERESTRUCTURA DEL PUENTE

7. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO

El CONVENIO SI-004-2021, durante el periodo del presente informe, se encuentra como sigue:

-. La gobernación de córdoba en conjunto con el municipio de San Pelayo suscribió acta de inicio del presente convenio el día 03 de mayo de 2021.

-. Se modifica el plazo inicial del convenio por siete meses, con un nuevo plazo establecido en 14 meses y 20 días.

6.1 FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:

UN PRIMER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 20% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS **($400.451.442,8)**, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio, la suscripción del acta de inicio del convenio, y constancia de apertura de cuenta para el manejo de los recursos a financiar por parte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Estos ingresaran en una cuenta de ahorros en una entidad financiera legalmente reconocida y será de titularidad del municipio suscribiente. Esta cuenta debe aperturarse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia. El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por el Departamento exclusivamente en el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. El municipio, deberá reintegrar al Departamento, los rendimientos financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen, lo que se efectuará una vez se proceda con la liquidación del convenio.

UN SEGUNDO DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 20% del valor del aporte de Departamento, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS **($400.451.442,8)**, una vez el municipio haya celebrado los contratos de obra e interventoría derivados del presente convenio interadministrativo.

UN TERCER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 30% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a SEISCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS **($600.677.164,20)** por medio de acta parcial una vez superado el cincuenta por ciento (50%) de avance de obra.

UN TERCER DESEMBOLSO EQUIVALENTE DEL 15% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a TRECIENTOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS **($ 300.338.582,10)** por medio de acta parcial una vez superado el noventa por ciento (90%) de avance de obra.

UN DESEMBOLSO FINAL EQUIVALENTE AL 15% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de TRECIENTOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS **($ $ 300.338.582,10),** sujeto al cumplimiento total y a cabalidad de las obligaciones pactadas en el convenio y una vez entregada y recibida la obra a satisfacción.

8. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO

A la fecha del presente informe no se han ejecutado actividades que afecten o contribuyan a los estados financieros o contables del proyecto.

9. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO.

El departamento de Córdoba, emite el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1126 de 06 de abril con objeto: PARA AMPARAR LA ADICIÓN AL PROYECTO CUYO OBJETO ES “CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGA MELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”, por valor de SISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOCE PESOS ($ 639.637.012,00) MCTE, como se muestra a continuación:

GOBERNACION DE CORDOBA
NIT. 800103935-6
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 1126
Fecha de Vencimiento 31/12/2022
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.022 Fecha de Expedición: 06 abr. 2022

Objeto: PARA AMPARAR LA ADICION AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
Solicitante: 50882640-TOBIAS CARRASCAL CILIA JAQUELIN-SECRETARIA DE INFRA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 03030502 - 2.3.2.01.01.001.03.02 - 20	Autopistas, carreteras, calles Recurso Propio-Libre Destinación Ingresos Corrientes de Libre Destinación	639.637.012,00
	TOTAL CERTIFICADO	639.637.012,00

CARLOS VIVERO DIAZ
Director Financiero de Presupuesto

Elaborado por

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

No se presentan conclusiones ni recomendaciones durante el periodo.

JOSÉ ALONSO ANDRADE RODRÍGUEZ
Supervisor

Elaboró: Gabriel Solano Araujo – Ing. Civil de apoyo.
Secretaría de Planeación e Infraestructura

NIT: 800096805-6

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 13

CONVENIO No. SI-004-2021

“CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA”

PERIODO: 03 de mayo al 02 de junio de 2022

Junio de 2022

Carrera 6 Calle 6 Palacio Municipal de San Pelayo – Córdoba
Lunes a viernes 8:00 a.m. -12:30 a.m. y de 2:00 p.m. -5:30 p.m.
Teléfono: (57 + 4) 7633219
Correo electrónico: contactenos@sanpelayo-cordoba.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 3
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO 3
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA DE OBRA 4
4. INFORMACIÓN GENERAL DEL INTERVENTOR 4
5. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONVENIO 5
6. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO 5
7. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO 5
8. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO 7
7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO 7
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 7

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA",** se encuentra inscrito en el Plan de Desarrollo "Ahora le toca a Córdoba" 2020-2023 en el Eje Estratégico Estructural - 2: OPORTUNIDAD Y EMPRENDIMIENTO en el cual se encuentra el Pilar estratégico transversal – 3: Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad. Componente. Infraestructura Vial y Segura para el Desarrollo; Programa – 2.1.7.1: Infraestructura vial para el desarrollo y la competitividad; Subprograma – 2.1.7.1.1: Construcción, mantenimiento, rehabilitación, diseño de vías, enmarcado en la meta de producto: Intervenir 150 kilómetros de vías terciarias (municipales), cuyo Objetivo es construcción de un puente en el corregimiento de Bongamella en el municipio de San Pelayo, Departamento de Córdoba, así como el plan de desarrollo municipal Comprometido con la Gente y se encuentra inscrito en el Banco de proyectos del Municipio de San Pelayo con el número **2368620210001 de 10 de Febrero 2021** y en la Gobernación de Córdoba con el número **BPIN: 2021002230011,** según consta en el certificado de inscripción en el Banco de proyectos del Departamento de Córdoba de fecha 08 de febrero de 2021 expedido por el Director del Departamento Administrativo del Planeación de Córdoba.

El proyecto se localiza en el municipio de San Pelayo en el departamento de Córdoba, específicamente en la zona rural en el corregimiento de Bongamella, donde se construirán obras que mejorarán la movilidad de los Pelayences y disminuirán los tiempos de viaje hasta el casco urbano.

En el marco de lo antes citado la Gobernación de Córdoba ha decido apoyar al Municipio de San Pelayo en la construcción de obras de un puente, en el corregimiento de Bongamella, en la zona rural del municipio de San Pelayo - Córdoba.

Para la ejecución del proyecto y su alcance, se suscribió el convenio SI-004-2020 entre la gobernación de Córdoba y el municipio de – San Pelayo, siendo este último el encargado de contratar la obra e interventoría del proyecto en mención, así mismo el convenio será supervisado por la Secretaria de Infraestructura.

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO

CONVENIO	SI-004-2021
CONVENIANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONVENIANTE	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA"
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICADO PRESUPUESTAL:	1388 - 1389 DEL 03 DE MAYO DE 2021
REGISTRO PRESUPUESTAL	1388 DEL 03 DE MAYO DE 2021 – 1389 DEL 03 DE MAYO DE 2021
VALOR INICIAL:	DOS MIL DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($2.002.257.214,00) M/CTE
ACTA DE INICIO:	03 DE MAYO DE 2021
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES
PLAZO INICIAL SEGÚN MODIFICATORIO:	SIETE (7) MESES, VEINTE (20) DIAS
PRÓRROGA No. 1	SIETE (7) MESES – 20 DE DICIEMBRE DE 2022
NUEVO PLAZO:	CATORCE (14) MESES Y 20 DÍAS
ESTADO ACTUAL	EN EJECUCIÓN

Tabla 2-1. Información básica contractual – Convenio

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

CONTRATO No.:	LP - 005 -2021
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
CONTRATISTA	CONSORCIO SP NIT. 9015159185 RL. RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR CC. 15.679.252
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR:	MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($ 1.674.434.821,00) MCTE
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL INTERVENTOR

CONTRATO No.:	CMA – 002 – 2021
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTE BM NIT. 9015151480 RL. LUIS CARLOS DÍAZ LOBO CC. 1.067.929.312
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA “CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL

	CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR:	CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ($ 130.988.790,00) MCTE
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES

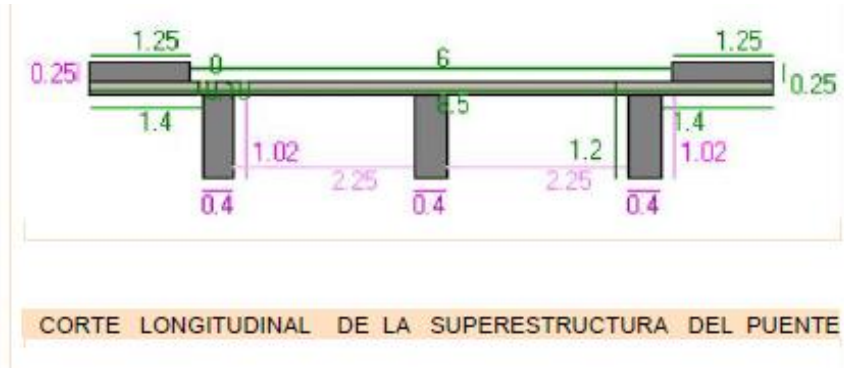
5. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONVENIO

El valor del presente convenio es la suma de DOS MIL DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($2.002.257.214,00) M/CTE, de los cuales MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($1.871.268.424,00) M/CTE con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 694 de fecha doce (12) de Marzo de 2021, y CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (130.988.790,00) M/CTE con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 799 de fecha 12 de marzo de 2021 expedida por el Director Financiero de Presupuesto de la Gobernación de Córdoba.

6. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO

Las obras que se describen a continuación, se registran en el presente convenio.

Se proyecta la construcción de un puente para dos calzadas de 3.0 metros, dos bermas de 1.25 metros con un ancho efectivo de 8.50 metros y una luz de 17.25 metros, resuelto mediante una viga T en concreto reforzado, soportada en estribos de concreto reforzado. El sistema consta de una superestructura para un puente vehicular con losa de circulación de dos carriles y andenes laterales, como se muestra en la imagen siguiente:



CORTE LONGITUDINAL DE LA SUPERESTRUCTURA DEL PUENTE

7. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO

El CONVENIO SI-004-2021, durante el periodo del presente informe, se encuentra como sigue:

-. La gobernación de córdoba en conjunto con el municipio de San Pelayo suscribió acta de inicio del presente convenio el día 03 de mayo de 2021.

-. Se modifica el plazo inicial del convenio por siete meses, con un nuevo plazo establecido en 14 meses y 20 días.

6.1 FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:

UN PRIMER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 20% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS **($400.451.442,8)**, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio, la suscripción del acta de inicio del convenio, y constancia de apertura de cuenta para el manejo de los recursos a financiar por parte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Estos ingresaran en una cuenta de ahorros en una entidad financiera legalmente reconocida y será de titularidad del municipio suscribiente. Esta cuenta debe aperturarse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia. El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por el Departamento exclusivamente en el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. El municipio, deberá reintegrar al Departamento, los rendimientos financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen, lo que se efectuará una vez se proceda con la liquidación del convenio.

UN SEGUNDO DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 20% del valor del aporte de Departamento, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS **($400.451.442,8)**, una vez el municipio haya celebrado los contratos de obra e interventoría derivados del presente convenio interadministrativo.

UN TERCER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 30% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a SEISCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS **($600.677.164,20)** por medio de acta parcial una vez superado el cincuenta por ciento (50%) de avance de obra.

UN TERCER DESEMBOLSO EQUIVALENTE DEL 15% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a TRECIENTOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS **($ 300.338.582,10)** por medio de acta parcial una vez superado el noventa por ciento (90%) de avance de obra.

UN DESEMBOLSO FINAL EQUIVALENTE AL 15% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de TRECIENTOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS **($ $ 300.338.582,10),** sujeto al cumplimiento total y a cabalidad de las obligaciones pactadas en el convenio y una vez entregada y recibida la obra a satisfacción.

8. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO

A la fecha del presente informe no se han ejecutado actividades que afecten o contribuyan a los estados financieros o contables del proyecto.

9. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO.

La Secretaría de Infraestructura Departamental, se encuentra en trámites administrativos, inherentes al adicional de recursos al convenio interadministrativo No. SI-004-2021 que tiene por objeto la CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGA MELLA, EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

No se presentan conclusiones ni recomendaciones durante el periodo.

JOSÉ ALONSO ANDRADE RODRÍGUEZ
Supervisor

Elaboró: Gabriel Solano Araujo – Ing. Civil de apoyo.
Secretaría de Planeación e Infraestructura

NIT: 800096805-6

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 14

CONVENIO No. SI-004-2021

“CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA”

PERIODO: 03 de junio al 02 de julio de 2022

Julio de 2022

Carrera 6 Calle 6 Palacio Municipal de San Pelayo – Córdoba
Lunes a viernes 8:00 a.m. -12:30 a.m. y de 2:00 p.m. -5:30 p.m.
Teléfono: (57 + 4) 7633219
Correo electrónico: contactenos@sanpelayo-cordoba.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 3
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO 3
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA DE OBRA 4
4. INFORMACIÓN GENERAL DEL INTERVENTOR 4
5. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONVENIO 5
6. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO 5
7. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO 5
8. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO 7
7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO 7
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 7

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA",** se encuentra inscrito en el Plan de Desarrollo "Ahora le toca a Córdoba" 2020-2023 en el Eje Estratégico Estructural - 2: OPORTUNIDAD Y EMPRENDIMIENTO en el cual se encuentra el Pilar estratégico transversal – 3: Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad. Componente. Infraestructura Vial y Segura para el Desarrollo; Programa – 2.1.7.1: Infraestructura vial para el desarrollo y la competitividad; Subprograma – 2.1.7.1.1: Construcción, mantenimiento, rehabilitación, diseño de vías, enmarcado en la meta de producto: Intervenir 150 kilómetros de vías terciarias (municipales), cuyo Objetivo es construcción de un puente en el corregimiento de Bongamella en el municipio de San Pelayo, Departamento de Córdoba, así como el plan de desarrollo municipal Comprometido con la Gente y se encuentra inscrito en el Banco de proyectos del Municipio de San Pelayo con el número **2368620210001 de 10 de Febrero 2021** y en la Gobernación de Córdoba con el número **BPIN: 2021002230011,** según consta en el certificado de inscripción en el Banco de proyectos del Departamento de Córdoba de fecha 08 de febrero de 2021 expedido por el Director del Departamento Administrativo del Planeación de Córdoba.

El proyecto se localiza en el municipio de San Pelayo en el departamento de Córdoba, específicamente en la zona rural en el corregimiento de Bongamella, donde se construirán obras que mejorarán la movilidad de los Pelayences y disminuirán los tiempos de viaje hasta el casco urbano.

En el marco de lo antes citado la Gobernación de Córdoba ha decido apoyar al Municipio de San Pelayo en la construcción de obras de un puente, en el corregimiento de Bongamella, en la zona rural del municipio de San Pelayo - Córdoba.

Para la ejecución del proyecto y su alcance, se suscribió el convenio SI-004-2020 entre la gobernación de Córdoba y el municipio de – San Pelayo, siendo este último el encargado de contratar la obra e interventoría del proyecto en mención, así mismo el convenio será supervisado por la Secretaria de Infraestructura.

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO

CONVENIO	SI-004-2021
CONVENIANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONVENIANTE	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA"
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICADO PRESUPUESTAL:	1388 - 1389 DEL 03 DE MAYO DE 2021
REGISTRO PRESUPUESTAL	1388 DEL 03 DE MAYO DE 2021 – 1389 DEL 03 DE MAYO DE 2021
VALOR INICIAL:	DOS MIL DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($2.002.257.214,00) M/CTE
ACTA DE INICIO:	03 DE MAYO DE 2021
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES
PLAZO INICIAL SEGÚN MODIFICATORIO:	SIETE (7) MESES, VEINTE (20) DIAS
PRÓRROGA No. 1	SIETE (7) MESES – 20 DE DICIEMBRE DE 2022
NUEVO PLAZO:	CATORCE (14) MESES Y 20 DÍAS
ESTADO ACTUAL	EN EJECUCIÓN

Tabla 2-1. Información básica contractual – Convenio

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

CONTRATO No.:	LP - 005 -2021
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
CONTRATISTA	CONSORCIO SP NIT. 9015159185 RL. RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR CC. 15.679.252
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR:	MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($ 1.674.434.821,00) MCTE
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL INTERVENTOR

CONTRATO No.:	CMA – 002 – 2021
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTE BM NIT. 9015151480 RL. LUIS CARLOS DÍAZ LOBO CC. 1.067.929.312
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA “CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL

	CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR:	CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ($ 130.988.790,00) MCTE
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES

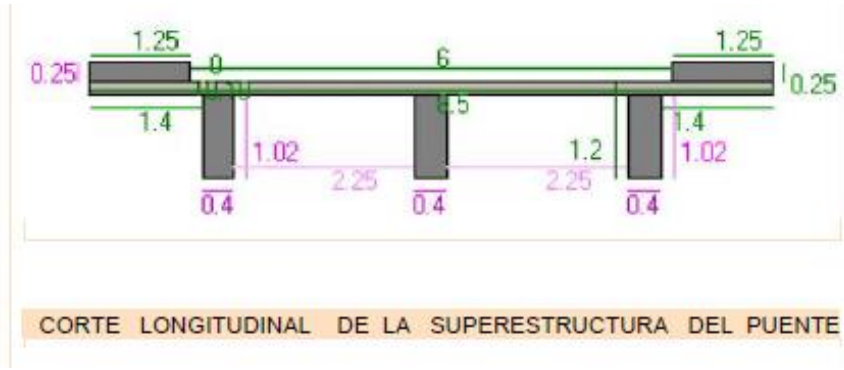
5. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONVENIO

El valor del presente convenio es la suma de DOS MIL DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($2.002.257.214,00) M/CTE, de los cuales MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($1.871.268.424,00) M/CTE con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 694 de fecha doce (12) de Marzo de 2021, y CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (130.988.790,00) M/CTE con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 799 de fecha 12 de marzo de 2021 expedida por el Director Financiero de Presupuesto de la Gobernación de Córdoba.

6. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO

Las obras que se describen a continuación, se registran en el presente convenio.

Se proyecta la construcción de un puente para dos calzadas de 3.0 metros, dos bermas de 1.25 metros con un ancho efectivo de 8.50 metros y una luz de 17.25 metros, resuelto mediante una viga T en concreto reforzado, soportada en estribos de concreto reforzado. El sistema consta de una superestructura para un puente vehicular con losa de circulación de dos carriles y andenes laterales, como se muestra en la imagen siguiente:



CORTE LONGITUDINAL DE LA SUPERESTRUCTURA DEL PUENTE

7. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO

El CONVENIO SI-004-2021, durante el periodo del presente informe, se encuentra como sigue:

-. La gobernación de córdoba en conjunto con el municipio de San Pelayo suscribió acta de inicio del presente convenio el día 03 de mayo de 2021.

-. Se modifica el plazo inicial del convenio por siete meses, con un nuevo plazo establecido en 14 meses y 20 días.

6.1 FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:

UN PRIMER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 20% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS **($400.451.442,8)**, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio, la suscripción del acta de inicio del convenio, y constancia de apertura de cuenta para el manejo de los recursos a financiar por parte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Estos ingresaran en una cuenta de ahorros en una entidad financiera legalmente reconocida y será de titularidad del municipio suscribiente. Esta cuenta debe aperturarse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia. El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por el Departamento exclusivamente en el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. El municipio, deberá reintegrar al Departamento, los rendimientos financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen, lo que se efectuará una vez se proceda con la liquidación del convenio.

UN SEGUNDO DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 20% del valor del aporte de Departamento, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS **($400.451.442,8)**, una vez el municipio haya celebrado los contratos de obra e interventoría derivados del presente convenio interadministrativo.

UN TERCER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 30% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a SEISCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS **($600.677.164,20)** por medio de acta parcial una vez superado el cincuenta por ciento (50%) de avance de obra.

UN TERCER DESEMBOLSO EQUIVALENTE DEL 15% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a TRECIENTOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS **($ 300.338.582,10)** por medio de acta parcial una vez superado el noventa por ciento (90%) de avance de obra.

UN DESEMBOLSO FINAL EQUIVALENTE AL 15% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de TRECIENTOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS **($ $ 300.338.582,10),** sujeto al cumplimiento total y a cabalidad de las obligaciones pactadas en el convenio y una vez entregada y recibida la obra a satisfacción.

8. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO

A la fecha del presente informe no se han ejecutado actividades que afecten o contribuyan a los estados financieros o contables del proyecto.

9. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO.

La Secretaría de Infraestructura Departamental, se encuentra en trámites administrativos, inherentes al adicional de recursos al convenio interadministrativo No. SI-004-2021 que tiene por objeto la CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGA MELLA, EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

No se presentan conclusiones ni recomendaciones durante el periodo.

JOSÉ ALONSO ANDRADE RODRÍGUEZ
Supervisor

Elaboró: Gabriel Solano Araujo – Ing. Civil de apoyo.
Secretaría de Planeación e Infraestructura

ALCALDIA DE SAN PELAYO

NIT: 800096805-6

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 15

CONVENIO No. SI-004-2021

“CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA”

PERIODO: 03 de julio al 02 de agosto de 2022

Agosto de 2022

Carrera 6 Calle 6 Palacio Municipal de San Pelayo – Córdoba
Lunes a viernes 8:00 a.m. -12:30 a.m. y de 2:00 p.m. -5:30 p.m.
Teléfono: (57 + 4) 7633219
Correo electrónico: contactenos@sanpelayo-cordoba.gov.co

TRABAJEMOS JUNTOS

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 3
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO 3
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA DE OBRA 4
4. INFORMACIÓN GENERAL DEL INTERVENTOR 4
5. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONVENIO 5
6. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO 6
7. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO 6
8. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO 14
7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO 14
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 14

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA",** se encuentra inscrito en el Plan de Desarrollo "Ahora le toca a Córdoba" 2020-2023 en el Eje Estratégico Estructural - 2: OPORTUNIDAD Y EMPRENDIMIENTO en el cual se encuentra el Pilar estratégico transversal – 3: Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad. Componente. Infraestructura Vial y Segura para el Desarrollo; Programa – 2.1.7.1: Infraestructura vial para el desarrollo y la competitividad; Subprograma – 2.1.7.1.1: Construcción, mantenimiento, rehabilitación, diseño de vías, enmarcado en la meta de producto: Intervenir 150 kilómetros de vías terciarias (municipales), cuyo Objetivo es construcción de un puente en el corregimiento de Bongamella en el municipio de San Pelayo, Departamento de Córdoba, así como el plan de desarrollo municipal Comprometido con la Gente y se encuentra inscrito en el Banco de proyectos del Municipio de San Pelayo con el número **2368620210001 de 10 de Febrero 2021** y en la Gobernación de Córdoba con el número **BPIN: 2021002230011,** según consta en el certificado de inscripción en el Banco de proyectos del Departamento de Córdoba de fecha 08 de febrero de 2021 expedido por el Director del Departamento Administrativo del Planeación de Córdoba.

El proyecto se localiza en el municipio de San Pelayo en el departamento de Córdoba, específicamente en la zona rural en el corregimiento de Bongamella, donde se construirán obras que mejorarán la movilidad de los Pelayences y disminuirán los tiempos de viaje hasta el casco urbano.

En el marco de lo antes citado la Gobernación de Córdoba ha decido apoyar al Municipio de San Pelayo en la construcción de obras de un puente, en el corregimiento de Bongamella, en la zona rural del municipio de San Pelayo - Córdoba.

Para la ejecución del proyecto y su alcance, se suscribió el convenio SI-004-2020 entre la gobernación de Córdoba y el municipio de – San Pelayo, siendo este último el encargado de contratar la obra e interventoría del proyecto en mención, así mismo el convenio será supervisado por la Secretaria de Infraestructura.

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO

CONVENIO	SI-004-2021
CONVENIANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONVENIANTE	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA"
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICADO PRESUPUESTAL:	1388 - 1389 DEL 03 DE MAYO DE 2021
REGISTRO PRESUPUESTAL	1388 DEL 03 DE MAYO DE 2021 – 1389 DEL 03 DE MAYO DE 2021
VALOR INICIAL:	DOS MIL DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($2.002.257.214,00) M/CTE
ACTA DE INICIO:	03 DE MAYO DE 2021
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES
PLAZO INICIAL SEGÚN MODIFICATORIO:	SIETE (7) MESES, VEINTE (20) DIAS
PRÓRROGA No. 1	SIETE (7) MESES – 20 DE DICIEMBRE DE 2022
NUEVO PLAZO:	CATORCE (14) MESES Y 20 DÍAS
PRÓRROGA No. 2	SIETE (7) MESES – 22 DE JULIO DE 2022
NUEVO PLAZO	VEINTIUN (21) MESES Y 20 DÍAS
ESTADO ACTUAL	EN EJECUCIÓN

Tabla 2-1. Información básica contractual – Convenio

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

CONTRATO No.:	LP - 005 -2021
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
CONTRATISTA	CONSORCIO SP NIT. 9015159185 RL. RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR CC. 15.679.252
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR:	MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($ 1.674.434.821,00) MCTE
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL INTERVENTOR

CONTRATO No.:	CMA – 002 – 2021
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTE BM NIT. 9015151480 RL. LUIS CARLOS DÍAZ LOBO CC. 1.067.929.312

OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR:	CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ($ 130.988.790,00) MCTE
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES

5. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONVENIO

El valor del presente convenio es la suma de DOS MIL DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($2.002.257.214,00) M/CTE, de los cuales MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($1.871.268.424,00) M/CTE con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 694 de fecha doce (12) de Marzo de 2021, y CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (130.988.790,00) M/CTE con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 799 de fecha 12 de marzo de 2021 expedida por el Director Financiero de Presupuesto de la Gobernación de Córdoba.

Mediante adición No. 1 de fecha 22 de julio de 2022, se adicionan recursos al Convenio Interadministrativo No. SI-004-2021 por valor de SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOCE PESOS ($ 639.637.012,00) MCTE.

El valor final del convenio es por el total de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS ($ 2.641.894.226,00) MCTE.

Lo anterior se respalda en el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 1126 de fecha 06 de abril de 2022, como se muestra a continuación.

GOBERNACION DE CORDOBA

NIT. 800103935-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Certificado No. 1126
Fecha de Vencimiento 31/12/2022
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.022 Fecha de Expedición: 06 abr. 2022

Objeto: PARA AMPARAR LA ADICION AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
Solicitante: 50882640-TOBIAS CARRASCAL CILIA JAQUELIN-SECRETARIA DE INFRA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 03030502 - 2.3.2.01.01.001.03.02 - 20	Autopistas, carreteras, calles Recurso Propio-Libre Destinación Ingresos Corrientes de Libre Destinación	639.637.012,00
	TOTAL CERTIFICADO	639.637.012,00

CARLOS VIVERO DIAZ
Director Financiero de Presupuesto

Elaborado por

6. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO

El puente estará constituido por la Superestructura y la Infraestructura. La longitud del puente es de 21.0 m y tiene 8.50 m de ancho y está apoyado en 2 estribos tipo sillar de concreto reforzado.

Cada estribo se apoya al estrato competente mediante dos pilas que transmite las cargas en la cota de cimentación recomendada.

Sección tipo losa –viga, con tres (3) vigas rectas en concreto reforzado con una altura de 1.30 m, separadas a 2.65 m entre ejes. Tiene dos líneas de riostras 0.30x1.30 m ubicadas una en cada apoyo y tres riostras de 0.30x0.95 m en el centro del vano.

La losa del tablero es en concreto reforzado con un ancho de 8.50 m, compuesto por dos Calzadas y dos andenes. Por otro lado, la losa tiene un espesor de 20 cm, reforzada en los dos sentidos con barras de acero. La losa se conecta a las vigas mediante los estribos de corte vertical para trabajo estructural como sección compuesta.

Se tiene barandas metálicas vehiculares.

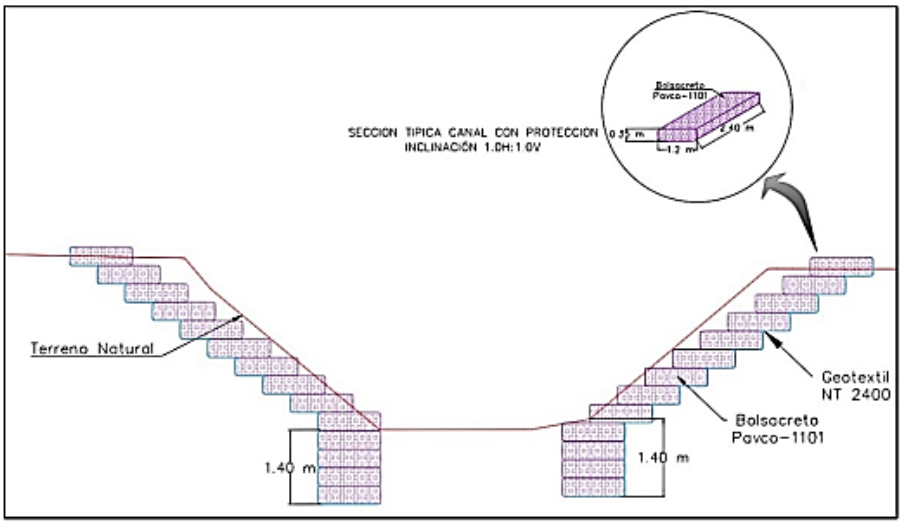
El tablero posee un bombeo a dos aguas del 1% y las vigas se diseñan con su cámber o contra flecha de forma parabólica de 8.11 cm en el centro de la luz para compensar la deflexión en el tiempo y para facilitar la evacuación del agua hacia los drenajes.
Se consideran drenes para el tablero en tubería PVC de 3 pulgadas.

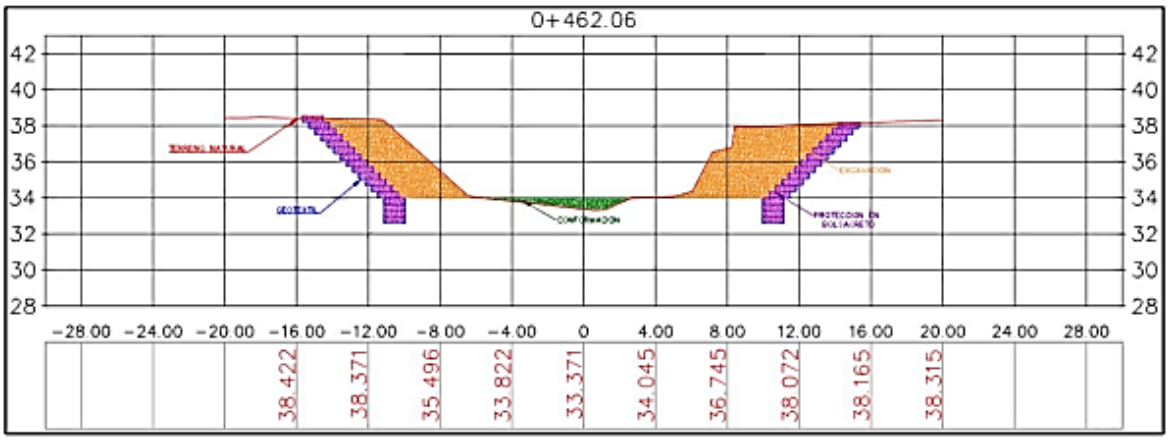
Cada apoyo consta de doce pilotes de 0.60 m de diámetro por 10.00 de profundidad, que apoyan en un estribo, cabezal de 0.30 m de espesor y altura promedio de 1.55 m y dos muros de acompañamiento de 2.0 m de largo para contener el terraplén de nivelación.

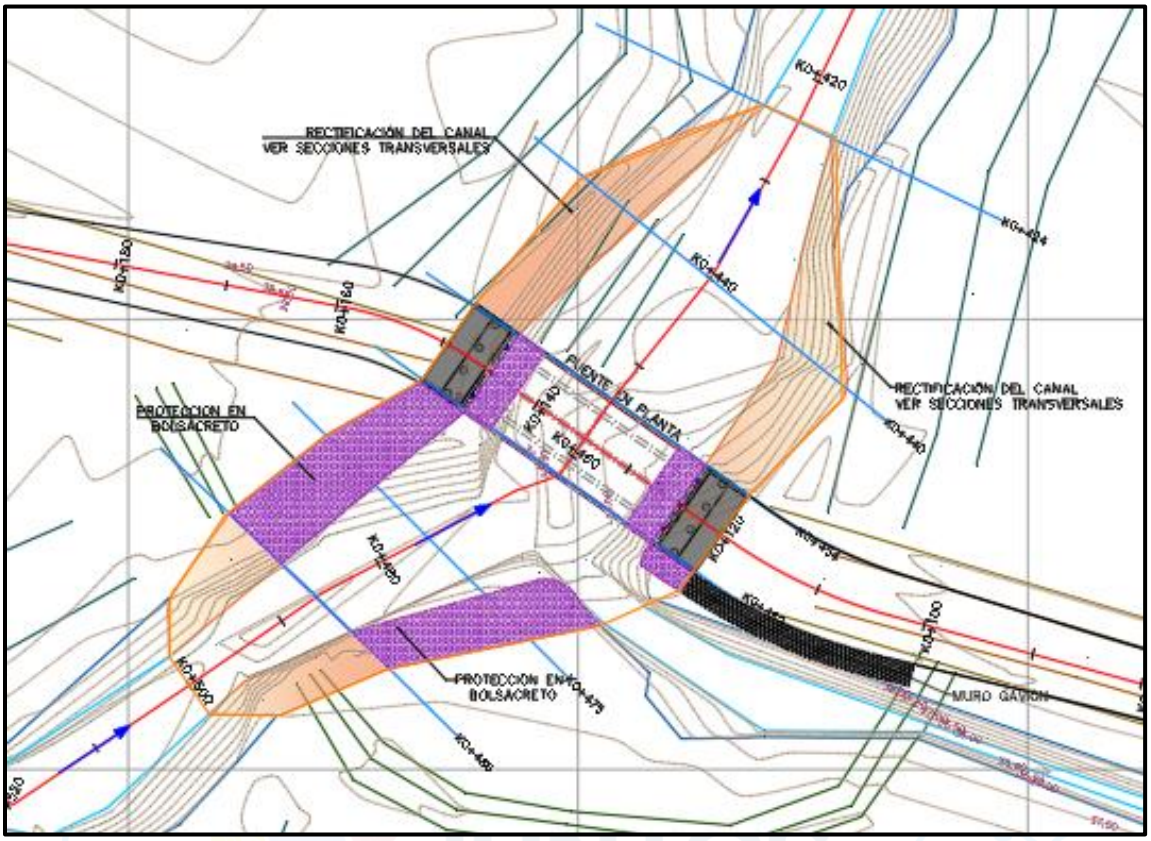
El apoyo se diseñó con cimentación profunda para prevenir problemas de socavación y generar un suelo competente para apoyo y empotramiento.

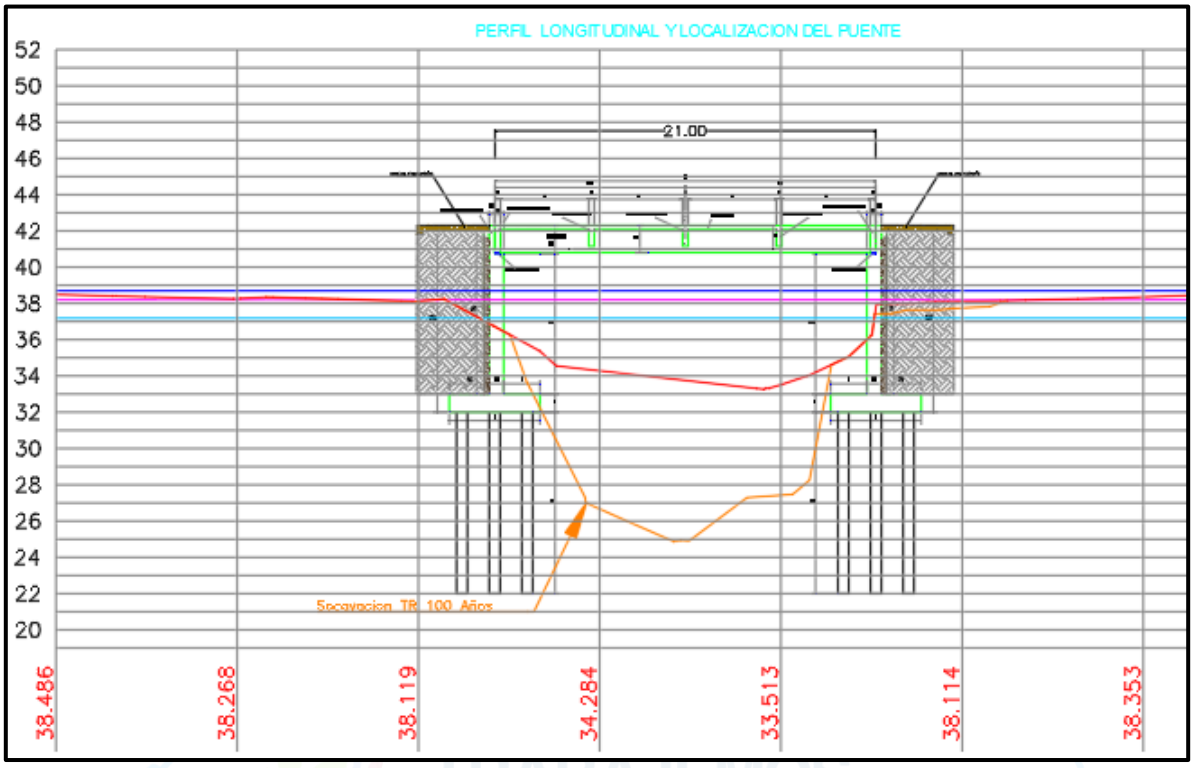
El diseño mantuvo la tipología de puente propuesta inicialmente, generando variaciones en los siguientes aspectos:

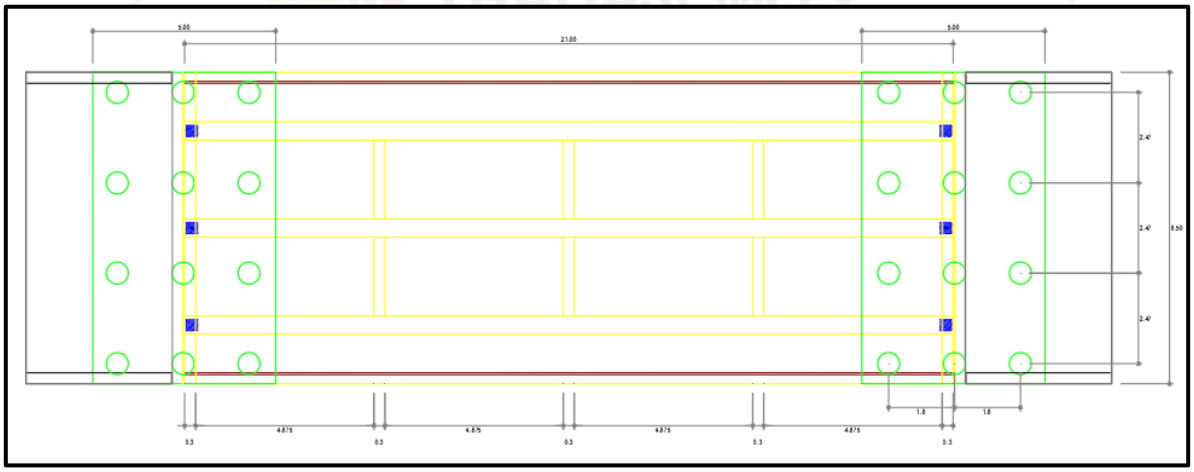
- Longitud (Luz) del puente paso de 17.25 m a 21 m, es decir, incrementó 3.75 m, por ende, esta longitud incrementa la longitud de las vigas de apoyo (Son 3)
- Altura de las riostras paso de 1.02 m a 130 m, es decir, un incremento de 0.28 cm
- Profundidad de los pilotes de cimentación, estos pasaron de 8 m a 10 m, es decir, incrementó 2 m (Son 24)
- Altura de los muros de contención paso de 6.60 m a 10.30 m, es decir, incrementó 3.7 m
- Rectificación del canal excavaciones y conformación en las zonas requeridas según análisis K0+424.00 – K0+500.00, debido a que es necesario presentar una sección uniforme con pendiente continua, sin ninguna obstrucción y perfilada con talud de 1.5:1 o 1.0:1:10 según lo indique el plano, evitando así erosión por cambio de velocidades.
- Protección en bolsacreto para las zonas requeridas K0+453.84.00 – K0+486.20.

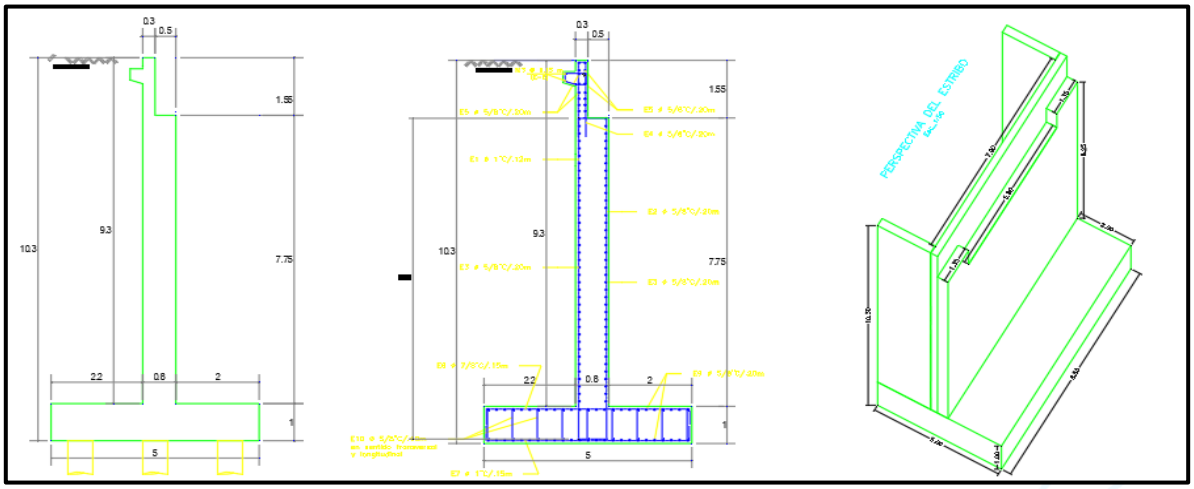

SECCION TIPICA CANAL CON PROTECCION
INCLINACIÓN 1.0H:1.0V
Bolsacreto
Pavco-1101
0.35 m
2.40 m
1.2 m
Terreno Natural
Geotextil
NT 2400
Bolsacreto
Pavco-1101
1.40 m
1.40 m

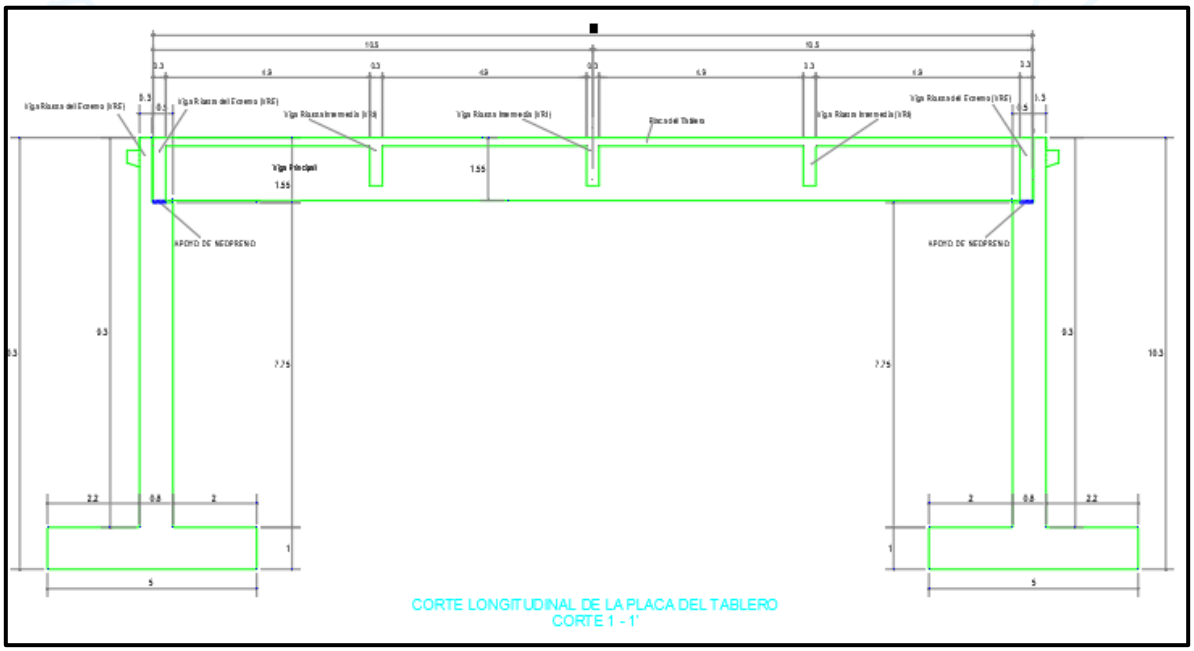

0+462.06
42
40
38
36
34
32
30
28
-28.00
-24.00
-20.00
-16.00
-12.00
-8.00
-4.00
0
4.00
8.00
12.00
16.00
20.00
24.00
28.00
38.422
38.371
35.496
33.822
33.371
34.045
36.745
38.072
38.165
38.315


RECTIFICACIÓN DEL CANAL
VER SECCIONES TRANSVERSALES
PUENTE EN PLANTA
PROTECCION EN
BOLSACRETO
RECTIFICACIÓN DEL CANAL
VER SECCIONES TRANSVERSALES
PROTECCION EN
BOLSACRETO
MURO GAVION


PERFIL LONGITUDINAL Y LOCALIZACION DEL PUENTE
21.00
Socavacion TR 100 Años
52
50
48
46
44
42
40
38
36
34
32
30
28
26
24
22
20
38.486
38.268
38.119
34.284
33.513
38.114
38.353







7. ACTIVIDADES POR EJECUTAR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		
1. PRELIMINARES			
1,01	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO	M2	1.736,00
1,02	S/I CERRAMIENTO PROVISIONAL EN FIQUE COLOR VERDE, H=2.00M PARA OBRAS.	ML	166,00
1,03	CERRAMIENTO CON SACOS CON MATERIAL DE LA EXCAVACION PARA DESVIO DE AGUA CANAL	M3	133,30
2. EXPLANACIONES			
2,01	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA (A MAQUINA)	M3	1.639,00

2,02	TERRAPLENES CON MATERIAL ADICIONADO DE CANTERA	M3	2.968,00
2,03	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	2.131,00
2,04	REVESTIMIENTO EN PIEDRA PEGADA EN CONCRETO CLASE C	M3	195,00
3. ESTRUCTURAS Y DRENAJES			
3,01	REPLANTEO DE LOS EJES DE LOS PILOTES SOBRE LA PLATAFORMA	M2	85,00
3,02	PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU, DE DIÁMETRO 0,6 M, (INCLUYE EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA, ACERO DE REFUERZO)	ML	240,00
3,03	MATERIAL GRANULAR DRENANTE	M3	40,30
3,04	GEOTEXTIL TIPO NO TEJIDO 2500	M2	753,00
3,05	ACERO DE REFUERZO Fy = 4200 Mpa	KG	39.181,00
3,06	CONCRETO RESISTENCIA 28 MPA CLASE D (PARA DADOS, ESTRIBOS, ALETAS, VIGAS, TABLERO, BORDILLOS Y LOSA DE APROXIMACION)	M3	348,00
3,07	JUNTA ELASTOMÉRICA PARA PUENTES, (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE)	ML	17,00
3,08	APOYOS ELASTOMERICOS	UN	6,00
4. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD			
4,01	BARANDA METÁLICA EN ACERO A36 (60KG/ML)	ML	44,00
4,02	PRUEBA DE CARGA INSTRUMENTADA CON DEFORMÍMETROS Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	UN	1,00
5. ACCESOS			
5,01	CONFORMACION DE CALZADA PARA ACCESO AL PUENTE	M2	2.106,00
5,02	SUBBASE GRANULAR TIPO B. SEGÚN DISEÑO	M3	596,00
5,03	ESTABILIZACION Y PROTECCION DE TALUD EMPLEANDO MANTO TRN 1000	M2	584,00
5,04	GAVIONES EN MALLA DE ALAMBRE DE 2X1X1	M3	0,00
6. ITEM NO PREVISTO			
INP1	BOLSACRETO PAVCO 1101 (1.20x2.4x0.35)M, RELLENO CON CONCRETO F´C 2000 PSI	M3	369,06
INP2	GAVION EN MALLA HEXAGONAL 8x10 DOBLE TORSIÓN CON RECUBRIMIENTO PVC	M3	129,00
INP3	DEMOLICIÓN ESTRUCTURA EXISTENTE, INCLUYE RETIRO	M3	88,00
INP4	GEOTEXTIL TIPO T - 2100 O SIMILAR TEJIDO	M2	440,00

8. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO

El CONVENIO SI-004-2021, durante el periodo del presente informe, se encuentra como sigue:

-. La gobernación de córdoba en conjunto con el municipio de San Pelayo suscribió acta de inicio del presente convenio el día 03 de mayo de 2021.

-. Se modifica el plazo inicial del convenio por siete meses, con un nuevo plazo establecido en 14 meses y 20 días.

-. Se modifica el plazo final del convenio por siete (7) meses, siendo el nuevo plazo establecido VEINTIUN (21) MESES y VEINTE (20) días.

6.1 FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:

UN PRIMER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 20% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS **($400.451.442,8)**, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio, la suscripción del acta de inicio del convenio, y constancia de apertura de cuenta para el manejo de los recursos a financiar por parte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Estos ingresaran en una cuenta de ahorros en una entidad financiera legalmente reconocida y será de titularidad del municipio suscribiente. Esta cuenta debe aperturarse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia. El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por el Departamento exclusivamente en el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. El municipio, deberá reintegrar al Departamento, los rendimientos financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen, lo que se efectuará una vez se proceda con la liquidación del convenio.

UN SEGUNDO DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 20% del valor del aporte de Departamento, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS **($400.451.442,8)**, una vez el municipio haya celebrado los contratos de obra e interventoría derivados del presente convenio interadministrativo.

UN TERCER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 30% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a SEISCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS **($600.677.164,20)** por medio de acta parcial una vez superado el cincuenta por ciento (50%) de avance de obra.

UN CUARTO DESEMBOLSO EQUIVALENTE DEL 15% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a TRECIENTOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS **($ 300.338.582,10)** por medio de acta parcial una vez superado el noventa por ciento (90%) de avance de obra.

UN DESEMBOLSO FINAL EQUIVALENTE AL 15% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de TRECIENTOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS **($ $ 300.338.582,10),** sujeto al cumplimiento total y a cabalidad de las obligaciones pactadas en el convenio y una vez entregada y recibida la obra a satisfacción.

9. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO

A la fecha del presente informe no se han ejecutado actividades que afecten o contribuyan a los estados financieros o contables del proyecto.

10. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO.

En fecha 22 de julio de 2022, el departamento de Córdoba, carga a la plataforma SECOP II, la ADICIÓN DEN TIEMPO Y VALOR No. 01 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-004-2021 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL Y EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO.

El municipio de San Pelayo, en fecha 22 de julio de 2022, acepta la modificación mediante la plataforma SECOP II y le remite a la entidad.

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

No se presentan conclusiones ni recomendaciones durante el periodo.

JOSÉ ALONSO ANDRADE RODRÍGUEZ
Supervisor

Elaboró: Gabriel Solano Araujo – Ing. Civil de apoyo.
Secretaría de Planeación e Infraestructura

NIT: 800096805-6

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 16

CONVENIO No. SI-004-2021

“CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA”

PERIODO: 03 de agosto al 02 de septiembre de 2022

Septiembre 04 de 2022

Carrera 6 Calle 6 Palacio Municipal de San Pelayo – Córdoba
Lunes a viernes 8:00 a.m. -12:30 a.m. y de 2:00 p.m. -5:30 p.m.
Teléfono: (57 + 4) 7633219
Correo electrónico: contactenos@sanpelayo-cordoba.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 3

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO 8

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA DE OBRA ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL INTERVENTOR ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

5. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONVENIO ... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

6. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

7. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO 12

8. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO 14

7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO 14

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 14

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA",** se encuentra inscrito en el Plan de Desarrollo "Ahora le toca a Córdoba" 2020-2023 en el Eje Estratégico Estructural - 2: OPORTUNIDAD Y EMPRENDIMIENTO en el cual se encuentra el Pilar estratégico transversal – 3: Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad. Componente. Infraestructura Vial y Segura para el Desarrollo; Programa – 2.1.7.1: Infraestructura vial para el desarrollo y la competitividad; Subprograma – 2.1.7.1.1: Construcción, mantenimiento, rehabilitación, diseño de vías, enmarcado en la meta de producto: Intervenir 150 kilómetros de vías terciarias (municipales), cuyo Objetivo es construcción de un puente en el corregimiento de Bongamella en el municipio de San Pelayo, Departamento de Córdoba, así como el plan de desarrollo municipal Comprometido con la Gente y se encuentra inscrito en el Banco de proyectos del Municipio de San Pelayo con el número **2368620210001 de 10 de Febrero 2021** y en la Gobernación de Córdoba con el número **BPIN: 2021002230011,** según consta en el certificado de inscripción en el Banco de proyectos del Departamento de Córdoba de fecha 08 de febrero de 2021 expedido por el Director del Departamento Administrativo del Planeación de Córdoba.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTAR EN EL MARCO DEL CONVENIO

El puente estará constituido por la Superestructura y la Infraestructura. La longitud del puente es de 21.0 m y tiene 8.50 m de ancho y está apoyado en 2 estribos tipo sillar de concreto reforzado.

Cada estribo se apoya al estrato competente mediante dos pilas que transmite las cargas en la cota de cimentación recomendada.

Sección tipo losa –viga, con tres (3) vigas rectas en concreto reforzado con una altura de 1.30 m, separadas a 2.65 m entre ejes. Tiene dos líneas de riostras 0.30x1.30 m ubicadas una en cada apoyo y tres riostras de 0.30x0.95 m en el centro del vano.

La losa del tablero es en concreto reforzado con un ancho de 8.50 m, compuesto por dos Calzadas y dos andenes. Por otro lado, la losa tiene un espesor de 20 cm, reforzada en los dos sentidos con barras de acero. La losa se conecta a las vigas mediante los estribos de corte vertical para trabajo estructural como sección compuesta.

Se tiene barandas metálicas vehiculares.

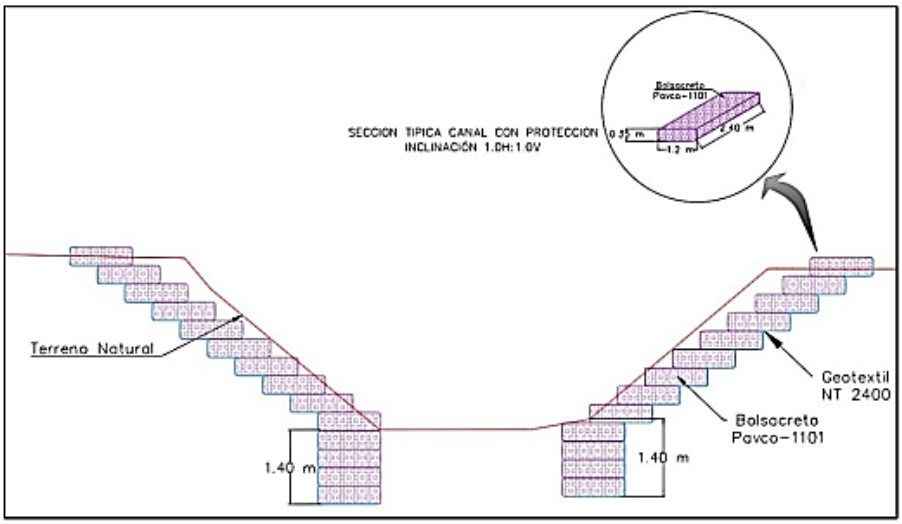
El tablero posee un bombeo a dos aguas del 1% y las vigas se diseñan con su cámber o contra flecha de forma parabólica de 8.11 cm en el centro de la luz para compensar la deflexión en el tiempo y para facilitar la evacuación del agua hacia los drenajes.
Se consideran drenes para el tablero en tubería PVC de 3 pulgadas.

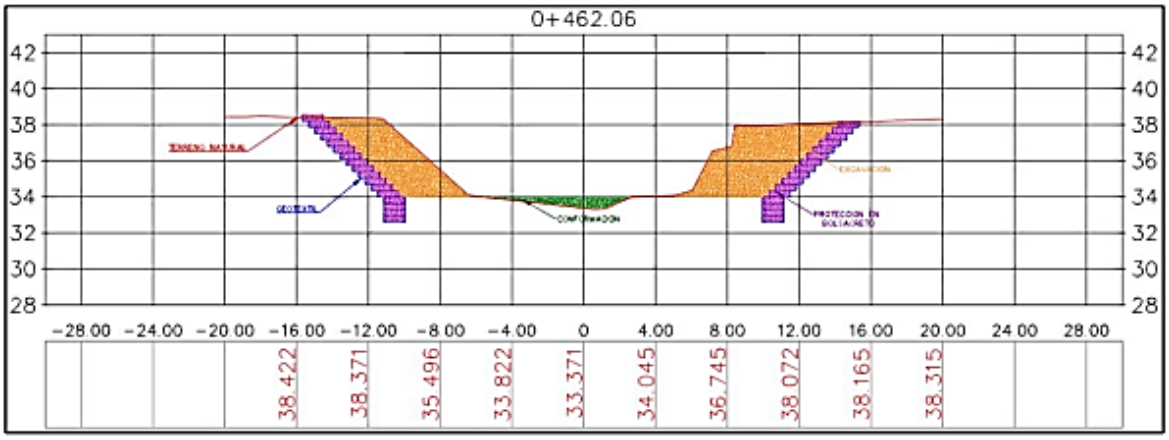
Cada apoyo consta de doce pilotes de 0.60 m de diámetro por 10.00 de profundidad, que apoyan en un estribo, cabezal de 0.30 m de espesor y altura promedio de 1.55 m y dos muros de acompañamiento de 2.0 m de largo para contener el terraplén de nivelación.

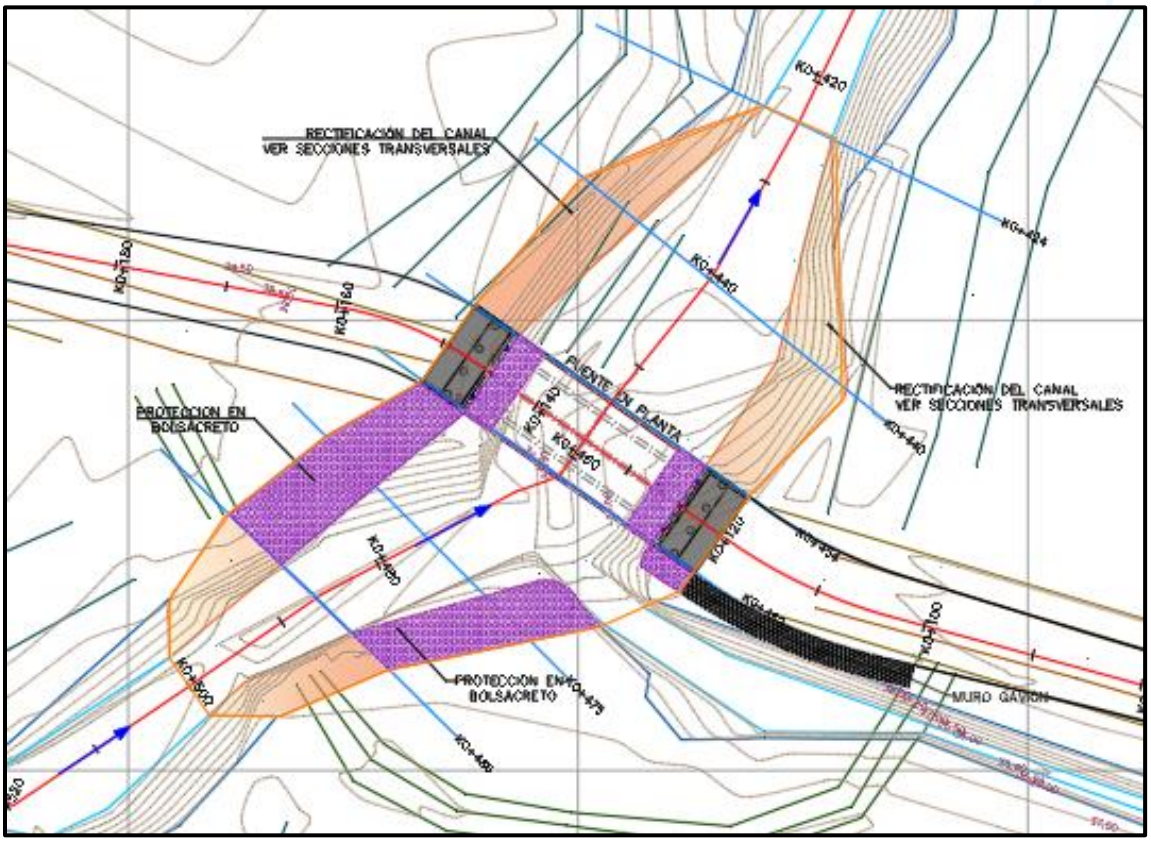
El apoyo se diseñó con cimentación profunda para prevenir problemas de socavación y generar un suelo competente para apoyo y empotramiento.

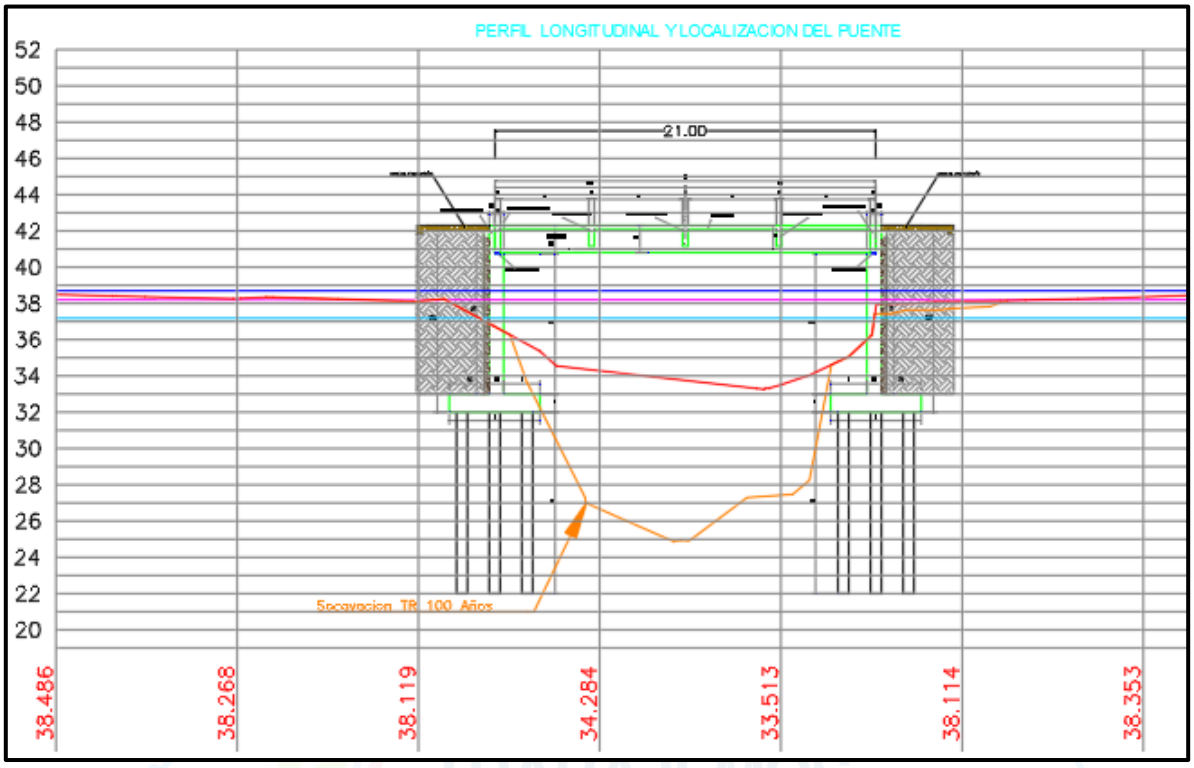
El diseño mantuvo la tipología de puente propuesta inicialmente, generando variaciones en los siguientes aspectos:

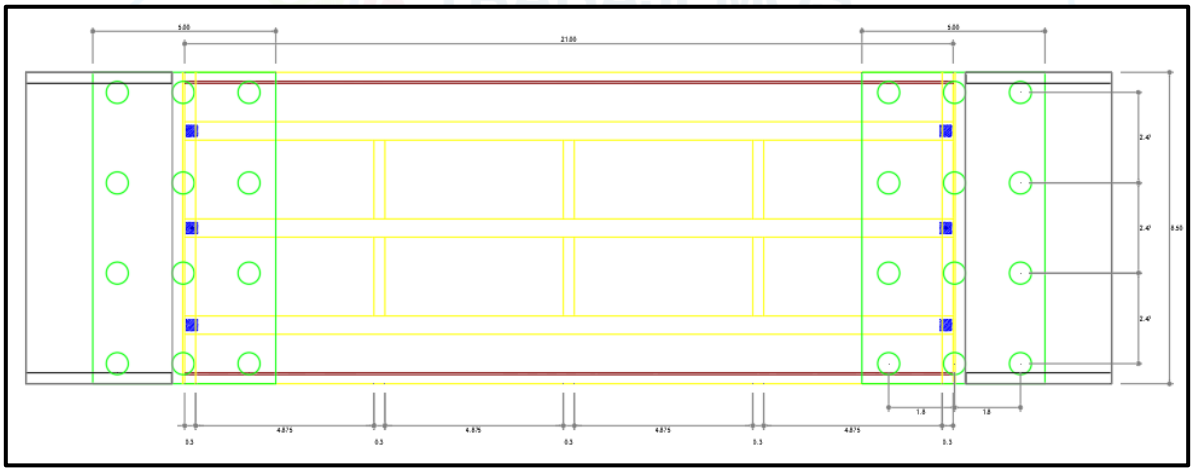
- Longitud (Luz) del puente paso de 17.25 m a 21 m, es decir, incrementó 3.75 m, por ende, esta longitud incrementa la longitud de las vigas de apoyo (Son 3)
- Altura de las riostras paso de 1.02 m a 130 m, es decir, un incremento de 0.28 cm
- Profundidad de los pilotes de cimentación, estos pasaron de 8 m a 10 m, es decir, incrementó 2 m (Son 24)
- Altura de los muros de contención paso de 6.60 m a 10.30 m, es decir, incrementó 3.7 m
- Rectificación del canal excavaciones y conformación en las zonas requeridas según análisis K0+424.00 – K0+500.00, debido a que es necesario presentar una sección uniforme con pendiente continua, sin ninguna obstrucción y perfilada con talud de 1.5:1 o 1.0:1:10 según lo indique el plano, evitando así erosión por cambio de velocidades.
- Protección en bolsacreto para las zonas requeridas K0+453.84.00 – K0+486.20.

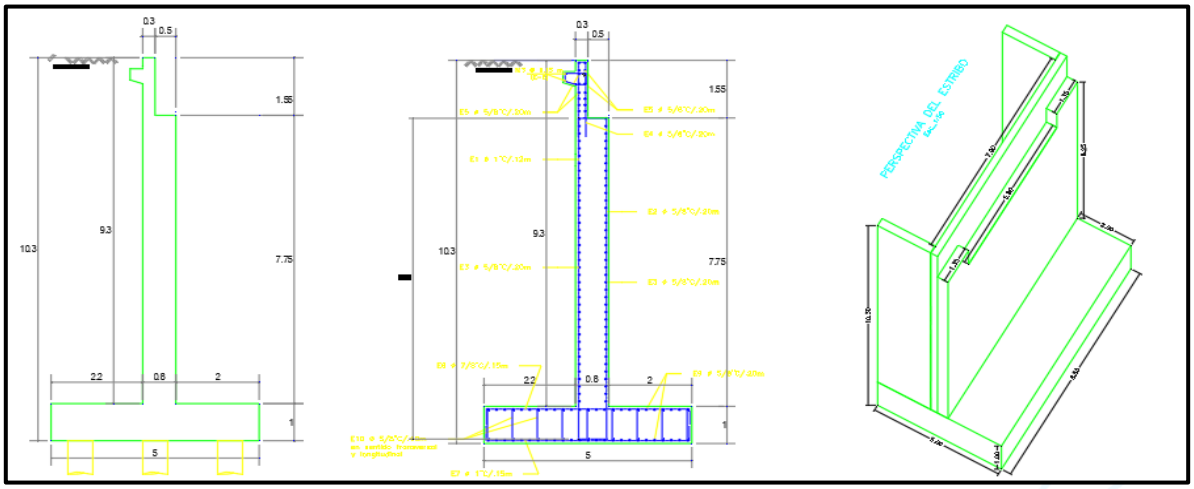


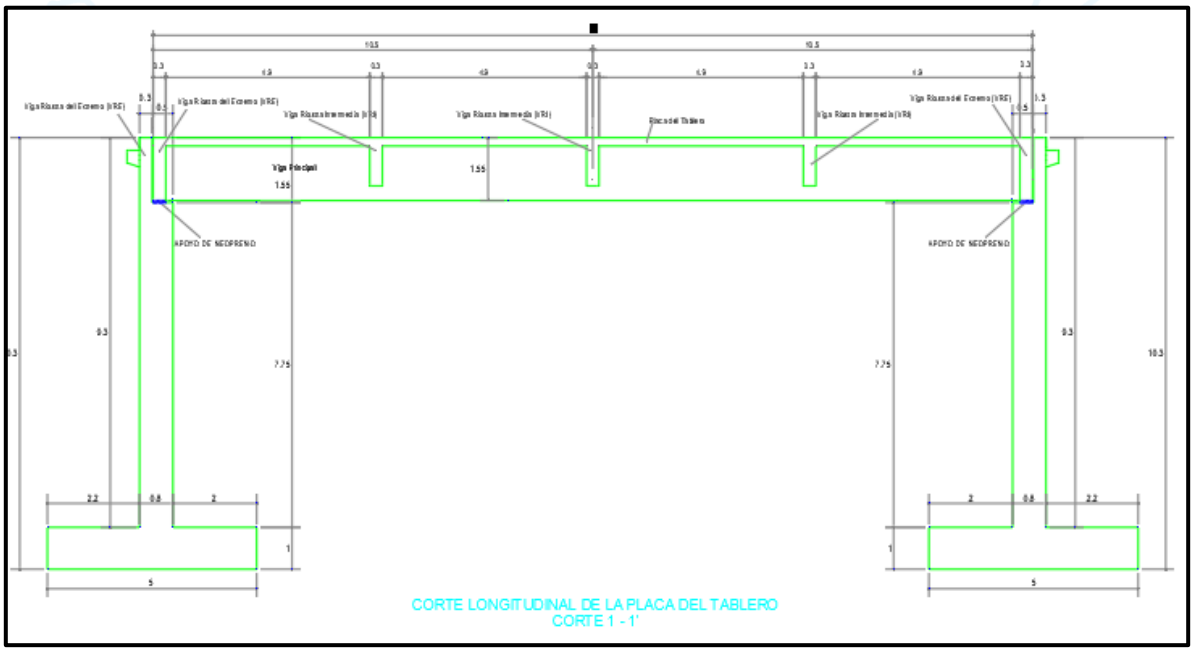

0+462.06
42
40
38
36
34
32
30
28
-28.00 -24.00 -20.00 -16.00 -12.00 -8.00 -4.00 0 4.00 8.00 12.00 16.00 20.00 24.00 28.00
38.422
38.371
35.496
33.822
33.371
34.045
36.745
38.072
38.165
38.315


RECTIFICACIÓN DEL CANAL
VER SECCIONES TRANSVERSALES
PUENTE EN PLANTA
PROTECCION EN
BOLSACRETO
RECTIFICACIÓN DEL CANAL
VER SECCIONES TRANSVERSALES
PROTECCION EN
BOLSACRETO
MURO GAVION


PERFIL LONGITUDINAL Y LOCALIZACION DEL PUENTE
21.00
Socavacion TR 100 Años
52
50
48
46
44
42
40
38
36
34
32
30
28
26
24
22
20
38.486
38.268
38.119
34.284
33.513
38.114
38.353







3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		
1. PRELIMINARES			
1,01	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO	M2	1.736,00
1,02	S/I CERRAMIENTO PROVISIONAL EN FIQUE COLOR VERDE, H=2.00M PARA OBRAS.	ML	166,00
1,03	CERRAMIENTO CON SACOS CON MATERIAL DE LA EXCAVACION PARA DESVIO DE AGUA CANAL	M3	133,30
2. EXPLANACIONES			

2,01	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA (A MAQUINA)	M3	1.639,00
2,02	TERRAPLENES CON MATERIAL ADICIONADO DE CANTERA	M3	2.968,00
2,03	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	2.131,00
2,04	REVESTIMIENTO EN PIEDRA PEGADA EN CONCRETO CLASE C	M3	195,00
3. ESTRUCTURAS Y DRENAJES			
3,01	REPLANTEO DE LOS EJES DE LOS PILOTES SOBRE LA PLATAFORMA	M2	85,00
3,02	PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU, DE DIÁMETRO 0,6 M, (INCLUYE EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA, ACERO DE REFUERZO)	ML	240,00
3,03	MATERIAL GRANULAR DRENANTE	M3	40,30
3,04	GEOTEXTIL TIPO NO TEJIDO 2500	M2	753,00
3,05	ACERO DE REFUERZO Fy = 4200 Mpa	KG	39.181,00
3,06	CONCRETO RESISTENCIA 28 MPA CLASE D (PARA DADOS, ESTRIBOS, ALETAS, VIGAS, TABLERO, BORDILLOS Y LOSA DE APROXIMACION)	M3	348,00
3,07	JUNTA ELASTOMÉRICA PARA PUENTES, (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE)	ML	17,00
3,08	APOYOS ELASTOMERICOS	UN	6,00
4. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD			
4,01	BARANDA METÁLICA EN ACERO A36 (60KG/ML)	ML	44,00
4,02	PRUEBA DE CARGA INSTRUMENTADA CON DEFORMÍMETROS Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	UN	1,00
5. ACCESOS			
5,01	CONFORMACION DE CALZADA PARA ACCESO AL PUENTE	M2	2.106,00
5,02	SUBBASE GRANULAR TIPO B. SEGÚN DISEÑO	M3	596,00
5,03	ESTABILIZACION Y PROTECCION DE TALUD EMPLEANDO MANTO TRN 1000	M2	584,00
5,04	GAVIONES EN MALLA DE ALAMBRE DE 2X1X1	M3	0,00
6. ITEM NO PREVISTO			
INP1	BOLSACRETO PAVCO 1101 (1.20x2.4x0.35)M, RELLENO CON CONCRETO F´C 2000 PSI	M3	369,06
INP2	GAVION EN MALLA HEXAGONAL 8x10 DOBLE TORSIÓN CON RECUBRIMIENTO PVC	M3	129,00
INP3	DEMOLICIÓN ESTRUCTURA EXISTENTE, INCLUYE RETIRO	M3	88,00
INP4	GEOTEXTIL TIPO T - 2100 O SIMILAR TEJIDO	M2	440,00

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en el municipio de San Pelayo en el departamento de Córdoba, específicamente en la zona rural en el corregimiento de Bongamella.

5. INFORMACIÓN DEL CONVENIO No. SI-004-2021

CONVENIO	SI-004-2021
CONVENIANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONVENIANTE	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
OBJETO:	“CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA”
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
CERTIFICADO PRESUPUESTAL:	1388 - 1389 DEL 03 DE MAYO DE 2021
REGISTRO PRESUPUESTAL	1388 DEL 03 DE MAYO DE 2021 – 1389 DEL 03 DE MAYO DE 2021

VALOR INICIAL:	$ 2.002.257.214,00 M/CTE
VALOR ADICIONAL	$ 639.637.012,00 MCTE
VALOR TOTA:	$ 2.641.894.226,00 MCTE
ACTA DE INICIO:	03 DE MAYO DE 2021
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES
PLAZO INICIAL SEGÚN MODIFICATORIO:	SIETE (7) MESES, VEINTE (20) DIAS
PRÓRROGA No. 1	SIETE (7) MESES – 20 DE DICIEMBRE DE 2022
NUEVO PLAZO:	CATORCE (14) MESES Y 20 DÍAS
PRÓRROGA No. 2	SIETE (7) MESES
NUEVO PLAZO	VEINTIUN (21) MESES Y 20 DÍAS
ESTADO ACTUAL	EN EJECUCIÓN

Tabla 2-1. Información básica contractual – Convenio

6. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO

El valor inicial del convenio es por la suma de DOS MIL DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($2.002.257.214,00) M/CTE, de los cuales MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($1.871.268.424,00) M/CTE con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 694 de fecha doce (12) de Marzo de 2021, y CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (130.988.790,00) M/CTE con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 799 de fecha 12 de marzo de 2021 expedida por el Director Financiero de Presupuesto de la Gobernación de Córdoba.

A continuación, se presentan los Certificados de disponibilidad presupuestal que respaldan la contratación:

GOBERNACION DE CORDOBA

NIT. 800.103.935-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Certificado No. 694
Fecha de Vencimiento 10/06/2021
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.021 **Fecha de Expedición:** 12 mar. 2021

Objeto: ;PARA AMPARAR EL PROYECTO CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
Solicitante: 50882640-TOBIAS CARRASCAL CILIA JAQUELIN-SECRETARIA DE INFRA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversion 03 - 3 - 3.9.2.1.1.1.1 - 20	Mejoramiento Vial Recurso Propio-Libre Destinación Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1.871.268.425,00
	TOTAL CERTIFICADO	1.871.268.425,00

CARLOS VIVERO DIAZ
DIRECTOR FINANCIERO DE PRESUPUESTO

ELABORADO POR

Certificado de disponibilidad presupuestal No. 694 de 12/03/2021

GOBERNACION DE CORDOBA

NIT. 800.103.935-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Certificado No. 695
Fecha de Vencimiento 10/06/2021
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.021 **Fecha de Expedición:** 12 mar. 2021

Objeto: ;PARA AMPARAR LA INTERVENTORIA DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
Solicitante: 50882640-TOBIAS CARRASCAL CILIA JAQUELIN-SECRETARÍA DE INFRA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversion 03 - 3 - 3.9.2.1.1.1.1 - 20	Mejoramiento Vial Recurso Propio-Libre Destinación Ingresos Corrientes de Libre Destinación	130.988.790,00
	TOTAL CERTIFICADO	130.988.790,00

CARLOS VIVERO DIAZ
DIRECTOR FINANCIERO DE PRESUPUESTO

ELABORADO POR

Certificado de disponibilidad presupuestal No. 695 de 12/03/2021

En fecha 22 de julio de 2022, se adicionan recursos al convenio interadministrativo No. SI-004-2021 por valor de SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOCE PESOS ($639.637.012,00), quedando como valor final del convenio, la suma de DOS MIL SESICIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS ($2.641.894.226,00).

A continuación, se presentan los Certificados de disponibilidad presupuestal que respaldan la contratación:



GOBERNACION DE CORDOBA

NIT. 800103935-6

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 1126
Fecha de Vencimiento 31/12/2022
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.022 Fecha de Expedición: 06 abr. 2022

Objeto: PARA AMPARAR LA ADICION AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
Solicitante: 50882640-TOBIAS CARRASCAL CILIA JAQUELIN-SECRETARIA DE INFRA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 03030502 - 2.3.2.01.01.001.03.02 - 20	Autopistas, carreteras, calles Recurso Propio-Libre Destinación Ingresos Corrientes de Libre Destinación	639.637.012,00
	TOTAL CERTIFICADO	639.637.012,00

CARLOS VIVERO DIAZ
Director Financiero de Presupuesto

Elaborado por

7. CONTRATOS DERIVADOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-004-2021

CONTRATO DE OBRA

CONTRATO No.:	LP - 005 - 2021
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
CONTRATISTA	CONSORCIO SP NIT. 9015159185 RL. RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR CC. 15.679.252
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR INICIAL:	$ 1.674.434.821,00 MCTE
VALOR ADICIONAL:	$ 836.108.564,24 MCTE
VALOR TOTAL:	$ 2.510.543.385,24 MCTE

PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES
PRORROGA 1:	UN (1) MES
PLAZO FINAL:	SEIS (6) MESES
ACTA DE INICIO:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

COMPAÑÍA ASEGURADORA		**SEGUROS MUNDIAL**				
NO. PÓLIZA	BQ - 100011720	**VIGENCIA:**	**DESDE:**	06/09/21	**HASTA:**	01/03/23
EXPEDICIÓN:	07/09/2022					

NOMBRE DEL AMPARO	**VIGENCIA DESDE:**	**VIGENCIA HASTA:**	**SUMA ASEGURADA**
Cumplimiento	01/09/2022	01/07/2023	$ 251.090.546,60
Buen manejo del anticipo	01/09/2022	01/07/2023	$ 334.886.964,20
Prestaciones sociales	01/09/2022	01/03/2026	$ 251.090.546,60
Estabilidad de la obra	01/03/2023	01/03/2028	$ 251.090.546,60

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No.:	CMA – 002 – 2021
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTE BM NIT. 9015151480 RL. LUIS CARLOS DÍAZ LOBO CC. 1.067.929.312
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA “CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR:	CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ($ 130.988.790,00) MCTE
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES
PRORROGA :	UN (1) MES
PLAZO FINAL:	SEIS (6) MESES
ACTA DE INICIO:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PÓLIZA SEGÚN ACTA DE INICIO – 01/09/2022

COMPAÑÍA ASEGURADORA		**SEGUROS MUNDIAL**				
NO. PÓLIZA	CMT -100001274	**VIGENCIA:**	**DESDE:**	02/09/21	**HASTA:**	01/03/28
EXPEDICIÓN:	07/09/2022					

NOMBRE DEL AMPARO	**VIGENCIA DESDE:**	**VIGENCIA HASTA:**	**SUMA ASEGURADA**
Cumplimiento	02/09/2022	01/09/2023	$ 13.098.879,00
Prestaciones Sociales	02/09/2022	01/03/2026	$ 13.098.879,00
Calidad del servicio	01/03/2023	01/03/2028	$ 13.098.879,00

8. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO

El CONVENIO SI-004-2021, durante el periodo del presente informe, se encuentra como sigue:

-. La gobernación de córdoba en conjunto con el municipio de San Pelayo suscribió acta de inicio del presente convenio el día 03 de mayo de 2021.

-. Se modifica el plazo inicial del convenio por siete meses, con un nuevo plazo establecido en 14 meses y 20 días.

-. Se modifica el plazo final del convenio por siete (7) meses, siendo el nuevo plazo establecido VEINTIUN (21) MESES y VEINTE (20) días.

6.1 FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:

UN PRIMER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 20% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS **($400.451.442,8)**, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio, la suscripción del acta de inicio del convenio, y constancia de apertura de cuenta para el manejo de los recursos a financiar por parte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Estos ingresaran en una cuenta de ahorros en una entidad financiera legalmente reconocida y será de titularidad del municipio suscribiente. Esta cuenta debe aperturarse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia. El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por el Departamento exclusivamente en el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. El municipio, deberá reintegrar al Departamento, los rendimientos financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen, lo que se efectuará una vez se proceda con la liquidación del convenio.

UN SEGUNDO DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 20% del valor del aporte de Departamento, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS **($400.451.442,8)**, una vez el municipio haya celebrado los contratos de obra e interventoría derivados del presente convenio interadministrativo.

UN TERCER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 30% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a SEISCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS

($600.677.164,20) por medio de acta parcial una vez superado el cincuenta por ciento (50%) de avance de obra.

UN CUARTO DESEMBOLSO EQUIVALENTE DEL 15% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a TRECIENTOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS **($ 300.338.582,10)** por medio de acta parcial una vez superado el noventa por ciento (90%) de avance de obra.

UN DESEMBOLSO FINAL EQUIVALENTE AL 15% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de TRECIENTOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS **($ $ 300.338.582,10),** sujeto al cumplimiento total y a cabalidad de las obligaciones pactadas en el convenio y una vez entregada y recibida la obra a satisfacción.

9. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO

A la fecha del presente informe no se han ejecutado actividades que afecten o contribuyan a los estados financieros o contables del proyecto.

10. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO.

El convenio se encuentra en estado de ejecución, no se presentan a la fecha suspensiones de obra.

11. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO.

Se suscribe acta de inicio de obra de fecha 01 de septiembre de 2022 del contrato de obra No. LP – 005 – 2021, entre el Consorcio SP, contratista de obra, Consorcio Puente BM, interventor y Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de San Pelayo, en calidad de Supervisor.

Se suscribe acta de inicio de interventoría de fecha 01 de septiembre de 2022, del contrato de obra No. CMA – 002 – 2021, entre el Consorcio Puente BM, interventor y Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de San Pelayo, en calidad de Supervisor.

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda al contratista de obra, entregar programación de las actividades con el fin de hacer seguimiento puntual a las actividades objeto del contrato.

Se recomienda a la interventoría, Consorcio Puente BM, ejercer control estricto técnico, administrativo, financiero, jurídico y contable en el marco de las obligaciones adquiridas mediante contrato de interventoría No. CMA – 002 – 2021.

JOSÉ ALONSO ANDRADE RODRÍGUEZ
Supervisor

Elaboró: Gabriel Solano Araujo – Ing. Civil de apoyo.
Secretaría de Planeación e Infraestructura

NIT: 800096805-6

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 17

CONVENIO No. SI-004-2021

“CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA”

PERIODO: 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2022

Octubre 03 de 2022

Carrera 6 Calle 6 Palacio Municipal de San Pelayo – Córdoba
Lunes a viernes 8:00 a.m. -12:30 a.m. y de 2:00 p.m. -5:30 p.m.
Teléfono: (57 + 4) 7633219
Correo electrónico: contactenos@sanpelayo-cordoba.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 3

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO 8

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA DE OBRA ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL INTERVENTOR ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

5. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONVENIO ... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

6. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

7. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO 12

8. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO 14

7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 20

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA",** se encuentra inscrito en el Plan de Desarrollo "Ahora le toca a Córdoba" 2020-2023 en el Eje Estratégico Estructural - 2: OPORTUNIDAD Y EMPRENDIMIENTO en el cual se encuentra el Pilar estratégico transversal – 3: Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad. Componente. Infraestructura Vial y Segura para el Desarrollo; Programa – 2.1.7.1: Infraestructura vial para el desarrollo y la competitividad; Subprograma – 2.1.7.1.1: Construcción, mantenimiento, rehabilitación, diseño de vías, enmarcado en la meta de producto: Intervenir 150 kilómetros de vías terciarias (municipales), cuyo Objetivo es construcción de un puente en el corregimiento de Bongamella en el municipio de San Pelayo, Departamento de Córdoba, así como el plan de desarrollo municipal Comprometido con la Gente y se encuentra inscrito en el Banco de proyectos del Municipio de San Pelayo con el número **2368620210001 de 10 de Febrero 2021** y en la Gobernación de Córdoba con el número **BPIN: 2021002230011,** según consta en el certificado de inscripción en el Banco de proyectos del Departamento de Córdoba de fecha 08 de febrero de 2021 expedido por el Director del Departamento Administrativo del Planeación de Córdoba.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTAR EN EL MARCO DEL CONVENIO

El puente estará constituido por la Superestructura y la Infraestructura. La longitud del puente es de 21.0 m y tiene 8.50 m de ancho y está apoyado en 2 estribos tipo sillar de concreto reforzado.

Cada estribo se apoya al estrato competente mediante dos pilas que transmite las cargas en la cota de cimentación recomendada.

Sección tipo losa –viga, con tres (3) vigas rectas en concreto reforzado con una altura de 1.30 m, separadas a 2.65 m entre ejes. Tiene dos líneas de riostras 0.30x1.30 m ubicadas una en cada apoyo y tres riostras de 0.30x0.95 m en el centro del vano.

La losa del tablero es en concreto reforzado con un ancho de 8.50 m, compuesto por dos Calzadas y dos andenes. Por otro lado, la losa tiene un espesor de 20 cm, reforzada en los dos sentidos con barras de acero. La losa se conecta a las vigas mediante los estribos de corte vertical para trabajo estructural como sección compuesta.

Se tiene barandas metálicas vehiculares.

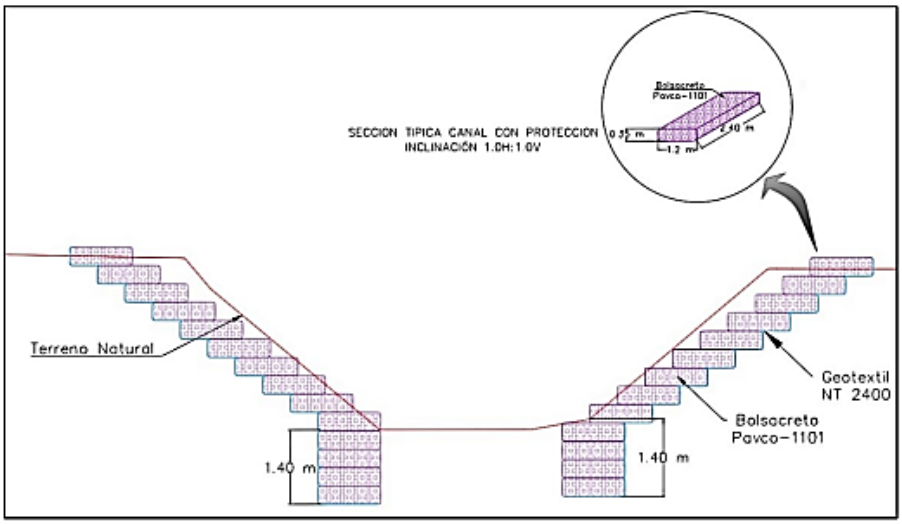
El tablero posee un bombeo a dos aguas del 1% y las vigas se diseñan con su cámber o contra flecha de forma parabólica de 8.11 cm en el centro de la luz para compensar la deflexión en el tiempo y para facilitar la evacuación del agua hacia los drenajes.
Se consideran drenes para el tablero en tubería PVC de 3 pulgadas.

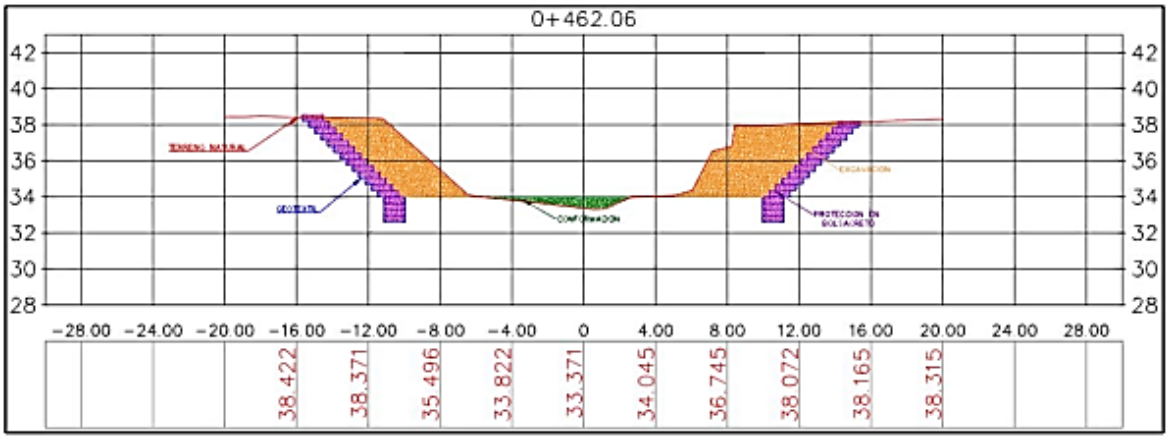
Cada apoyo consta de doce pilotes de 0.60 m de diámetro por 10.00 de profundidad, que apoyan en un estribo, cabezal de 0.30 m de espesor y altura promedio de 1.55 m y dos muros de acompañamiento de 2.0 m de largo para contener el terraplén de nivelación.

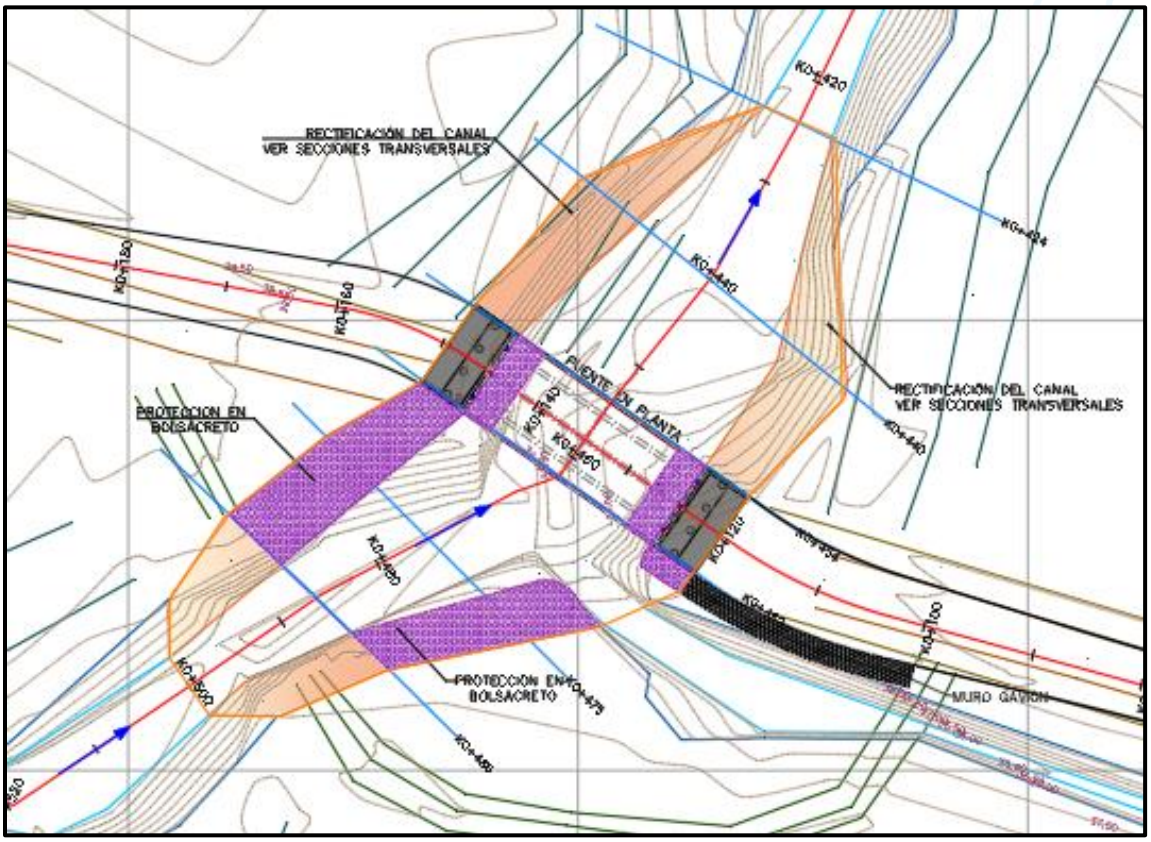
El apoyo se diseñó con cimentación profunda para prevenir problemas de socavación y generar un suelo competente para apoyo y empotramiento.

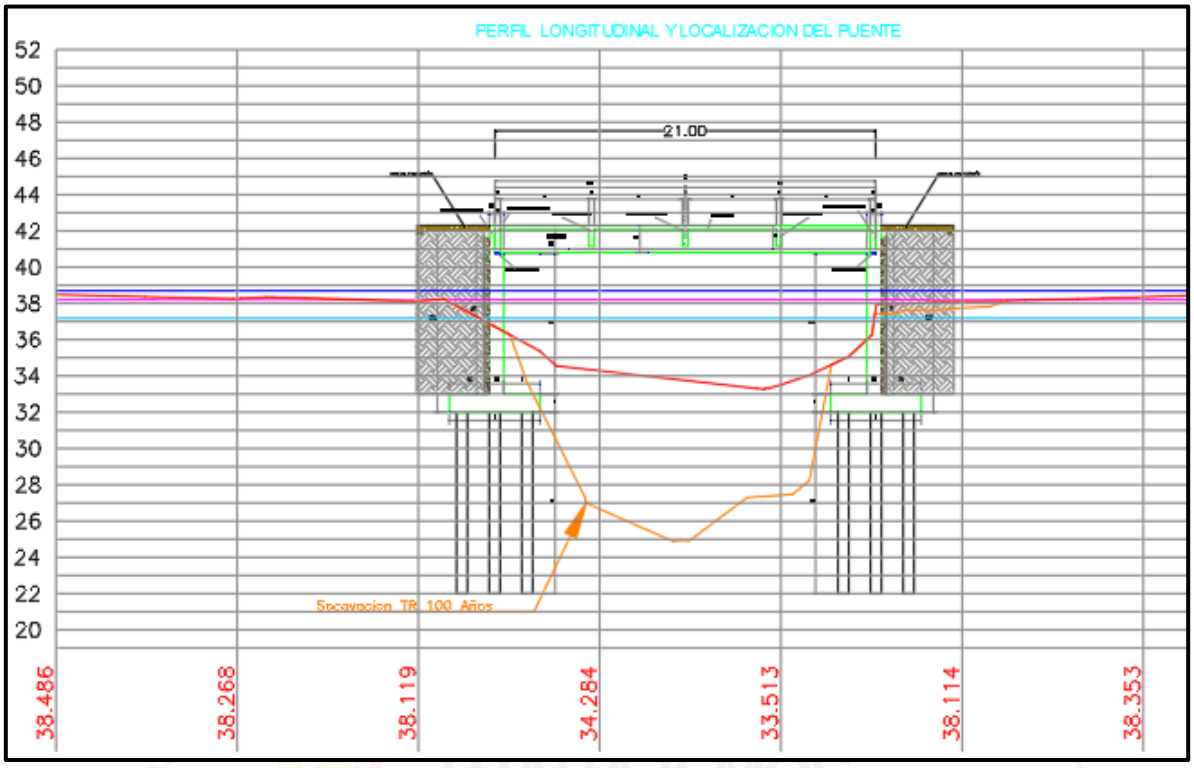
El diseño mantuvo la tipología de puente propuesta inicialmente, generando variaciones en los siguientes aspectos:

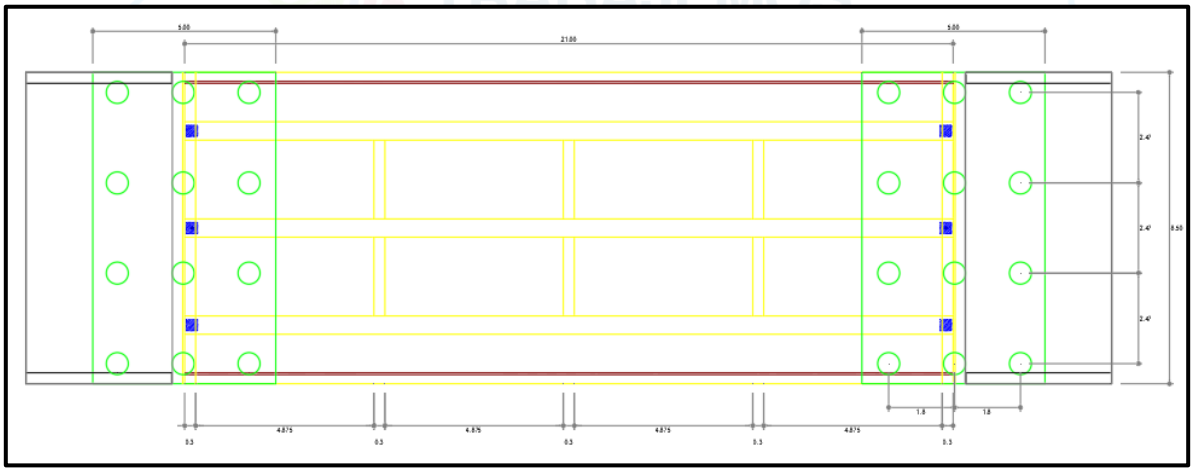
- Longitud (Luz) del puente paso de 17.25 m a 21 m, es decir, incrementó 3.75 m, por ende, esta longitud incrementa la longitud de las vigas de apoyo (Son 3)
- Altura de las riostras paso de 1.02 m a 130 m, es decir, un incremento de 0.28 cm
- Profundidad de los pilotes de cimentación, estos pasaron de 8 m a 10 m, es decir, incrementó 2 m (Son 24)
- Altura de los muros de contención paso de 6.60 m a 10.30 m, es decir, incrementó 3.7 m
- Rectificación del canal excavaciones y conformación en las zonas requeridas según análisis K0+424.00 – K0+500.00, debido a que es necesario presentar una sección uniforme con pendiente continua, sin ninguna obstrucción y perfilada con talud de 1.5:1 o 1.0:1:10 según lo indique el plano, evitando así erosión por cambio de velocidades.
- Protección en bolsacreto para las zonas requeridas K0+453.84.00 – K0+486.20.

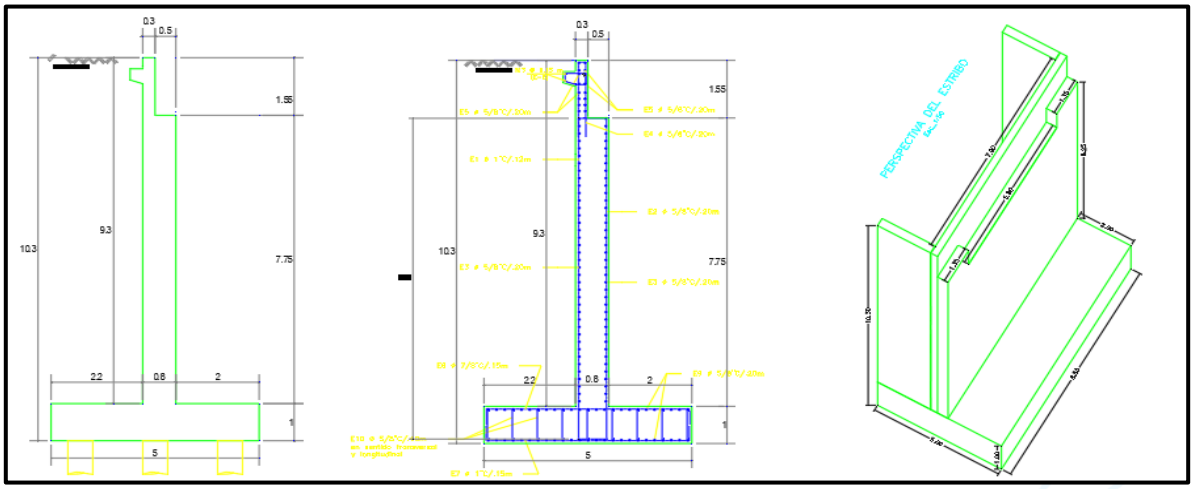


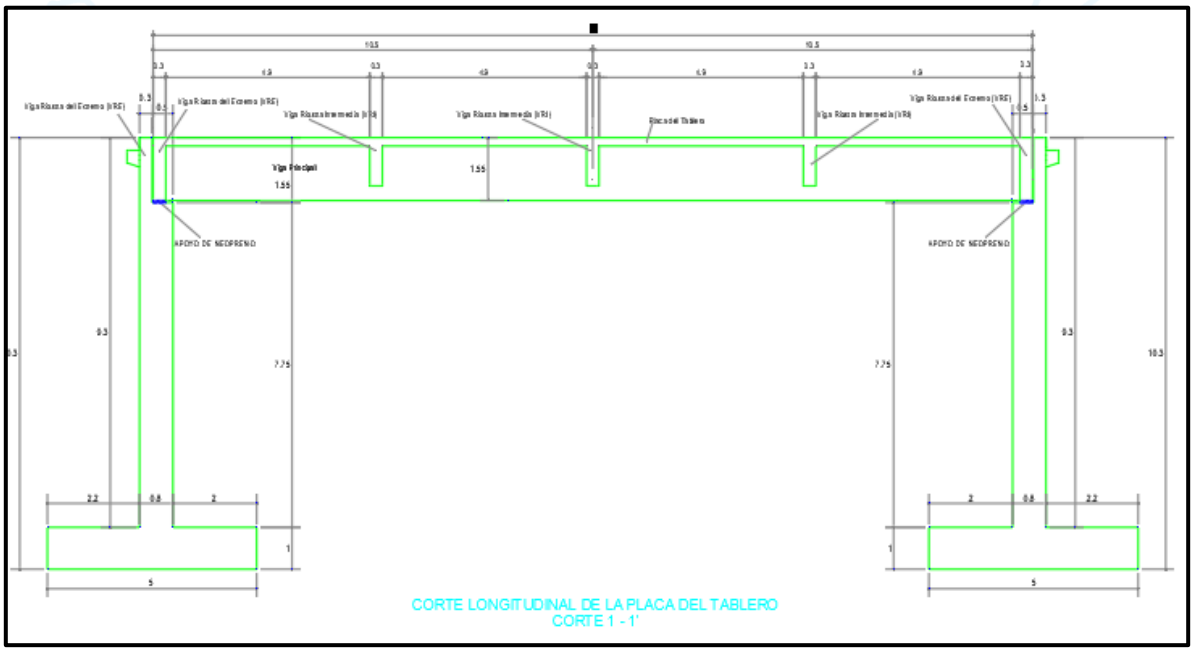

0+462.06
42
40
38
36
34
32
30
28
-28.00 -24.00 -20.00 -16.00 -12.00 -8.00 -4.00 0 4.00 8.00 12.00 16.00 20.00 24.00 28.00
38.422
38.371
35.496
33.822
33.371
34.045
36.745
38.072
38.165
38.315


RECTIFICACIÓN DEL CANAL
VER SECCIONES TRANSVERSALES
PUENTE EN PLANTA
PROTECCION EN
BOLSACRETO
RECTIFICACIÓN DEL CANAL
VER SECCIONES TRANSVERSALES
PROTECCION EN
BOLSACRETO
MURO GAVION


PERFIL LONGITUDINAL Y LOCALIZACION DEL PUENTE
21.00
Socavacion TR 100 Años
52
50
48
46
44
42
40
38
36
34
32
30
28
26
24
22
20
38.486
38.268
38.119
34.284
33.513
38.114
38.353







3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		
1. PRELIMINARES			
1,01	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO	M2	1.736,00
1,02	S/I CERRAMIENTO PROVISIONAL EN FIQUE COLOR VERDE, H=2.00M PARA OBRAS.	ML	166,00
1,03	CERRAMIENTO CON SACOS CON MATERIAL DE LA EXCAVACION PARA DESVIO DE AGUA CANAL	M3	133,30
2. EXPLANACIONES			

2,01	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA (A MAQUINA)	M3	1.639,00
2,02	TERRAPLENES CON MATERIAL ADICIONADO DE CANTERA	M3	2.968,00
2,03	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	2.131,00
2,04	REVESTIMIENTO EN PIEDRA PEGADA EN CONCRETO CLASE C	M3	195,00
3. ESTRUCTURAS Y DRENAJES			
3,01	REPLANTEO DE LOS EJES DE LOS PILOTES SOBRE LA PLATAFORMA	M2	85,00
3,02	PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU, DE DIÁMETRO 0,6 M, (INCLUYE EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA, ACERO DE REFUERZO)	ML	240,00
3,03	MATERIAL GRANULAR DRENANTE	M3	40,30
3,04	GEOTEXTIL TIPO NO TEJIDO 2500	M2	753,00
3,05	ACERO DE REFUERZO Fy = 4200 Mpa	KG	39.181,00
3,06	CONCRETO RESISTENCIA 28 MPA CLASE D (PARA DADOS, ESTRIBOS, ALETAS, VIGAS, TABLERO, BORDILLOS Y LOSA DE APROXIMACION)	M3	348,00
3,07	JUNTA ELASTOMÉRICA PARA PUENTES, (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE)	ML	17,00
3,08	APOYOS ELASTOMERICOS	UN	6,00
4. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD			
4,01	BARANDA METÁLICA EN ACERO A36 (60KG/ML)	ML	44,00
4,02	PRUEBA DE CARGA INSTRUMENTADA CON DEFORMÍMETROS Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	UN	1,00
5. ACCESOS			
5,01	CONFORMACION DE CALZADA PARA ACCESO AL PUENTE	M2	2.106,00
5,02	SUBBASE GRANULAR TIPO B. SEGÚN DISEÑO	M3	596,00
5,03	ESTABILIZACION Y PROTECCION DE TALUD EMPLEANDO MANTO TRN 1000	M2	584,00
5,04	GAVIONES EN MALLA DE ALAMBRE DE 2X1X1	M3	0,00
6. ITEM NO PREVISTO			
INP1	BOLSACRETO PAVCO 1101 (1.20x2.4x0.35)M, RELLENO CON CONCRETO F´C 2000 PSI	M3	369,06
INP2	GAVION EN MALLA HEXAGONAL 8x10 DOBLE TORSIÓN CON RECUBRIMIENTO PVC	M3	129,00
INP3	DEMOLICIÓN ESTRUCTURA EXISTENTE, INCLUYE RETIRO	M3	88,00
INP4	GEOTEXTIL TIPO T - 2100 O SIMILAR TEJIDO	M2	440,00

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en el municipio de San Pelayo en el departamento de Córdoba, específicamente en la zona rural en el corregimiento de Bongamella.

5. INFORMACIÓN DEL CONVENIO No. SI-004-2021

CONVENIO	SI-004-2021
CONVENIANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONVENIANTE	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
OBJETO:	“CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA”
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
CERTIFICADO PRESUPUESTAL:	1388 - 1389 DEL 03 DE MAYO DE 2021
REGISTRO PRESUPUESTAL	1388 DEL 03 DE MAYO DE 2021 – 1389 DEL 03 DE MAYO DE 2021

VALOR INICIAL:	$ 2.002.257.214,00 M/CTE
VALOR ADICIONAL	$ 639.637.012,00 MCTE
VALOR TOTA:	$ 2.641.894.226,00 MCTE
ACTA DE INICIO:	03 DE MAYO DE 2021
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES
PLAZO INICIAL SEGÚN MODIFICATORIO:	SIETE (7) MESES, VEINTE (20) DIAS
PRÓRROGA No. 1	SIETE (7) MESES – 20 DE DICIEMBRE DE 2022
NUEVO PLAZO:	CATORCE (14) MESES Y 20 DÍAS
PRÓRROGA No. 2	SIETE (7) MESES
NUEVO PLAZO	VIETIUN (21) MESES Y 20 DÍAS
ESTADO ACTUAL	EN EJECUCIÓN

Tabla 2-1. Información básica contractual – Convenio

6. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO

El valor inicial del convenio es por la suma de DOS MIL DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($2.002.257.214,00) M/CTE, de los cuales MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($1.871.268.424,00) M/CTE con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 694 de fecha doce (12) de Marzo de 2021, y CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (130.988.790,00) M/CTE con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 799 de fecha 12 de marzo de 2021 expedida por el Director Financiero de Presupuesto de la Gobernación de Córdoba.

A continuación, se presentan los Certificados de disponibilidad presupuestal que respaldan la contratación:



GOBERNACION DE CORDOBA
NIT. 800.103.935-6
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Certificado No. 694
Fecha de Vencimiento 10/06/2021
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2,021 **Fecha de Expedición:** 12 mar. 2021

Objeto: ¡PARA AMPARAR EL PROYECTO CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
Solicitante: 50882640-TOBIAS CARRASCAL CILIA JAQUELIN-SECRETARIA DE INFRA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversion 13 - 3 - 3.9.2.1.1.1.1 - 20	Mejoramiento Vial Recurso Propio-Libre Destinación Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1.871.268.425,00
	TOTAL CERTIFICADO	1.871.268.425,00

CARLOS VIVERO DIAZ
DIRECTOR FINANCIERO DE PRESUPUESTO

ELABORADO POR

Certificado de disponibilidad presupuestal No. 694 de 12/03/2021

GOBERNACION DE CORDOBA

NIT. 800.103.935-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Certificado No. 695
Fecha de Vencimiento 10/06/2021
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.021 **Fecha de Expedición:** 12 mar. 2021

Objeto: ;PARA AMPARAR LA INTERVENTORIA DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
Solicitante: 50882640-TOBIAS CARRASCAL CILIA JAQUELIN-SECRETARÍA DE INFRA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversion 03 - 3 - 3.9.2.1.1.1.1 - 20	Mejoramiento Vial Recurso Propio-Libre Destinación Ingresos Corrientes de Libre Destinación	130.988.790,00
	TOTAL CERTIFICADO	130.988.790,00

CARLOS VIVERO DIAZ
DIRECTOR FINANCIERO DE PRESUPUESTO

ELABORADO POR

Certificado de disponibilidad presupuestal No. 695 de 12/03/2021

En fecha 22 de julio de 2022, se adicionan recursos al convenio interadministrativo No. SI-004-2021 por valor de SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOCE PESOS ($639.637.012,00), quedando como valor final del convenio, la suma de DOS MIL SESICIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS ($2.641.894.226,00).

A continuación, se presentan los Certificados de disponibilidad presupuestal que respaldan la contratación:

GOBERNACION DE CORDOBA
NIT. 800103935-6
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 1126
Fecha de Vencimiento 31/12/2022
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.022 Fecha de Expedición: 06 abr. 2022

Objeto: PARA AMPARAR LA ADICION AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
Solicitante: 50882640-TOBIAS CARRASCAL CILIA JAQUELIN-SECRETARIA DE INFRA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 03030502 - 2.3.2.01.01.001.03.02 - 20	Autopistas, carreteras, calles Recurso Propio-Libre Destinación Ingresos Corrientes de Libre Destinación	639.637.012,00
	TOTAL CERTIFICADO	639.637.012,00

CARLOS VIVERO DIAZ
Director Financiero de Presupuesto

Elaborado por

7. CONTRATOS DERIVADOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-004-2021

CONTRATO DE OBRA

CONTRATO No.:	LP - 005 - 2021
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
CONTRATISTA	CONSORCIO SP NIT. 9015159185 RL. RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR CC. 15.679.252
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR INICIAL:	$ 1.674.434.821,00 MCTE
VALOR ADICIONAL:	$ 836.108.564,24 MCTE
VALOR TOTAL:	$ 2.510.543.385,24 MCTE
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES
PRORROGA 1:	UN (1) MES
PLAZO FINAL:	SEIS (6) MESES
ACTA DE INICIO:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

COMPAÑÍA ASEGURADORA		**SEGUROS MUNDIAL**				
NO. PÓLIZA	BQ - 100011720	**VIGENCIA:**	**DESDE:**	06/09/21	**HASTA:**	01/03/23
EXPEDICIÓN:	07/09/2022					

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	01/09/2022	01/07/2023	$ 251.090.546,60
Buen manejo del anticipo	01/09/2022	01/07/2023	$ 334.886.964,20
Prestaciones sociales	01/09/2022	01/03/2026	$ 251.090.546,60
Estabilidad de la obra	01/03/2023	01/03/2028	$ 251.090.546,60

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No.:	CMA – 002 – 2021
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTE BM NIT. 9015151480 RL. LUIS CARLOS DÍAZ LOBO CC. 1.067.929.312
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR:	CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ($ 130.988.790,00) MCTE
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES
PRORROGA :	UN (1) MES
PLAZO FINAL:	SEIS (6) MESES
ACTA DE INICIO:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PÓLIZA SEGÚN ACTA DE INICIO – 01/09/2022

COMPAÑÍA ASEGURADORA		**SEGUROS MUNDIAL**				
NO. PÓLIZA	CMT -100001274	**VIGENCIA:**	**DESDE:**	02/09/21	**HASTA:**	01/03/28
EXPEDICIÓN:	07/09/2022					

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	02/09/2022	01/09/2023	$ 13.098.879,00
Prestaciones Sociales	02/09/2022	01/03/2026	$ 13.098.879,00
Calidad del servicio	01/03/2023	01/03/2028	$ 13.098.879,00

8. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO

El CONVENIO SI-004-2021, durante el periodo del presente informe, se encuentra como sigue:

-. La gobernación de córdoba en conjunto con el municipio de San Pelayo suscribió acta de inicio del presente convenio el día 03 de mayo de 2021.

-. Se modifica el plazo inicial del convenio por siete meses, con un nuevo plazo establecido en 14 meses y 20 días.

-. Se modifica el plazo final del convenio por siete (7) meses, siendo el nuevo plazo establecido VEINTIUN (21) MESES y VEINTE (20) días.

6.1 FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:

UN PRIMER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 20% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS **($400.451.442,8)**, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio, la suscripción del acta de inicio del convenio, y constancia de apertura de cuenta para el manejo de los recursos a financiar por parte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Estos ingresaran en una cuenta de ahorros en una entidad financiera legalmente reconocida y será de titularidad del municipio suscribiente. Esta cuenta debe aperturarse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia. El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por el Departamento exclusivamente en el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. El municipio, deberá reintegrar al Departamento, los rendimientos financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen, lo que se efectuará una vez se proceda con la liquidación del convenio.

UN SEGUNDO DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 20% del valor del aporte de Departamento, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS **($400.451.442,8)**, una vez el municipio haya celebrado los contratos de obra e interventoría derivados del presente convenio interadministrativo.

UN TERCER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 30% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a SEISCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS **($600.677.164,20)** por medio de acta parcial una vez superado el cincuenta por ciento (50%) de avance de obra.

UN CUARTO DESEMBOLSO EQUIVALENTE DEL 15% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a TRECIENTOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS **($ 300.338.582,10)** por medio de acta parcial una vez superado el noventa por ciento (90%) de avance de obra.

UN DESEMBOLSO FINAL EQUIVALENTE AL 15% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de TRECIENTOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS **($ $ 300.338.582,10),** sujeto

al cumplimiento total y a cabalidad de las obligaciones pactadas en el convenio y una vez entregada y recibida la obra a satisfacción.

9. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO

La Gobernación de Córdoba, realizó primer desembolso por valor de CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS **($400.451.442,8),** en concordancia con la forma de pago establecida en el convenio No. SI-004-2021 cumplidas las siguientes obligaciones:

"una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio, la suscripción del acta de inicio del convenio, y constancia de apertura de cuenta para el manejo de los recursos a financiar por parte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Estos ingresaran en una cuenta de ahorros en una entidad financiera legalmente reconocida y será de titularidad del municipio suscribiente. Esta cuenta debe aperturarse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia. El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por el Departamento exclusivamente en el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. El municipio, deberá reintegrar al Departamento, los rendimientos financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen, lo que se efectuará una vez se proceda con la liquidación del convenio"

10. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO.

El convenio se encuentra en ejecución, a continuación, se presenta resumen de las actividades teniendo en cuenta fecha de inicio de 01 de septiembre de 2022, de los contratos derivados del convenio SI-004-2021.

10.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERÍODO

ITEM DE PAGO	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)			CONDICIONES ACTUALIZADAS	REPORTADO	
	DESCRIPCIÓN ITEM	UND	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	%
1. PRELIMINARES						
1,01	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO	M2	1.296,00	1.736,00	1736	100%
1,02	S/I CERRAMIENTO PROVISIONAL EN FIQUE COLOR VERDE, H=2.00M PARA OBRAS.	ML	126,00	166,00	0	0%
1,03	CERRAMIENTO CON SACOS CON MATERIAL DE LA EXCAVACION PARA DESVIO DE AGUA CANAL	M3	133,30	133,00	0	0%
2. EXPLANACIONES						
2,01	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA (A MAQUINA)	M3	953,45	1.639,00	336,31	21%
2,02	TERRAPLENES CON MATERIAL ADICIONADO DE CANTERA	M3	1953,45	2.332,00	0	0%

2,03	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	1200,49	2.131,00	0	0%
2,04	REVESTIMIENTO EN PIEDRA PEGADA EN CONCRETO CLASE C	M3	195,00	195,00	0	0%
3. ESTRUCTURAS Y DRENAJES						
3,01	REPLANTEO DE LOS EJES DE LOS PILOTES SOBRE LA PLATAFORMA	M2	89,90	100,00	100	100%
3,02	PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU, DE DIÁMETRO 0,6 M, (INCLUYE EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA, ACERO DE REFUERZO)	ML	192,00	240,00	0	0%
3,03	MATERIAL GRANULAR DRENANTE	M3	31,43	41,00	0	0%
3,04	GEOTEXTIL TIPO NO TEJIDO 2500	M2	136,23	753,00	0	0%
3,05	ACERO DE REFUERZO Fy = 4200 Mpa	KG	22.454,60	0,00	0	
3,06	CONCRETO RESISTENCIA 28 MPA CLASE D (PARA DADOS, ESTRIBOS, ALETAS, VIGAS, TABLERO, BORDILLOS Y LOSA DE APROXIMACION)	M3	275,37	337,00	0	0%
3,07	JUNTA ELASTOMÉRICA PARA PUENTES, (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE)	ML	17,00	17,00	0	0%
3,08	APOYOS ELASTOMERICOS	UN	6,00	6,00	0	0%
4. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD						
4,01	BARANDA METÁLICA EN ACERO A36 (60KG/ML)	ML	35,00	44,00	0	0%
4,02	PRUEBA DE CARGA INSTRUMENTADA CON DEFORMÍMETROS Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	UN	1,00	1,00	0	0%
5. ACCESOS						
5,01	CONFORMACION DE CALZADA PARA ACCESO AL PUENTE	M2	1.112,90	1.730,00	0	0%
5,02	SUBBASE GRANULAR TIPO B. SEGÚN DISEÑO	M3	502,08	552,00	0	0%
5,03	ESTABILIZACION Y PROTECCION DE TALUD EMPLEANDO MANTO TRN 1000	M2	239,34	277,00	0	0%
5,04	GAVIONES EN MALLA DE ALAMBRE DE 2X1X1	M3	66,00	0,00	0	
6. ITEM NO PREVISTO						
INP1	BOLSACRETO PAVCO 1101 (1.20x2.4x0.35)M, RELLENO CON CONCRETO F´C 2000 PSI	M3		369,06	0	0%
INP2	GAVION EN MALLA HEXAGONAL 8x10 DOBLE TORSIÓN CON RECUBRIMIENTO PVC	M3		99,00	0	0%
INP3	DEMOLICIÓN ESTRUCTURA EXISTENTE, INCLUYE RETIRO	M3		88,20	88,2	100%
7. ITEM ACERO AJUSTADO						
3,05-A	ACERO DE REFUERZO Fy = 4200 Mpa	KG		40.965,00	0	0%

10.2. CONTROL DE CRONOGRAMA DE OBRA

Nombre de tarea	Comienzo real	Fin real	% completado	% físico comp.	Duración real	Duración restante	Costo real
CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	**jue 1/09/22**	**NOD**	**14%**	**0%**	**21,08 días**	**133,92 días**	**$ 40.178.298,63**
INICIO	jue 1/09/22	jue 1/09/22	100%	0%	0 días	0 días	$ 0,00
PRELIMINARES	**jue 1/09/22**	**mar 27/09/22**	**100%**	**0%**	**24 días**	**0 días**	**$ 11.202.333,60**
LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO	jue 1/09/22	jue 15/09/22	100%	0%	12 días	0 días	$ 6.169.744,00
S/I CERRAMIENTO PROVISIONAL EN FIQUE COLOR VERDE, H=2.00M PARA OBRAS.	jue 15/09/22	lun 19/09/22	100%	0%	3 días	0 días	$ 2.500.956,00
CERRAMIENTO CON SACOS CON MATERIAL DE LA EXCAVACION PARA DESVIO DE AGUA CANAL	jue 15/09/22	mar 27/09/22	100%	0%	10 días	0 días	$ 2.531.633,60
EXPLANACIONES	**jue 29/09/22**	**NOD**	**5%**	**0%**	**1,06 días**	**19,94 días**	**$ 12.575.735,59**
EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA (A MAQUINA)	jue 29/09/22	NOD	31%	0%	1,88 días	4,13 días	$ 12.575.735,59
TERRAPLENES CON MATERIAL ADICIONADO DE CANTERA	NOD	NOD	0%	0%	0 días	15 días	$ 0,00

CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	NOD	NOD	0%	0%	0 días	6 días	$ 0,00
REVESTIMIENTO EN PIEDRA PEGADA EN CONCRETO CLASE C	NOD	NOD	0%	0%	0 días	10 días	$ 0,00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	**NOD**	**NOD**	**0%**	**0%**	**0 días**	**95 días**	**$ 0,00**
REPLANTEO DE LOS EJES DE LOS PILOTES SOBRE LA PLATAFORMA	NOD	NOD	0%	0%	0 días	5 días	$ 0,00
PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU, DE DIÁMETRO 0,6 M, (INCLUYE EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA, ACERO DE REFUERZO)	NOD	NOD	0%	0%	0 días	28 días	$ 0,00
MATERIAL GRANULAR DRENANTE	NOD	NOD	0%	0%	0 días	15 días	$ 0,00
GEOTEXTIL TIPO NO TEJIDO 2500	NOD	NOD	0%	0%	0 días	15 días	$ 0,00
ACERO DE REFUERZO Fy = 4200 Mpa	NOD	NOD	0%	0%	0 días	15 días	$ 0,00
CONCRETO RESISTENCIA 28 MPA CLASE D (PARA DADOS, ESTRIBOS, ALETAS, VIGAS, TABLERO, BORDILLOS Y LOSA DE APROXIMACION)	NOD	NOD	0%	0%	0 días	60 días	$ 0,00
JUNTA ELASTOMÉRICA PARA PUENTES, (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE)	NOD	NOD	0%	0%	0 días	3 días	$ 0,00
APOYOS ELASTOMERICOS	NOD	NOD	0%	0%	0 días	2 días	$ 0,00
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	**NOD**	**NOD**	**0%**	**0%**	**0 días**	**10 días**	**$ 0,00**
BARANDA METÁLICA EN ACERO A36 (60KG/ML)	NOD	NOD	0%	0%	0 días	8 días	$ 0,00
PRUEBA DE CARGA INSTRUMENTADA CON DEFORMÍMETROS Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	NOD	NOD	0%	0%	0 días	1 día	$ 0,00
ACCESOS	**NOD**	**NOD**	**0%**	**0%**	**0 días**	**18 días**	**$ 0,00**
CONFORMACION DE CALZADA PARA ACCESO AL PUENTE	NOD	NOD	0%	0%	0 días	12 días	$ 0,00
SUBBASE GRANULAR TIPO B. SEGÚN DISEÑO	NOD	NOD	0%	0%	0 días	14 días	$ 0,00
ESTABILIZACION Y PROTECCION DE TALUD EMPLEANDO MANTO TRN 1000	NOD	NOD	0%	0%	0 días	12 días	$ 0,00
NO PREVISTAS	**jue 1/09/22**	**NOD**	**13%**	**0%**	**13,75 días**	**96,25 días**	**$ 9.366.544,00**
BOLSACRETO PAVCO 1101 (1.20x2.4x0.35)M, RELLENO CON CONCRETO F´C 2000 PSI	NOD	NOD	0%	0%	0 días	80 días	$ 0,00
GAVION EN MALLA HEXAGONAL 8x10 DOBLE TORSIÓN CON RECUBRIMIENTO PVC	NOD	NOD	0%	0%	0 días	80 días	$ 0,00
DEMOLICIÓN ESTRUCTURA EXISTENTE, INCLUYE RETIRO	jue 1/09/22	vie 30/09/22	100%	0%	25 días	0 días	$ 9.366.544,00
GEOTEXTIL TIPO T - 2100 O SIMILAR TEJIDO	NOD	NOD	0%	0%	0 días	15 días	$ 0,00
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	jue 1/09/22	NOD	17%	0%	25,88 días	129,13 días	$ 2.706.197,74
PGIO	jue 1/09/22	NOD	17%	0%	25,88 días	129,13 días	$ 4.327.487,70
FIN	NOD	NOD	0%	0%	0 días	0 días	$ 0,00

Tabla control de cronograma – Tomada de Informe de Interventoría No 2 – periodo 01 de septiembre – 30 de septiembre de 2022

10.3. CONDICIONES HIDROMETEOROLOGICAS

A continuación, se detallan las condiciones hidrometeorológicas del periodo, según reporte del interventor, mediante informe de Interventoría No 2 – periodo 01 de septiembre – 30 de septiembre de 2022.

No.	FECHA	MAÑANA	TARDE
1	jueves, 1 de septiembre de 2022	SOLEADO	SOLEADO
2	viernes, 2 de septiembre de 2022	SOLEADO	SOLEADO
3	sábado, 3 de septiembre de 2022	SOLEADO	SOLEADO
4	domingo, 4 de septiembre de 2022	**NO LABORAL**	**NO LABORAL**

5	lunes, 5 de septiembre de 2022	SOLEADO	SOLEADO
6	martes, 6 de septiembre de 2022	SOLEADO	SOLEADO
7	miércoles, 7 de septiembre de 2022	SOLEADO	SOLEADO
8	jueves, 8 de septiembre de 2022	SOLEADO	SOLEADO
9	viernes, 9 de septiembre de 2022	LLUVIOSO	SOLEADO
10	sábado, 10 de septiembre de 2022	SOLEADO	SOLEADO
11	domingo, 11 de septiembre de 2022	**NO LABORAL**	**NO LABORAL**
12	lunes, 12 de septiembre de 2022	LLUVIOSO	SOLEADO
13	martes, 13 de septiembre de 2022	SOLEADO	SOLEADO
14	miércoles, 14 de septiembre de 2022	LLUVIOSO	SOLEADO
15	jueves, 15 de septiembre de 2022	LLUVIOSO	SOLEADO
16	viernes, 16 de septiembre de 2022	SOLEADO	SOLEADO
17	sábado, 17 de septiembre de 2022	SOLEADO	SOLEADO
18	domingo, 18 de septiembre de 2022	**NO LABORAL**	**NO LABORAL**
19	lunes, 19 de septiembre de 2022	SOLEADO	SOLEADO
20	martes, 20 de septiembre de 2022	SOLEADO	SOLEADO
21	miércoles, 21 de septiembre de 2022	SOLEADO	SOLEADO
22	jueves, 22 de septiembre de 2022	LLUVIOSO	SOLEADO
23	viernes, 23 de septiembre de 2022	SOLEADO	SOLEADO
24	sábado, 24 de septiembre de 2022	SOLEADO	SOLEADO
25	domingo, 25 de septiembre de 2022	**NO LABORAL**	**NO LABORAL**
26	lunes, 26 de septiembre de 2022	SOLEADO	SOLEADO
27	martes, 27 de septiembre de 2022	LLUVIOSO	SOLEADO
28	miércoles, 28 de septiembre de 2022	SOLEADO	SOLEADO
29	jueves, 29 de septiembre de 2022	LLUVIOSO	LLUVIOSO
30	viernes, 30 de septiembre de 2022	SOLEADO	SOLEADO

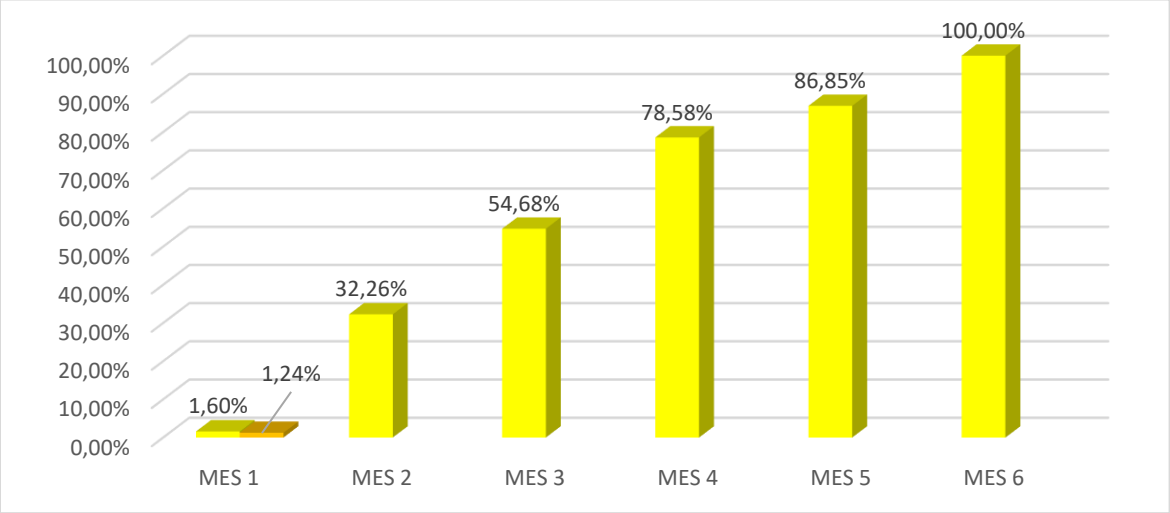
De acuerdo a la tabla anterior, se concluye que se presentaron eventos pluviométricos de variada intensidad, lo que ha afectado el normal desarrollo de las actividades y, por ende, el cronograma de ejecución.

En este caso, de acuerdo al reporte presentado por la interventoría, en el marco de sus obligaciones, durante el periodo del presente informe, se presentaron condiciones de favorabilidad para ejecución de actividades en un 73%.

Sin embargo, al presentarse eventos lluviosos de mayor intensidad, es posible, que las condiciones del sitio a intervenir, sean desfavorables en días soleados como consecuencia de las lluvias el día o los días anteriores a este.

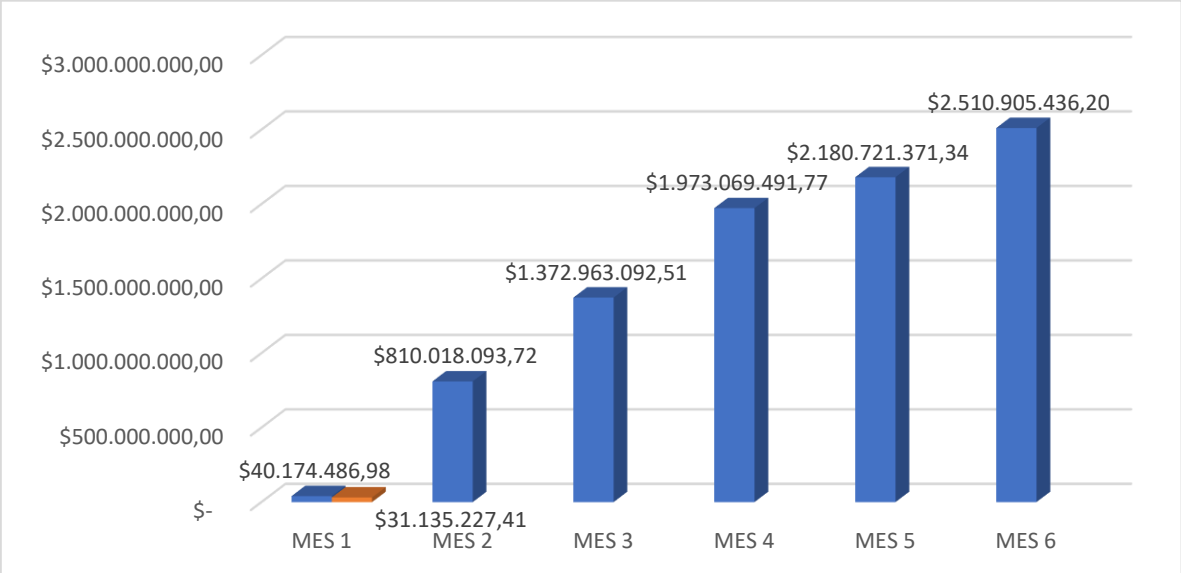
10.4. AVANCE FÍSICO PROGRAMADO VS EJECUTADO

A continuación, se presenta avance físico de obras, programado vs ejecutado durante el período comprendido entre el 01 de septiembre y 30 de septiembre de 2022.



Transcurridos 30 días de ejecución del contrato de obra (acta de inicio de 01 de setiembre de 2022), se cuenta con un avance físico acumulado de 1,24%, siendo el programado 1,60%, lo que representa un retraso de 0,36%.

10.5. AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO VS EJECUTADO



El contratista de obra CONSORCIO SP, ha ejecutado obras por valor de TREINTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINITISIETE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($ 31.135.227,41) MCTE.

11. REGISTRO FOTOGRÁFICO








12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Transcurridos 30 días de ejecución del contrato de obra (acta de inicio de 01 de setiembre de 2022), se cuenta con un avance físico acumulado de 1,24%, siendo el programado 1,60%, lo que representa un retraso de 0,36%.

El retraso presentado, es producto de las condiciones hidroclimáticas, si bien, se ha contado con el 73% de días favorables para la ejecución de obra, en el periodo del presente informe, es importante manifestar que los eventos lluviosos son han sido de variada intensidad, en caso de lluvias fuertes, incluso se puede afectar el desarrollo de actividades en el día o los días posteriores.

Se recomienda a la interventoría, solicitar al contratista de obra CONSORCIO SP, un plan de contingencia con el fin de que no se siga afectando el cronograma de obra y permita recuperar los retrasos presentados, teniendo en cuenta que en obra se cuenta con materiales y equipos para la ejecución contractual.

JOSÉ ALONSO ANDRADE RODRÍGUEZ
Supervisor

Elaboró: Gabriel Solano Araujo – Ing. Civil de apoyo.
Secretaría de Planeación e Infraestructura

ALCALDIA DE SAN PELAYO

NIT: 800096805-6

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 18

CONVENIO No. SI-004-2021

“CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA”

PERIODO: 01 de octubre al 04 de noviembre de 2022

Noviembre 07 de 2022

Carrera 6 Calle 6 Palacio Municipal de San Pelayo – Córdoba
Lunes a viernes 8:00 a.m. -12:30 a.m. y de 2:00 p.m. -5:30 p.m.
Teléfono: (57 + 4) 7633219
Correo electrónico: contactenos@sanpelayo-cordoba.gov.co

TRABAJEMOS JUNTOS

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 3

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO 8

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA DE OBRA ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL INTERVENTOR ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

5. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONVENIO ... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

6. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

7. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO 12

8. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO 14

7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 24

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA",** se encuentra inscrito en el Plan de Desarrollo "Ahora le toca a Córdoba" 2020-2023 en el Eje Estratégico Estructural - 2: OPORTUNIDAD Y EMPRENDIMIENTO en el cual se encuentra el Pilar estratégico transversal – 3: Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad. Componente. Infraestructura Vial y Segura para el Desarrollo; Programa – 2.1.7.1: Infraestructura vial para el desarrollo y la competitividad; Subprograma – 2.1.7.1.1: Construcción, mantenimiento, rehabilitación, diseño de vías, enmarcado en la meta de producto: Intervenir 150 kilómetros de vías terciarias (municipales), cuyo Objetivo es construcción de un puente en el corregimiento de Bongamella en el municipio de San Pelayo, Departamento de Córdoba, así como el plan de desarrollo municipal Comprometido con la Gente y se encuentra inscrito en el Banco de proyectos del Municipio de San Pelayo con el número **2368620210001 de 10 de Febrero 2021** y en la Gobernación de Córdoba con el número **BPIN: 2021002230011,** según consta en el certificado de inscripción en el Banco de proyectos del Departamento de Córdoba de fecha 08 de febrero de 2021 expedido por el Director del Departamento Administrativo del Planeación de Córdoba.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTAR EN EL MARCO DEL CONVENIO

El puente estará constituido por la Superestructura y la Infraestructura. La longitud del puente es de 21.0 m y tiene 8.50 m de ancho y está apoyado en 2 estribos tipo sillar de concreto reforzado.

Cada estribo se apoya al estrato competente mediante dos pilas que transmite las cargas en la cota de cimentación recomendada.

Sección tipo losa –viga, con tres (3) vigas rectas en concreto reforzado con una altura de 1.30 m, separadas a 2.65 m entre ejes. Tiene dos líneas de riostras 0.30x1.30 m ubicadas una en cada apoyo y tres riostras de 0.30x0.95 m en el centro del vano.

La losa del tablero es en concreto reforzado con un ancho de 8.50 m, compuesto por dos Calzadas y dos andenes. Por otro lado, la losa tiene un espesor de 20 cm, reforzada en los dos sentidos con barras de acero. La losa se conecta a las vigas mediante los estribos de corte vertical para trabajo estructural como sección compuesta.

Se tiene barandas metálicas vehiculares.

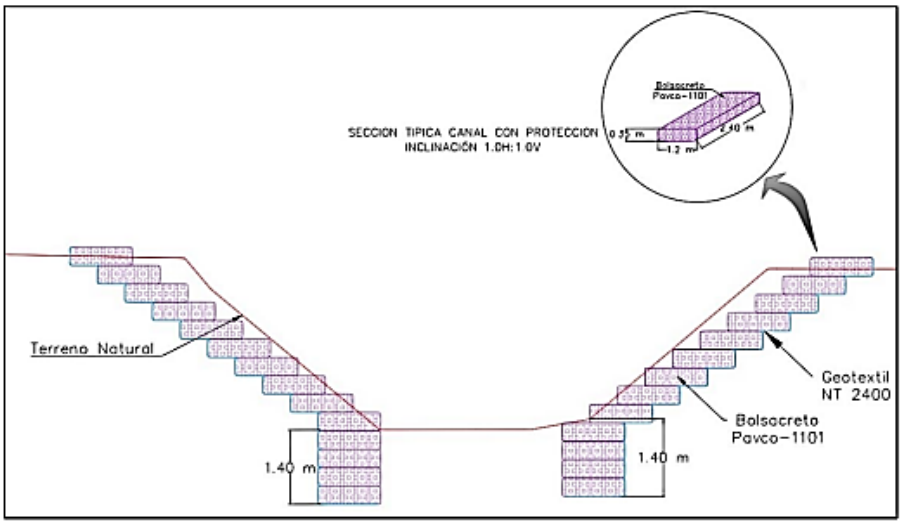
El tablero posee un bombeo a dos aguas del 1% y las vigas se diseñan con su cámber o contra flecha de forma parabólica de 8.11 cm en el centro de la luz para compensar la deflexión en el tiempo y para facilitar la evacuación del agua hacia los drenajes.
Se consideran drenes para el tablero en tubería PVC de 3 pulgadas.

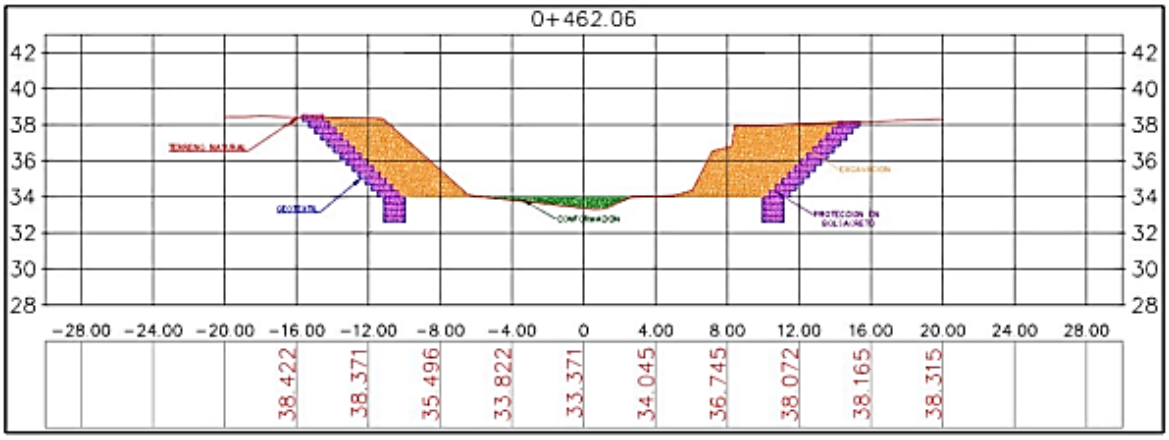
Cada apoyo consta de doce pilotes de 0.60 m de diámetro por 10.00 de profundidad, que apoyan en un estribo, cabezal de 0.30 m de espesor y altura promedio de 1.55 m y dos muros de acompañamiento de 2.0 m de largo para contener el terraplén de nivelación.

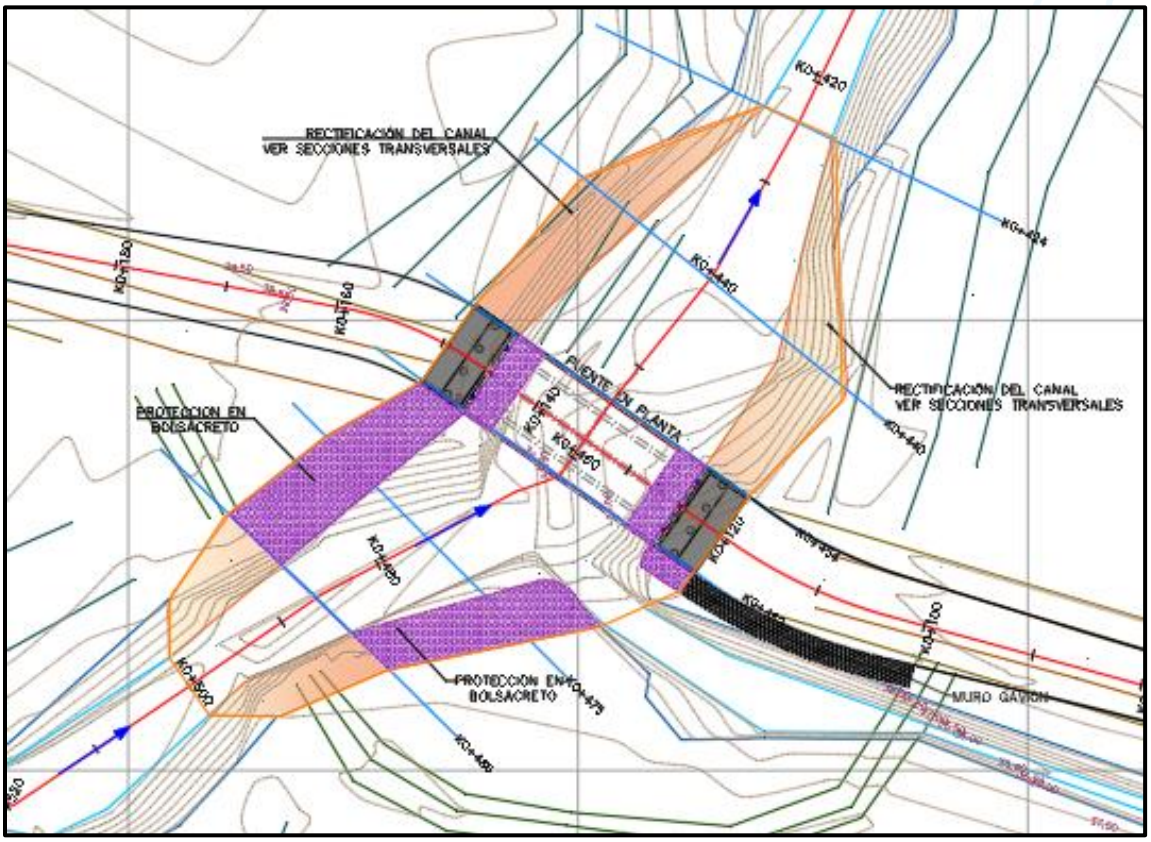
El apoyo se diseñó con cimentación profunda para prevenir problemas de socavación y generar un suelo competente para apoyo y empotramiento.

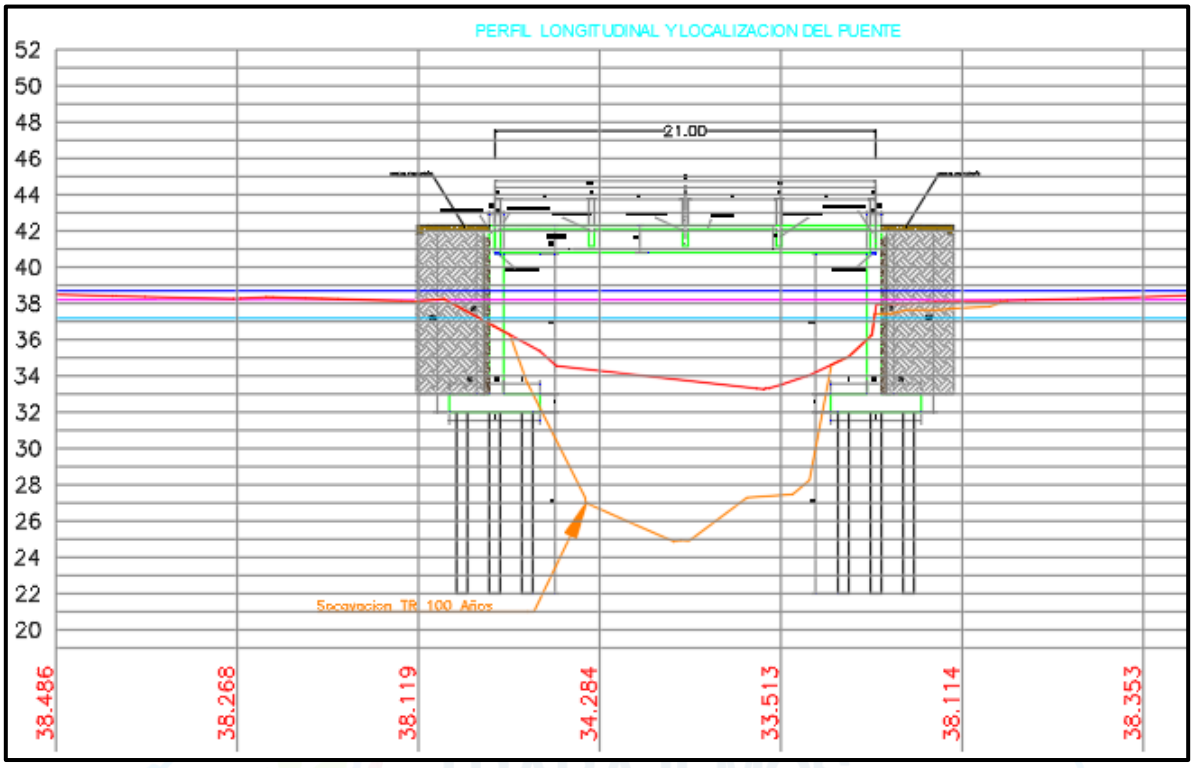
El diseño mantuvo la tipología de puente propuesta inicialmente, generando variaciones en los siguientes aspectos:

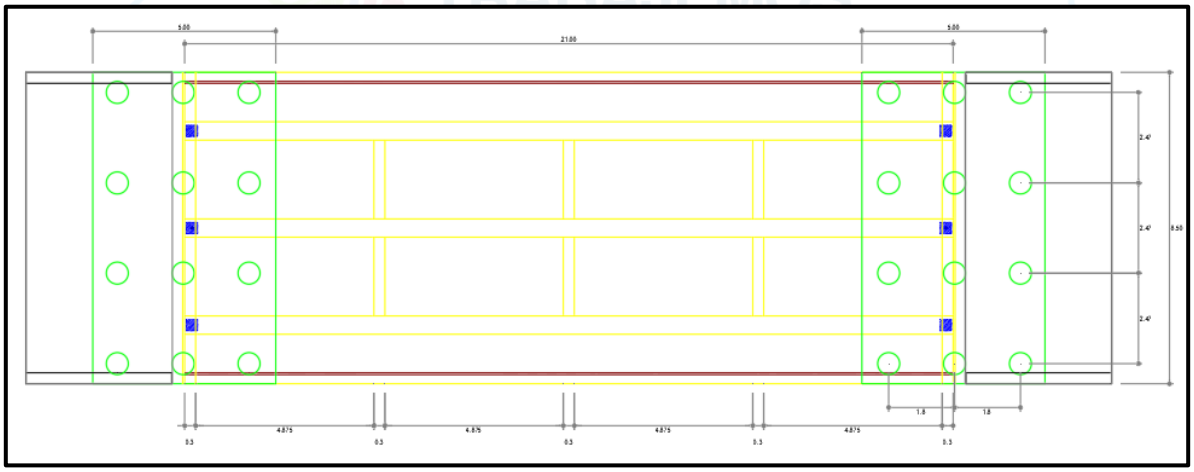
- Longitud (Luz) del puente paso de 17.25 m a 21 m, es decir, incrementó 3.75 m, por ende, esta longitud incrementa la longitud de las vigas de apoyo (Son 3)
- Altura de las riostras paso de 1.02 m a 130 m, es decir, un incremento de 0.28 cm
- Profundidad de los pilotes de cimentación, estos pasaron de 8 m a 10 m, es decir, incrementó 2 m (Son 24)
- Altura de los muros de contención paso de 6.60 m a 10.30 m, es decir, incrementó 3.7 m
- Rectificación del canal excavaciones y conformación en las zonas requeridas según análisis K0+424.00 – K0+500.00, debido a que es necesario presentar una sección uniforme con pendiente continua, sin ninguna obstrucción y perfilada con talud de 1.5:1 o 1.0:1:10 según lo indique el plano, evitando así erosión por cambio de velocidades.
- Protección en bolsacreto para las zonas requeridas K0+453.84.00 – K0+486.20.

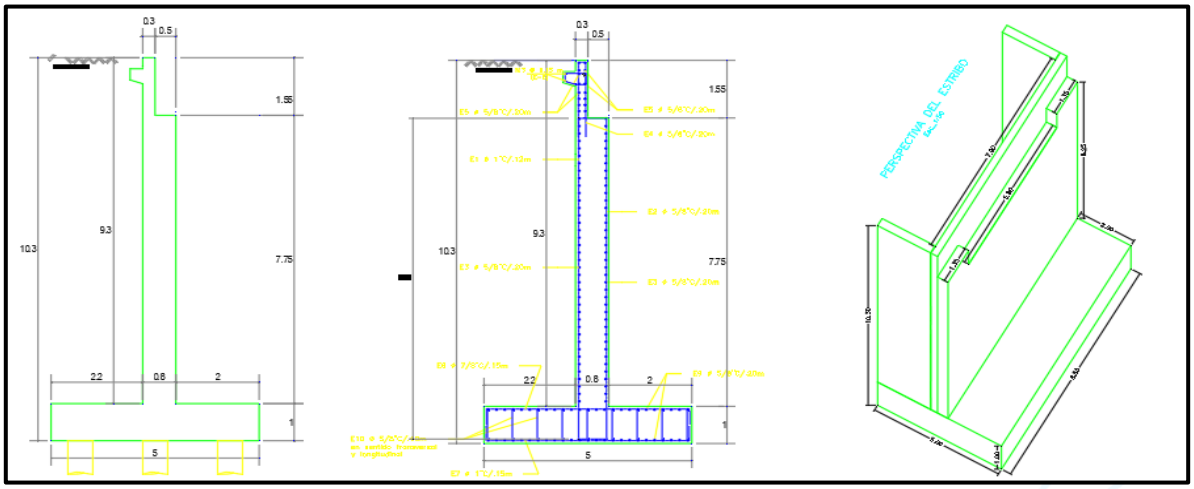


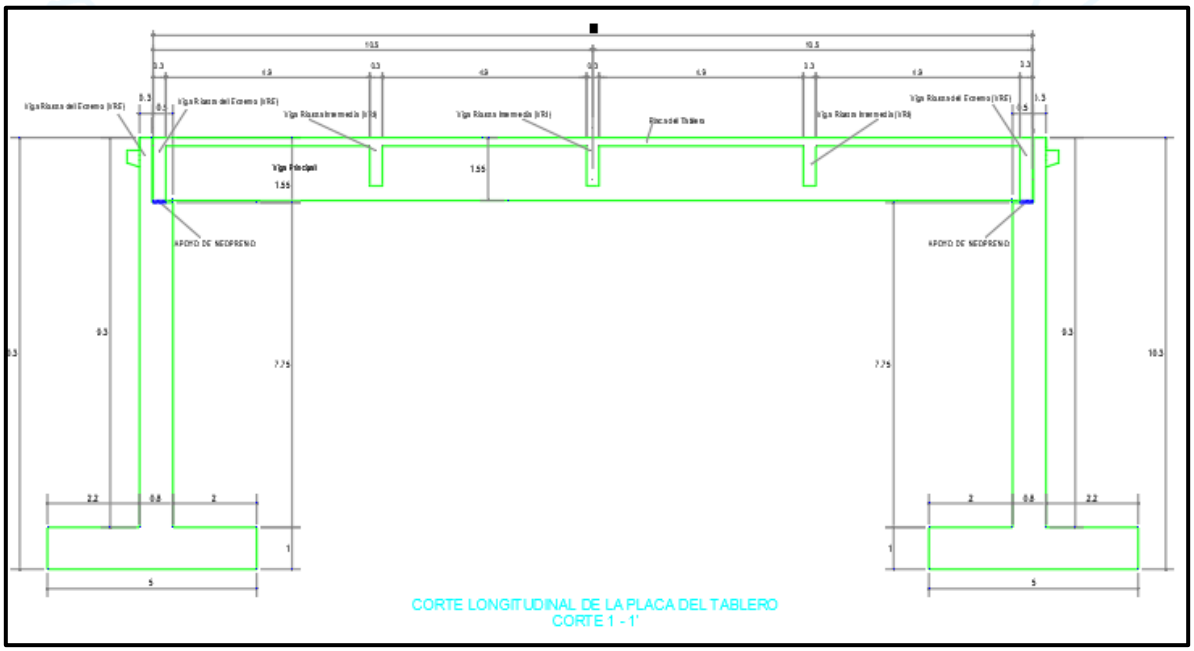

0+462.06
42
40
38
36
34
32
30
28
-28.00 -24.00 -20.00 -16.00 -12.00 -8.00 -4.00 0 4.00 8.00 12.00 16.00 20.00 24.00 28.00
38.422
38.371
35.496
33.822
33.371
34.045
36.745
38.072
38.165
38.315


RECTIFICACIÓN DEL CANAL
VER SECCIONES TRANSVERSALES
PUENTE EN PLANTA
PROTECCION EN
BOLSACRETO
RECTIFICACIÓN DEL CANAL
VER SECCIONES TRANSVERSALES
PROTECCION EN
BOLSACRETO
MURO GAVION


PERFIL LONGITUDINAL Y LOCALIZACION DEL PUENTE
21.00
Socavacion TR 100 Años
52
50
48
46
44
42
40
38
36
34
32
30
28
26
24
22
20
38.486
38.268
38.119
34.284
33.513
38.114
38.353







3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		
1. PRELIMINARES			
1,01	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO	M2	1.736,00
1,02	S/I CERRAMIENTO PROVISIONAL EN FIQUE COLOR VERDE, H=2.00M PARA OBRAS.	ML	166,00
1,03	CERRAMIENTO CON SACOS CON MATERIAL DE LA EXCAVACION PARA DESVIO DE AGUA CANAL	M3	133,30
2. EXPLANACIONES			

2,01	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA (A MAQUINA)	M3	1.639,00
2,02	TERRAPLENES CON MATERIAL ADICIONADO DE CANTERA	M3	2.968,00
2,03	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	2.131,00
2,04	REVESTIMIENTO EN PIEDRA PEGADA EN CONCRETO CLASE C	M3	195,00
3. ESTRUCTURAS Y DRENAJES			
3,01	REPLANTEO DE LOS EJES DE LOS PILOTES SOBRE LA PLATAFORMA	M2	85,00
3,02	PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU, DE DIÁMETRO 0,6 M, (INCLUYE EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA, ACERO DE REFUERZO)	ML	240,00
3,03	MATERIAL GRANULAR DRENANTE	M3	40,30
3,04	GEOTEXTIL TIPO NO TEJIDO 2500	M2	753,00
3,05	ACERO DE REFUERZO Fy = 4200 Mpa	KG	39.181,00
3,06	CONCRETO RESISTENCIA 28 MPA CLASE D (PARA DADOS, ESTRIBOS, ALETAS, VIGAS, TABLERO, BORDILLOS Y LOSA DE APROXIMACION)	M3	348,00
3,07	JUNTA ELASTOMÉRICA PARA PUENTES, (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE)	ML	17,00
3,08	APOYOS ELASTOMERICOS	UN	6,00
4. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD			
4,01	BARANDA METÁLICA EN ACERO A36 (60KG/ML)	ML	44,00
4,02	PRUEBA DE CARGA INSTRUMENTADA CON DEFORMÍMETROS Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	UN	1,00
5. ACCESOS			
5,01	CONFORMACION DE CALZADA PARA ACCESO AL PUENTE	M2	2.106,00
5,02	SUBBASE GRANULAR TIPO B. SEGÚN DISEÑO	M3	596,00
5,03	ESTABILIZACION Y PROTECCION DE TALUD EMPLEANDO MANTO TRN 1000	M2	584,00
5,04	GAVIONES EN MALLA DE ALAMBRE DE 2X1X1	M3	0,00
6. ITEM NO PREVISTO			
INP1	BOLSACRETO PAVCO 1101 (1.20x2.4x0.35)M, RELLENO CON CONCRETO F´C 2000 PSI	M3	369,06
INP2	GAVION EN MALLA HEXAGONAL 8x10 DOBLE TORSIÓN CON RECUBRIMIENTO PVC	M3	129,00
INP3	DEMOLICIÓN ESTRUCTURA EXISTENTE, INCLUYE RETIRO	M3	88,00
INP4	GEOTEXTIL TIPO T - 2100 O SIMILAR TEJIDO	M2	440,00

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en el municipio de San Pelayo en el departamento de Córdoba, específicamente en la zona rural en el corregimiento de Bongamella.

5. INFORMACIÓN DEL CONVENIO No. SI-004-2021

CONVENIO	SI-004-2021
CONVENIANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONVENIANTE	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
OBJETO:	“CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA”
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
CERTIFICADO PRESUPUESTAL:	1388 - 1389 DEL 03 DE MAYO DE 2021
REGISTRO PRESUPUESTAL	1388 DEL 03 DE MAYO DE 2021 – 1389 DEL 03 DE MAYO DE 2021

VALOR INICIAL:	$ 2.002.257.214,00 M/CTE
VALOR ADICIONAL	$ 639.637.012,00 MCTE
VALOR TOTA:	$ 2.641.894.226,00 MCTE
ACTA DE INICIO:	03 DE MAYO DE 2021
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES
PLAZO INICIAL SEGÚN MODIFICATORIO:	SIETE (7) MESES, VEINTE (20) DIAS
PRÓRROGA No. 1	SIETE (7) MESES – 20 DE DICIEMBRE DE 2022
NUEVO PLAZO:	CATORCE (14) MESES Y 20 DÍAS
PRÓRROGA No. 2	SIETE (7) MESES
NUEVO PLAZO:	VEINTIUN (21) MESES Y 20 DÍAS
ESTADO ACTUAL	EN EJECUCIÓN

Tabla 2-1. Información básica contractual – Convenio

6. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO

El valor inicial del convenio es por la suma de DOS MIL DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($2.002.257.214,00) M/CTE, de los cuales MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($1.871.268.424,00) M/CTE con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 694 de fecha doce (12) de Marzo de 2021, y CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (130.988.790,00) M/CTE con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 799 de fecha 12 de marzo de 2021 expedida por el Director Financiero de Presupuesto de la Gobernación de Córdoba.

A continuación, se presentan los Certificados de disponibilidad presupuestal que respaldan la contratación:

GOBERNACION DE CORDOBA

NIT. 800.103.935-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Certificado No. 694
Fecha de Vencimiento 10/06/2021
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.021 **Fecha de Expedición:** 12 mar. 2021

Objeto: ;PARA AMPARAR EL PROYECTO CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
Solicitante: 50882640-TOBIAS CARRASCAL CILIA JAQUELIN-SECRETARIA DE INFRA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversion 03 - 3 - 3.9.2.1.1.1.1 - 20	Mejoramiento Vial Recurso Propio-Libre Destinación Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1.871.268.425,00
	TOTAL CERTIFICADO	1.871.268.425,00

CARLOS VIVERO DIAZ
DIRECTOR FINANCIERO DE PRESUPUESTO

ELABORADO POR

Certificado de disponibilidad presupuestal No. 694 de 12/03/2021

GOBERNACION DE CORDOBA

NIT. 800.103.935-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Certificado No. 695
Fecha de Vencimiento 10/06/2021
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.021 **Fecha de Expedición:** 12 mar. 2021

Objeto: ;PARA AMPARAR LA INTERVENTORIA DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
Solicitante: 50882640-TOBIAS CARRASCAL CILIA JAQUELIN-SECRETARÍA DE INFRA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversion 03 - 3 - 3.9.2.1.1.1.1 - 20	Mejoramiento Vial Recurso Propio-Libre Destinación Ingresos Corrientes de Libre Destinación	130.988.790,00
	TOTAL CERTIFICADO	130.988.790,00

CARLOS VIVERO DIAZ
DIRECTOR FINANCIERO DE PRESUPUESTO

ELABORADO POR

Certificado de disponibilidad presupuestal No. 695 de 12/03/2021

En fecha 22 de julio de 2022, se adicionan recursos al convenio interadministrativo No. SI-004-2021 por valor de SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOCE PESOS ($639.637.012,00), quedando como valor final del convenio, la suma de DOS MIL SESICIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS ($2.641.894.226,00).

A continuación, se presentan los Certificados de disponibilidad presupuestal que respaldan la contratación:



GOBERNACION DE CORDOBA

NIT. 800103935-6

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 1126
Fecha de Vencimiento 31/12/2022
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.022 Fecha de Expedición: 06 abr. 2022

Objeto: PARA AMPARAR LA ADICION AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
Solicitante: 50882640-TOBIAS CARRASCAL CILIA JAQUELIN-SECRETARIA DE INFRA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 03030502 - 2.3.2.01.01.001.03.02 - 20	Autopistas, carreteras, calles Recurso Propio-Libre Destinación Ingresos Corrientes de Libre Destinación	639.637.012,00
	TOTAL CERTIFICADO	639.637.012,00

CARLOS VIVERO DIAZ
Director Financiero de Presupuesto

Elaborado por

7. CONTRATOS DERIVADOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-004-2021

CONTRATO DE OBRA

CONTRATO No.:	LP - 005 - 2021
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
CONTRATISTA	CONSORCIO SP NIT. 9015159185 RL. RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR CC. 15.679.252
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR INICIAL:	$ 1.674.434.821,00 MCTE
VALOR ADICIONAL:	$ 836.108.564,24 MCTE
VALOR TOTAL:	$ 2.510.543.385,24 MCTE

PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES
PRORROGA 1:	UN (1) MES
PLAZO FINAL:	SEIS (6) MESES
ACTA DE INICIO:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

COMPAÑÍA ASEGURADORA		**SEGUROS MUNDIAL**				
NO. PÓLIZA	BQ - 100011720	**VIGENCIA:**	**DESDE:**	06/09/21	**HASTA:**	01/03/23
EXPEDICIÓN:	07/09/2022					

NOMBRE DEL AMPARO	**VIGENCIA DESDE:**	**VIGENCIA HASTA:**	**SUMA ASEGURADA**
Cumplimiento	01/09/2022	01/07/2023	$ 251.090.546,60
Buen manejo del anticipo	01/09/2022	01/07/2023	$ 334.886.964,20
Prestaciones sociales	01/09/2022	01/03/2026	$ 251.090.546,60
Estabilidad de la obra	01/03/2023	01/03/2028	$ 251.090.546,60

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No.:	CMA – 002 – 2021
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTE BM NIT. 9015151480 RL. LUIS CARLOS DÍAZ LOBO CC. 1.067.929.312
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA “CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR:	CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ($ 130.988.790,00) MCTE
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES
PRORROGA :	UN (1) MES
PLAZO FINAL:	SEIS (6) MESES
ACTA DE INICIO:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PÓLIZA SEGÚN ACTA DE INICIO – 01/09/2022

COMPAÑÍA ASEGURADORA		**SEGUROS MUNDIAL**				
NO. PÓLIZA	CMT -100001274	**VIGENCIA:**	**DESDE:**	02/09/21	**HASTA:**	01/03/28

EXPEDICIÓN:	07/09/2022		
NOMBRE DEL AMPARO	**VIGENCIA DESDE:**	**VIGENCIA HASTA:**	**SUMA ASEGURADA**
Cumplimiento	02/09/2022	01/09/2023	$ 13.098.879,00
Prestaciones Sociales	02/09/2022	01/03/2026	$ 13.098.879,00
Calidad del servicio	01/03/2023	01/03/2028	$ 13.098.879,00

8. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO

El CONVENIO SI-004-2021, durante el periodo del presente informe, se encuentra como sigue:

-. La gobernación de córdoba en conjunto con el municipio de San Pelayo suscribió acta de inicio del presente convenio el día 03 de mayo de 2021.

-. Se modifica el plazo inicial del convenio por siete meses, con un nuevo plazo establecido en 14 meses y 20 días.

-. Se modifica el plazo final del convenio por siete (7) meses, siendo el nuevo plazo establecido VEINTIUN (21) MESES y VEINTE (20) días.

6.1 FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:

UN PRIMER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 20% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS **($400.451.442,8)**, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio, la suscripción del acta de inicio del convenio, y constancia de apertura de cuenta para el manejo de los recursos a financiar por parte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Estos ingresaran en una cuenta de ahorros en una entidad financiera legalmente reconocida y será de titularidad del municipio suscribiente. Esta cuenta debe aperturarse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia. El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por el Departamento exclusivamente en el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. El municipio, deberá reintegrar al Departamento, los rendimientos financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen, lo que se efectuará una vez se proceda con la liquidación del convenio.

UN SEGUNDO DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 20% del valor del aporte de Departamento, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS **($400.451.442,8)**, una vez el municipio haya

celebrado los contratos de obra e interventoría derivados del presente convenio interadministrativo.

UN TERCER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 30% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a SEISCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS **($600.677.164,20)** por medio de acta parcial una vez superado el cincuenta por ciento (50%) de avance de obra.

UN CUARTO DESEMBOLSO EQUIVALENTE DEL 15% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a TRECIENTOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS **($ 300.338.582,10)** por medio de acta parcial una vez superado el noventa por ciento (90%) de avance de obra.

UN DESEMBOLSO FINAL EQUIVALENTE AL 15% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de TRECIENTOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS **($ $ 300.338.582,10),** sujeto al cumplimiento total y a cabalidad de las obligaciones pactadas en el convenio y una vez entregada y recibida la obra a satisfacción.

9. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO

La Gobernación de Córdoba, realizó primer desembolso por valor de CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS **($400.451.442,8),** en concordancia con la forma de pago establecida en el convenio No. SI-004-2021 cumplidas las siguientes obligaciones:

“una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio, la suscripción del acta de inicio del convenio, y constancia de apertura de cuenta para el manejo de los recursos a financiar por parte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Estos ingresaran en una cuenta de ahorros en una entidad financiera legalmente reconocida y será de titularidad del municipio suscribiente. Esta cuenta debe aperturarse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia. El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por el Departamento exclusivamente en el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. El municipio, deberá reintegrar al Departamento, los rendimientos financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen, lo que se efectuará una vez se proceda con la liquidación del convenio”

10. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO.

El día 02 de noviembre de 2022, la supervisión de las obras, recibió oficio con asunto "solicitud de suspensión No. 1, como se muestra a continuación:

02 DE NOVIEMBRE DE 2022

Montería, Córdoba

Señor(es):

SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
Carrera 6, calle 6 no 12d-13 segundo piso.
Palacio Municipal de San Pelayo

REF: CMA N°002-2021: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCION DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN N°1

Respetados señores,

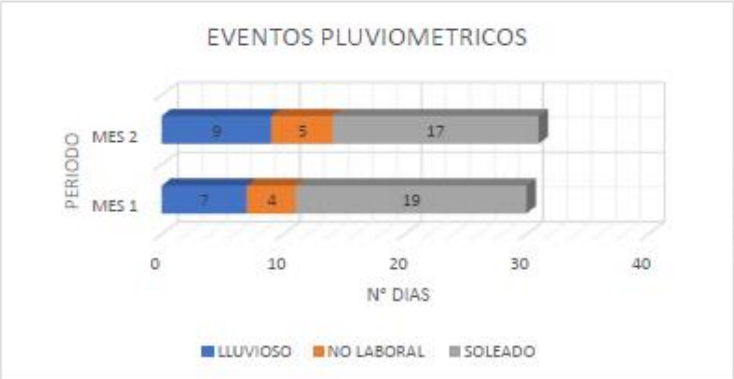
El CONSORCIO PUENTE BM representado legalmente por LUIS CARLOS DIAZ LOBO, en concordancia con las obligaciones emanadas a través de la suscripción del contrato en referencia, posterior a la recepción y revisión del documento "INFORMACIÓN DE CONDICIONES ACTUALES EN CAMPO" emanado por parte del contratista CONSORCIO SP, manifiesta lo subsecuente:

- El contratista CONSORCIO SP en concordancia con lo estipulado en el cronograma de actividades, inicio labores de excavación para construcción de pilotes, evidenciándose dificultades en la perforación a una profundidad de 13 m. Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, se solicitó verificación de los perfiles estratigráficos en aras de dar continuidad a las actividades en mención, toda vez que no se tenga conocimiento de dichos resultados se hace necesaria la suspensión de la ejecución de dichas actividades.



Registro fotográfico 5. Piloteadora in situ

- *Transcurridos 60 días contados a partir de la fecha de suscripción de acta de inicio de actividades, se han presentado eventos hidrometeorológicos de intensidad variable en 18 días calendario, con afección directa en la ejecución de las actividades programadas.*



- Lo estipulado en el numeral anterior, consolida repercusiones en materia de acceso de maquinaria y mano de obra al sitio, debido al deplorable estado de las principales vías de acceso post evento pluvial.



Registro fotográfico 6. Vías de acceso post evento pluvial

- Aunado a lo mencionado en el numeral anterior, el alto índice de ocurrencia de eventos pluviales provoca variaciones en el caudal del cuerpo de agua existente en la zona de intervención, así como aumento en sus niveles hasta el punto de sobrepasar las obras de contención y por ende provocar inundaciones en los frentes de excavación. En virtud de lo anteriormente mencionado, se deben llevar a cabo actividades de drenaje de aguas lluvias previa a la ejecución de ciertas actividades, con el fin de cumplir con las especificaciones técnicas estipuladas por la entidad contratante para cada actividad.



Registro fotográfico 7. Represamiento de aguas en zonas de excavación

- Teniendo en cuenta los informes de predicción climática emanados por el IDEAM: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales para el mes de diciembre, se esperan periodos de lluvia oscilando entre 0 – 100 mm, si bien se consideran intensidades bajas, la ocurrencia se mantiene en un 60% sobre los valores normales. En conclusión, la atipicidad del periodo de lluvias se mantendrá durante el mes de diciembre a bajas intensidades.

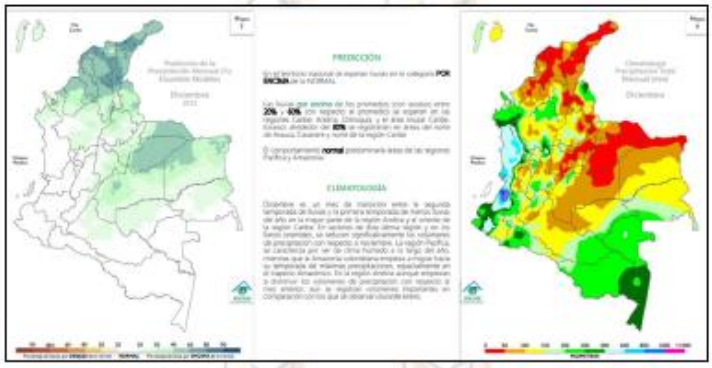


Gráfico 2. Informe de predicción climática – diciembre

En concordancia con lo estipulado anteriormente, el CONSORCIO PUENTE BM en calidad de interventoria considera viable la suspensión de los contratos de obra e interventoría, hasta tanto se superen las condiciones que conllevaron a la presente solicitud.

Cordialmente,

LUIS CARLOS DIAZ LOBO
Representante legal
CONSORCIO PUENTE BM
Consorciopuentebm@gmail.com
NIT. 9015151480

CC. CONSORCIO SP - CONTRATISTA

En concordancia con los eventos presentados, se suscriben actas de suspensión para los contratos de obra No. LP-005-2021 y de interventoría Mo. CMA-002-2021, derivados del convenio interadministrativo No. SI-004-2021.

10.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERÍODO

ITEM DE PAGO	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)			CONDICIONES ACTUALIZADAS	REPORTADO	
	DESCRIPCIÓN ITEM	UND	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	%
1. PRELIMINARES						
1,01	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO	M2	1.296,00	1.736,00	1736	100%
1,02	S/I CERRAMIENTO PROVISIONAL EN FIQUE COLOR VERDE, H=2.00M PARA OBRAS.	ML	126,00	166,00	0	0%
1,03	CERRAMIENTO CON SACOS CON MATERIAL DE LA EXCAVACION PARA DESVIO DE AGUA CANAL	M3	133,30	133,00	0	0%
2. EXPLANACIONES						
2,01	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA (A MAQUINA)	M3	953,45	1.639,00	1310,58	80%
2,02	TERRAPLENES CON MATERIAL ADICIONADO DE CANTERA	M3	1953,45	2.332,00	0	0%
2,03	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	1200,49	2.131,00	0	0%
2,04	REVESTIMIENTO EN PIEDRA PEGADA EN CONCRETO CLASE C	M3	195,00	195,00	0	0%
3. ESTRUCTURAS Y DRENAJES						
3,01	REPLANTEO DE LOS EJES DE LOS PILOTES SOBRE LA PLATAFORMA	M2	89,90	100,00	100	100%
3,02	PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU, DE DIÁMETRO 0,6 M, (INCLUYE EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA, ACERO DE REFUERZO)	ML	192,00	240,00	0	0%
3,03	MATERIAL GRANULAR DRENANTE	M3	31,43	41,00	0	0%
3,04	GEOTEXTIL TIPO NO TEJIDO 2500	M2	136,23	753,00	0	0%
3,05	ACERO DE REFUERZO Fy = 4200 Mpa	KG	22.454,60	0,00	0	
3,06	CONCRETO RESISTENCIA 28 MPA CLASE D (PARA DADOS, ESTRIBOS, ALETAS, VIGAS, TABLERO, BORDILLOS Y LOSA DE APROXIMACION)	M3	275,37	337,00	0	0%
3,07	JUNTA ELASTOMÉRICA PARA PUENTES, (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE)	ML	17,00	17,00	0	0%
3,08	APOYOS ELASTOMERICOS	UN	6,00	6,00	0	0%
4. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD						
4,01	BARANDA METÁLICA EN ACERO A36 (60KG/ML)	ML	35,00	44,00	0	0%
4,02	PRUEBA DE CARGA INSTRUMENTADA CON DEFORMÍMETROS Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	UN	1,00	1,00	0	0%
5. ACCESOS						
5,01	CONFORMACION DE CALZADA PARA ACCESO AL PUENTE	M2	1.112,90	1.730,00	0	0%
5,02	SUBBASE GRANULAR TIPO B. SEGÚN DISEÑO	M3	502,08	552,00	0	0%
5,03	ESTABILIZACION Y PROTECCION DE TALUD EMPLEANDO MANTO TRN 1000	M2	239,34	277,00	0	0%
5,04	GAVIONES EN MALLA DE ALAMBRE DE 2X1X1	M3	66,00	0,00	0	
6. ITEM NO PREVISTO						
INP1	BOLSACRETO PAVCO 1101 (1.20x2.4x0.35)M, RELLENO CON CONCRETO F´C 2000 PSI	M3		369,06	0	0%
INP2	GAVION EN MALLA HEXAGONAL 8x10 DOBLE TORSIÓN CON RECUBRIMIENTO PVC	M3		99,00	0	0%
INP3	DEMOLICIÓN ESTRUCTURA EXISTENTE, INCLUYE RETIRO	M3		88,20	88,2	100%

7. ITEM ACERO AJUSTADO						
3,05-A	ACERO DE REFUERZO Fy = 4200 Mpa	KG		40.965,00	0	0%

10.2. CONTROL DE CRONOGRAMA DE OBRA

Nombre de tarea	Comienzo real	Fin real	% completado	% físico comp.	Duración real	Duración restante	Costo real
CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	**jue 1/09/22**	**NOD**	**32%**	**0%**	**49,1 días**	**105,9 días**	**$ 808.604.441,51**
INICIO	jue 1/09/22	jue 1/09/22	100%	0%	0 días	0 días	$ 0,00
PRELIMINARES	**jue 1/09/22**	**mar 27/09/22**	**100%**	**0%**	**24 días**	**0 días**	**$ 11.202.333,60**
LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO	jue 1/09/22	jue 15/09/22	100%	0%	12 días	0 días	$ 6.169.744,00
S/I CERRAMIENTO PROVISIONAL EN FIQUE COLOR VERDE, H=2.00M PARA OBRAS.	jue 15/09/22	lun 19/09/22	100%	0%	3 días	0 días	$ 2.500.956,00
CERRAMIENTO CON SACOS CON MATERIAL DE LA EXCAVACION PARA DESVIO DE AGUA CANAL	jue 15/09/22	mar 27/09/22	100%	0%	10 días	0 días	$ 2.531.633,60
EXPLANACIONES	**jue 29/09/22**	**lun 24/10/22**	**100%**	**0%**	**21 días**	**0 días**	**$ 687.614.574,00**
EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA (A MAQUINA)	jue 29/09/22	jue 6/10/22	100%	0%	6 días	0 días	$ 40.566.889,00
TERRAPLENES CON MATERIAL ADICIONADO DE CANTERA	jue 6/10/22	lun 24/10/22	100%	0%	15 días	0 días	$ 430.953.600,00
CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	sáb 15/10/22	sáb 22/10/22	100%	0%	6 días	0 días	$ 48.149.945,00
REVESTIMIENTO EN PIEDRA PEGADA EN CONCRETO CLASE C	mié 12/10/22	lun 24/10/22	100%	0%	10 días	0 días	$ 167.944.140,00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	**lun 24/10/22**	**NOD**	**5%**	**0%**	**4,57 días**	**90,43 días**	**$ 1.358.749,95**
REPLANTEO DE LOS EJES DE LOS PILOTES SOBRE LA PLATAFORMA	lun 24/10/22	sáb 29/10/22	100%	0%	5 días	0 días	$ 438.090,00
PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU, DE DIÁMETRO 0,6 M, (INCLUYE EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA, ACERO DE REFUERZO)	NOD	NOD	0%	0%	0 días	28 días	$ 0,00
MATERIAL GRANULAR DRENANTE	sáb 29/10/22	NOD	13%	0%	1,88 días	13,13 días	$ 920.659,95
GEOTEXTIL TIPO NO TEJIDO 2500	NOD	NOD	0%	0%	0 días	15 días	$ 0,00
ACERO DE REFUERZO Fy = 4200 Mpa	NOD	NOD	0%	0%	0 días	15 días	$ 0,00
CONCRETO RESISTENCIA 28 MPA CLASE D (PARA DADOS, ESTRIBOS, ALETAS, VIGAS, TABLERO, BORDILLOS Y LOSA DE APROXIMACION)	NOD	NOD	0%	0%	0 días	60 días	$ 0,00
JUNTA ELASTOMÉRICA PARA PUENTES, (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE)	NOD	NOD	0%	0%	0 días	3 días	$ 0,00
APOYOS ELASTOMERICOS	NOD	NOD	0%	0%	0 días	2 días	$ 0,00
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	**NOD**	**NOD**	**0%**	**0%**	**0 días**	**10 días**	**$ 0,00**
BARANDA METÁLICA EN ACERO A36 (60KG/ML)	NOD	NOD	0%	0%	0 días	8 días	$ 0,00
PRUEBA DE CARGA INSTRUMENTADA CON DEFORMÍMETROS Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	NOD	NOD	0%	0%	0 días	1 día	$ 0,00
ACCESOS	**NOD**	**NOD**	**0%**	**0%**	**0 días**	**18 días**	**$ 0,00**
CONFORMACION DE CALZADA PARA ACCESO AL PUENTE	NOD	NOD	0%	0%	0 días	12 días	$ 0,00

SUBBASE GRANULAR TIPO B. SEGÚN DISEÑO	NOD	NOD	0%	0%	0 días	14 días	$ 0,00
ESTABILIZACION Y PROTECCION DE TALUD EMPLEANDO MANTO TRN 1000	NOD	NOD	0%	0%	0 días	12 días	$ 0,00
NO PREVISTAS	**jue 1/09/22**	**NOD**	**34%**	**0%**	**37,81 días**	**72,19 días**	**$ 94.775.159,29**
BOLSACRETO PAVCO 1101 (1.20x2.4x0.35)M, RELLENO CON CONCRETO F´C 2000 PSI	jue 6/10/22	NOD	27%	0%	21,88 días	58,13 días	$ 62.029.360,92
GAVION EN MALLA HEXAGONAL 8x10 DOBLE TORSIÓN CON RECUBRIMIENTO PVC	jue 6/10/22	NOD	27%	0%	21,88 días	58,13 días	$ 23.379.254,37
DEMOLICIÓN ESTRUCTURA EXISTENTE, INCLUYE RETIRO	jue 1/09/22	vie 30/09/22	100%	0%	25 días	0 días	$ 9.366.544,00
GEOTEXTIL TIPO T - 2100 O SIMILAR TEJIDO	NOD	NOD	0%	0%	0 días	15 días	$ 0,00
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	jue 1/09/22	NOD	33%	0%	51,88 días	103,13 días	$ 5.253.207,38
PGIO	jue 1/09/22	NOD	33%	0%	51,88 días	103,13 días	$ 8.400.417,30
FIN	NOD	NOD	0%	0%	0 días	0 días	$ 0,00

Tabla control de cronograma – Tomada de Informe de Interventoría No 2 – periodo 01 de octubre – 31 de octubre de 2022

10.3. CONDICIONES HIDROMETEOROLOGICAS

A continuación, se detallan las condiciones hidrometeorológicas del periodo, según reporte del interventor, mediante informe de Interventoría No 2 – periodo 01 de octubre – 31 de octubre de 2022.

No.	FECHA	MAÑANA	TARDE
1	sábado, 1 de octubre de 2022	SOLEADO	SOLEADO
2	domingo, 2 de octubre de 2022	**NO LABORAL**	**NO LABORAL**
3	lunes, 3 de octubre de 2022	SOLEADO	SOLEADO
4	martes, 4 de octubre de 2022	SOLEADO	SOLEADO
5	miércoles, 5 de octubre de 2022	LLUVIOSO	LLUVIOSO
6	jueves, 6 de octubre de 2022	SOLEADO	SOLEADO
7	viernes, 7 de octubre de 2022	LLUVIOSO	LLUVIOSO
8	sábado, 8 de octubre de 2022	SOLEADO	SOLEADO
9	domingo, 9 de octubre de 2022	**NO LABORAL**	**NO LABORAL**
10	lunes, 10 de octubre de 2022	LLUVIOSO	LLUVIOSO
11	martes, 11 de octubre de 2022	LLUVIOSO	LLUVIOSO
12	miércoles, 12 de octubre de 2022	LLUVIOSO	LLUVIOSO
13	jueves, 13 de octubre de 2022	SOLEADO	SOLEADO
14	viernes, 14 de octubre de 2022	LLUVIOSO	LLUVIOSO
15	sábado, 15 de octubre de 2022	SOLEADO	SOLEADO
16	domingo, 16 de octubre de 2022	**NO LABORAL**	**NO LABORAL**
17	lunes, 17 de octubre de 2022	LLUVIOSO	LLUVIOSO
18	martes, 18 de octubre de 2022	SOLEADO	SOLEADO
19	miércoles, 19 de octubre de 2022	SOLEADO	SOLEADO
20	jueves, 20 de octubre de 2022	SOLEADO	SOLEADO
21	viernes, 21 de octubre de 2022	SOLEADO	SOLEADO
22	sábado, 22 de octubre de 2022	LLUVIOSO	LLUVIOSO
23	domingo, 23 de octubre de 2022	**NO LABORAL**	**NO LABORAL**
24	lunes, 24 de octubre de 2022	SOLEADO	SOLEADO
25	martes, 25 de octubre de 2022	SOLEADO	SOLEADO

26	miércoles, 26 de octubre de 2022	SOLEADO	SOLEADO
27	jueves, 27 de octubre de 2022	LLUVIOSO	LLUVIOSO
28	viernes, 28 de octubre de 2022	SOLEADO	SOLEADO
29	sábado, 29 de octubre de 2022	SOLEADO	SOLEADO
30	domingo, 30 de octubre de 2022	**NO LABORAL**	**NO LABORAL**
31	lunes, 31 de octubre de 2022	SOLEADO	SOLEADO

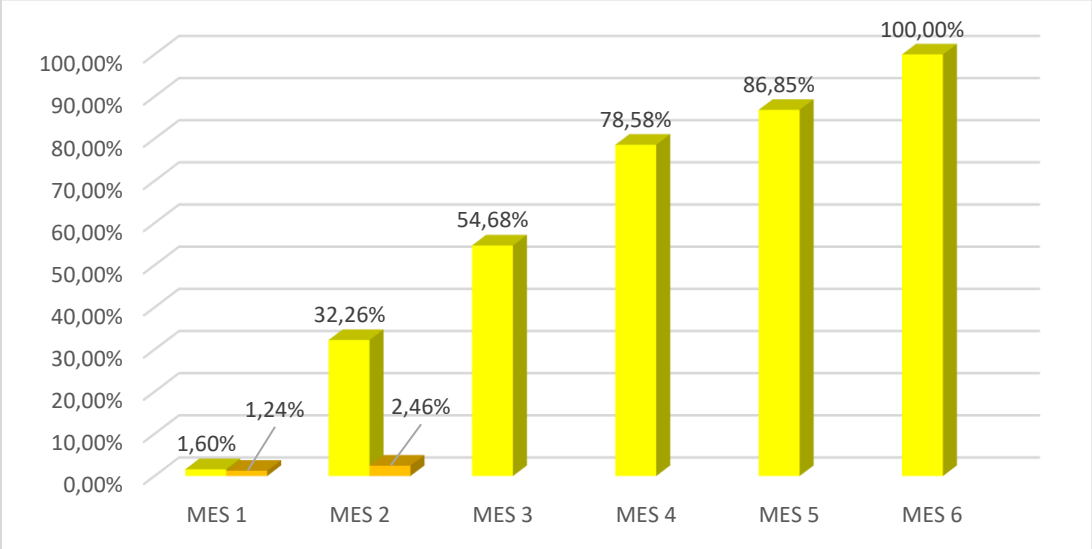
De acuerdo a la tabla anterior, se concluye que se presentaron eventos pluviométricos de variada intensidad, lo que ha afectado el normal desarrollo de las actividades y, por ende, el cronograma de ejecución.

En este caso, de acuerdo al reporte presentado por la interventoría, en el marco de sus obligaciones, durante el periodo del presente informe, se presentaron condiciones de favorabilidad para ejecución de actividades en un 55%.

Sin embargo, al presentarse eventos lluviosos de mayor intensidad, es posible, que las condiciones del sitio a intervenir, sean desfavorables en días soleados como consecuencia de las lluvias el día o los días anteriores a este.

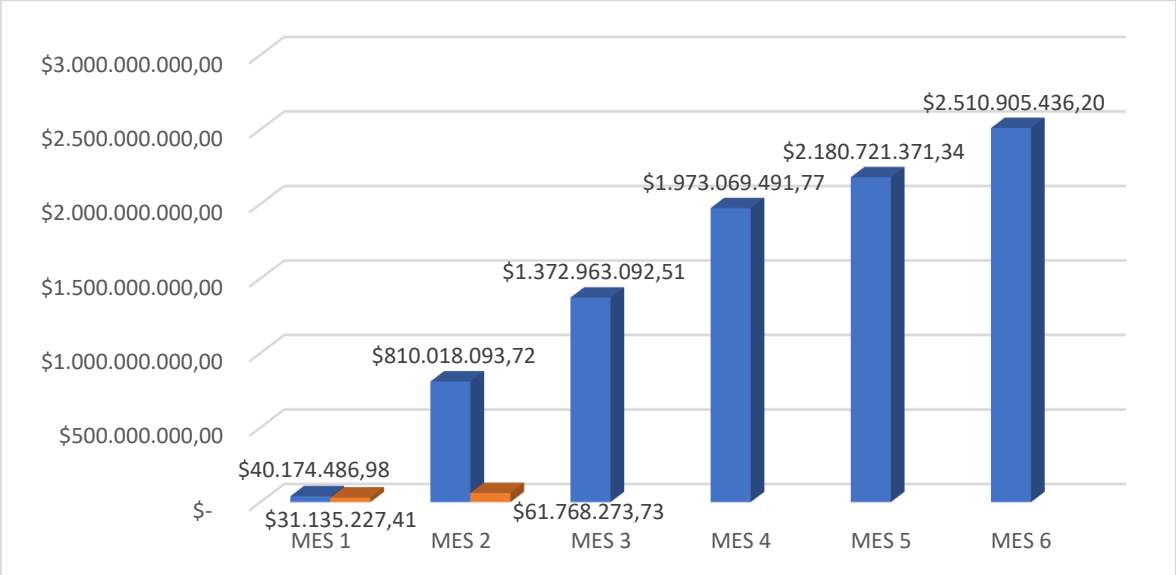
10.4. AVANCE FÍSICO PROGRAMADO VS EJECUTADO

A continuación, se presenta avance físico de obras, programado vs ejecutado



Transcurridos 60 días de ejecución del contrato de obra (acta de inicio de 01 de setiembre de 2022), se cuenta con un avance físico acumulado de 2,46%, siendo el programado 32,26%, lo que representa un retraso de 29.80%

10.5. AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO VS EJECUTADO



El contratista de obra CONSORCIO SP, ha ejecutado obras por valor de SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SETENTAY TRES CENTAVOS ($ 61.768.273,73) MCTE.

11. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Transporte de piloteadora, en obra





Estado de las vías de acceso

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Transcurridos 60 días de ejecución del contrato de obra (acta de inicio de 01 de setiembre de 2022), se cuenta con un avance físico acumulado de 2,46%, siendo el programado 32,26%, lo que representa un retraso de 29,80%

los contratos de obra No. LP-005-2021 y de interventoría Mo. CMA-002-2021, derivados del convenio interadministrativo No. SI-004-2021, se encuentran suspendidos, de acuerdo a actas de suspensión de fecha 04 de noviembre de 2022.

JOSÉ ALONSO ANDRADE RODRÍGUEZ
Supervisor

Elaboró: Gabriel Solano Araujo – Ing. Civil de apoyo.
Secretaría de Planeación e Infraestructura

ALCALDIA DE SAN PELAYO

NIT: 800096805-6

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 19

CONVENIO No. SI-004-2021

“CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA”

PERIODO: 03 de noviembre al 02 de diciembre de 2022

Diciembre de 2022

Carrera 6 Calle 6 Palacio Municipal de San Pelayo – Córdoba
Lunes a viernes 8:00 a.m. -12:30 a.m. y de 2:00 p.m. -5:30 p.m.
Teléfono: (57 + 4) 7633219
Correo electrónico: contactenos@sanpelayo-cordoba.gov.co

TRABAJEMOS JUNTOS

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 3

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO 8

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA DE OBRA ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL INTERVENTOR ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

5. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONVENIO ... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

6. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

7. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO 12

8. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO 13

7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO 14

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 14

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA",** se encuentra inscrito en el Plan de Desarrollo "Ahora le toca a Córdoba" 2020-2023 en el Eje Estratégico Estructural - 2: OPORTUNIDAD Y EMPRENDIMIENTO en el cual se encuentra el Pilar estratégico transversal – 3: Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad. Componente. Infraestructura Vial y Segura para el Desarrollo; Programa – 2.1.7.1: Infraestructura vial para el desarrollo y la competitividad; Subprograma – 2.1.7.1.1: Construcción, mantenimiento, rehabilitación, diseño de vías, enmarcado en la meta de producto: Intervenir 150 kilómetros de vías terciarias (municipales), cuyo Objetivo es construcción de un puente en el corregimiento de Bongamella en el municipio de San Pelayo, Departamento de Córdoba, así como el plan de desarrollo municipal Comprometido con la Gente y se encuentra inscrito en el Banco de proyectos del Municipio de San Pelayo con el número **2368620210001 de 10 de Febrero 2021** y en la Gobernación de Córdoba con el número **BPIN: 2021002230011,** según consta en el certificado de inscripción en el Banco de proyectos del Departamento de Córdoba de fecha 08 de febrero de 2021 expedido por el Director del Departamento Administrativo del Planeación de Córdoba.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTAR EN EL MARCO DEL CONVENIO

El puente estará constituido por la Superestructura y la Infraestructura. La longitud del puente es de 21.0 m y tiene 8.50 m de ancho y está apoyado en 2 estribos tipo sillar de concreto reforzado.

Cada estribo se apoya al estrato competente mediante dos pilas que transmite las cargas en la cota de cimentación recomendada.

Sección tipo losa –viga, con tres (3) vigas rectas en concreto reforzado con una altura de 1.30 m, separadas a 2.65 m entre ejes. Tiene dos líneas de riostras 0.30x1.30 m ubicadas una en cada apoyo y tres riostras de 0.30x0.95 m en el centro del vano.

La losa del tablero es en concreto reforzado con un ancho de 8.50 m, compuesto por dos Calzadas y dos andenes. Por otro lado, la losa tiene un espesor de 20 cm, reforzada en los dos sentidos con barras de acero. La losa se conecta a las vigas mediante los estribos de corte vertical para trabajo estructural como sección compuesta.

Se tiene barandas metálicas vehiculares.

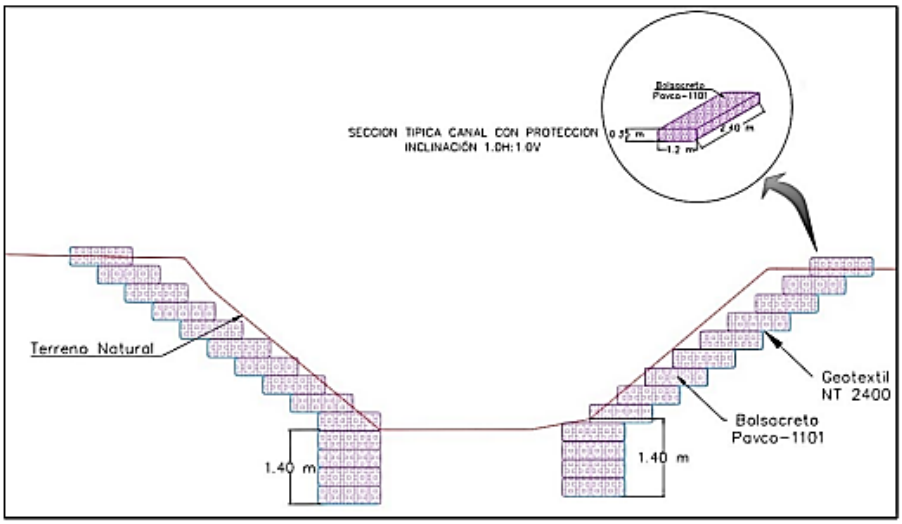
El tablero posee un bombeo a dos aguas del 1% y las vigas se diseñan con su cámber o contra flecha de forma parabólica de 8.11 cm en el centro de la luz para compensar la deflexión en el tiempo y para facilitar la evacuación del agua hacia los drenajes.
Se consideran drenes para el tablero en tubería PVC de 3 pulgadas.

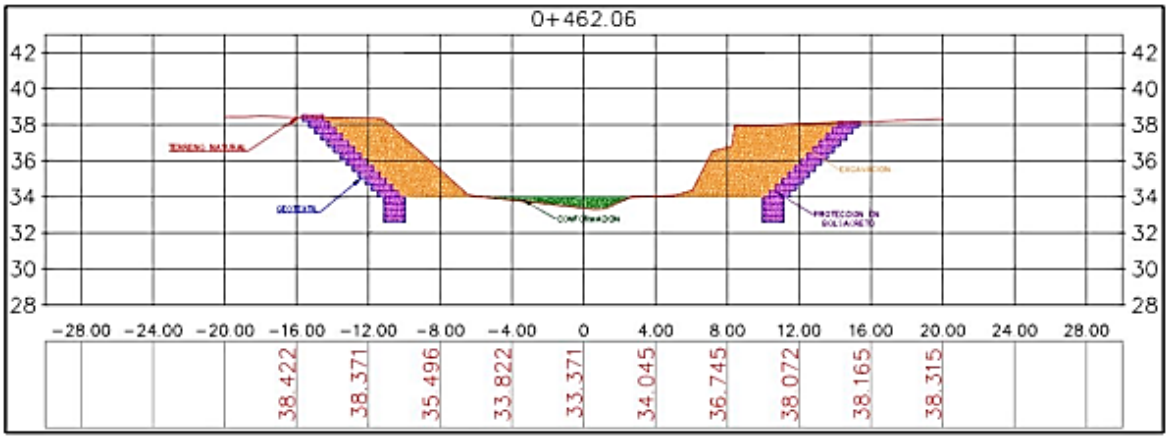
Cada apoyo consta de doce pilotes de 0.60 m de diámetro por 10.00 de profundidad, que apoyan en un estribo, cabezal de 0.30 m de espesor y altura promedio de 1.55 m y dos muros de acompañamiento de 2.0 m de largo para contener el terraplén de nivelación.

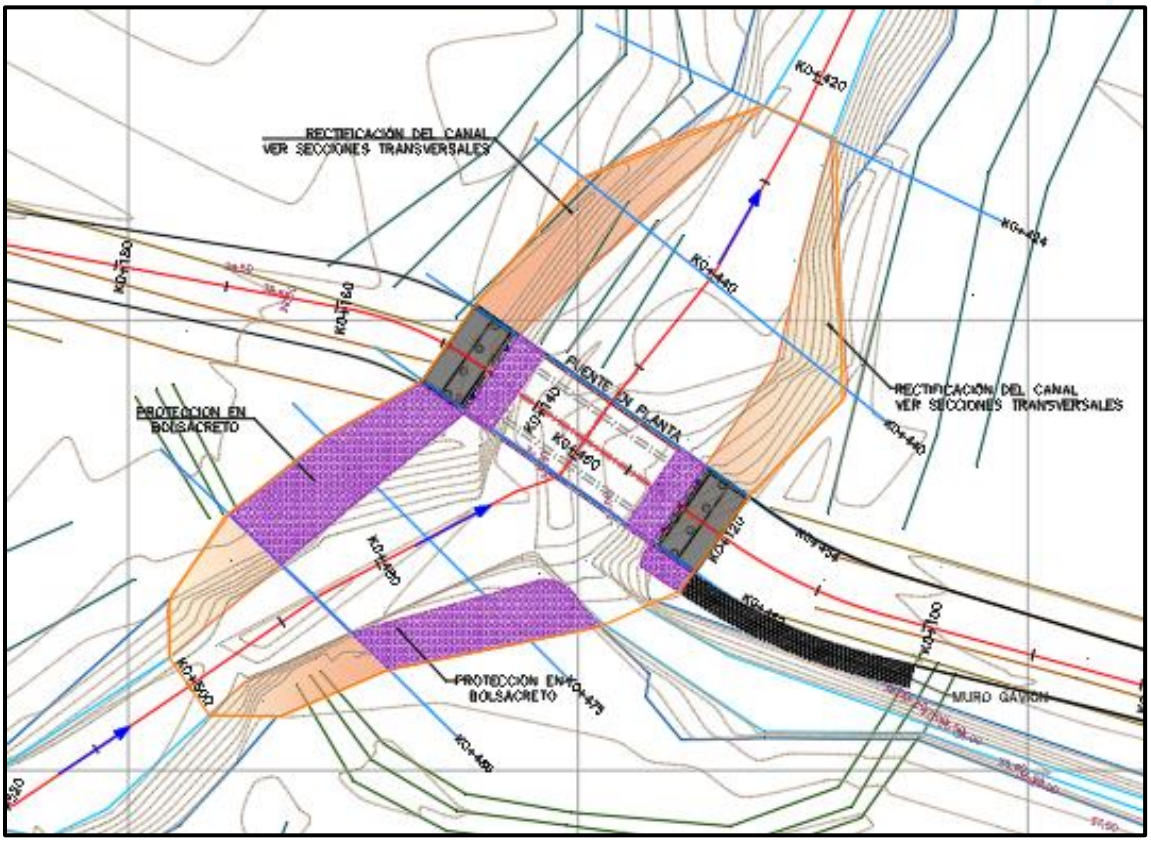
El apoyo se diseñó con cimentación profunda para prevenir problemas de socavación y generar un suelo competente para apoyo y empotramiento.

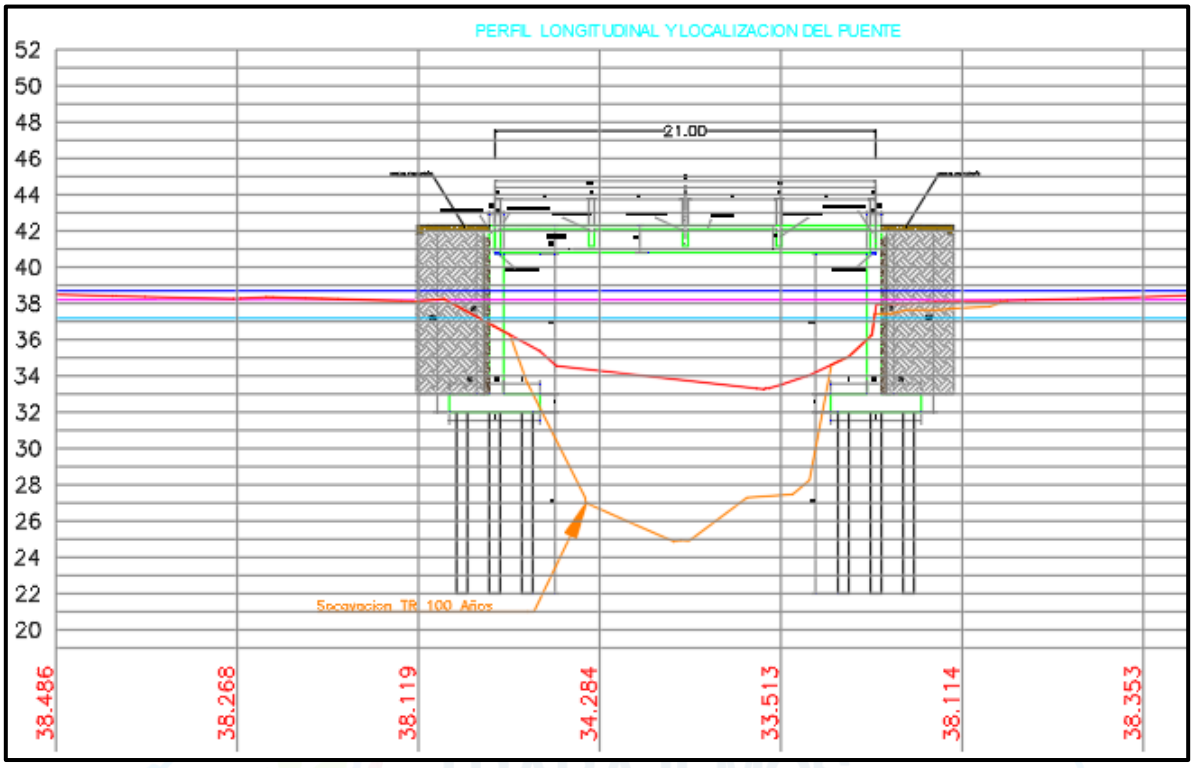
El diseño mantuvo la tipología de puente propuesta inicialmente, generando variaciones en los siguientes aspectos:

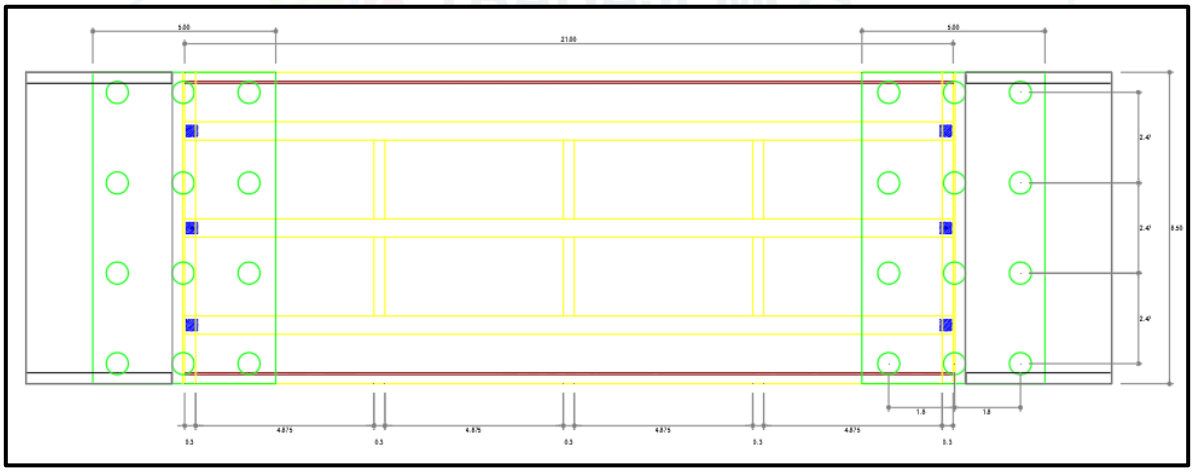
- Longitud (Luz) del puente paso de 17.25 m a 21 m, es decir, incrementó 3.75 m, por ende, esta longitud incrementa la longitud de las vigas de apoyo (Son 3)
- Altura de las riostras paso de 1.02 m a 130 m, es decir, un incremento de 0.28 cm
- Profundidad de los pilotes de cimentación, estos pasaron de 8 m a 10 m, es decir, incrementó 2 m (Son 24)
- Altura de los muros de contención paso de 6.60 m a 10.30 m, es decir, incrementó 3.7 m
- Rectificación del canal excavaciones y conformación en las zonas requeridas según análisis K0+424.00 – K0+500.00, debido a que es necesario presentar una sección uniforme con pendiente continua, sin ninguna obstrucción y perfilada con talud de 1.5:1 o 1.0:1:10 según lo indique el plano, evitando así erosión por cambio de velocidades.
- Protección en bolsacreto para las zonas requeridas K0+453.84.00 – K0+486.20.

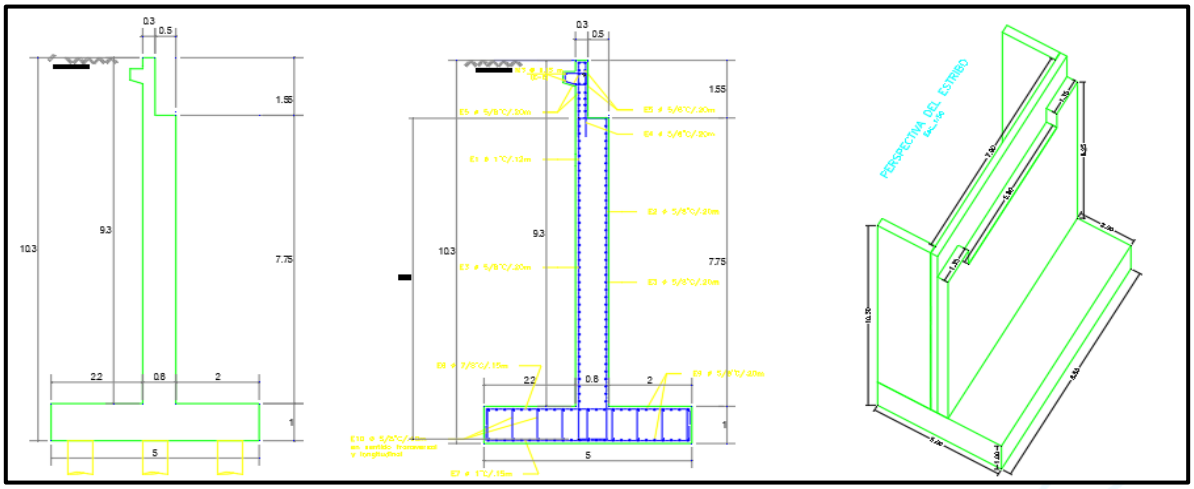


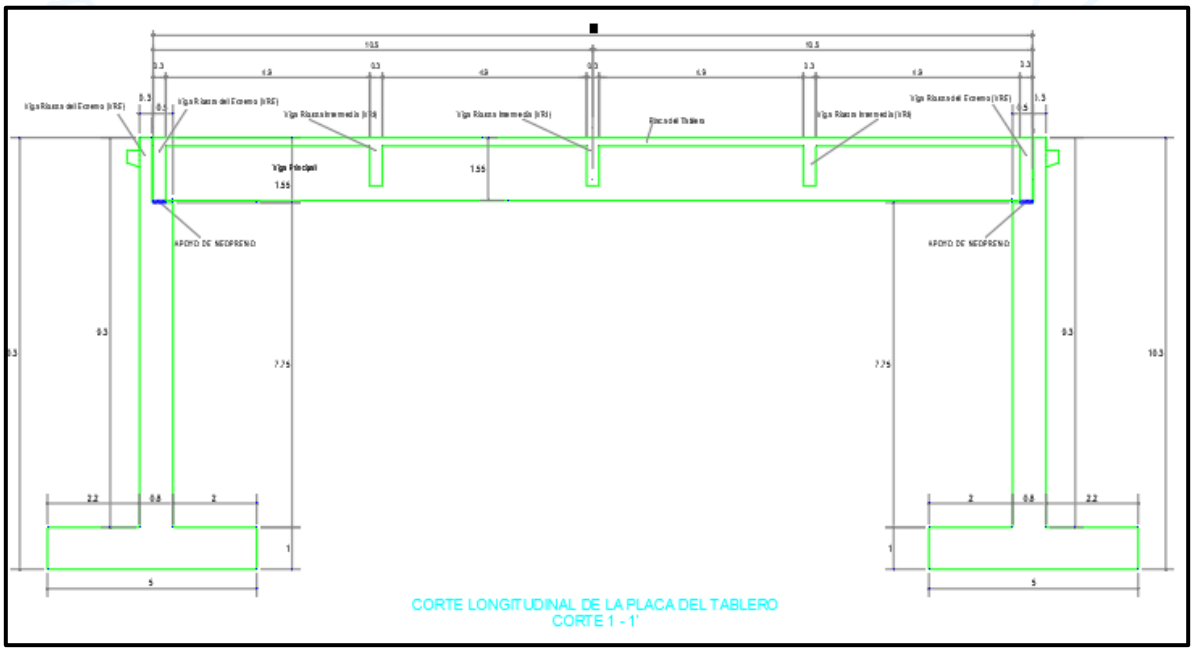

0+462.06
42
40
38
36
34
32
30
28
-28.00 -24.00 -20.00 -16.00 -12.00 -8.00 -4.00 0 4.00 8.00 12.00 16.00 20.00 24.00 28.00
38.422
38.371
35.496
33.822
33.371
34.045
36.745
38.072
38.165
38.315


RECTIFICACIÓN DEL CANAL
VER SECCIONES TRANSVERSALES
PUENTE EN PLANTA
PROTECCION EN
BOLSACRETO
RECTIFICACIÓN DEL CANAL
VER SECCIONES TRANSVERSALES
PROTECCION EN
BOLSACRETO
MURO GAVION


PERFIL LONGITUDINAL Y LOCALIZACION DEL PUENTE
21.00
Socavacion TR 100 Años
52
50
48
46
44
42
40
38
36
34
32
30
28
26
24
22
20
38.486
38.268
38.119
34.284
33.513
38.114
38.353







3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		
1. PRELIMINARES			
1,01	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO	M2	1.736,00
1,02	S/I CERRAMIENTO PROVISIONAL EN FIQUE COLOR VERDE, H=2.00M PARA OBRAS.	ML	166,00
1,03	CERRAMIENTO CON SACOS CON MATERIAL DE LA EXCAVACION PARA DESVIO DE AGUA CANAL	M3	133,30
2. EXPLANACIONES			

2,01	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA (A MAQUINA)	M3	1.639,00
2,02	TERRAPLENES CON MATERIAL ADICIONADO DE CANTERA	M3	2.968,00
2,03	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	2.131,00
2,04	REVESTIMIENTO EN PIEDRA PEGADA EN CONCRETO CLASE C	M3	195,00
3. ESTRUCTURAS Y DRENAJES			
3,01	REPLANTEO DE LOS EJES DE LOS PILOTES SOBRE LA PLATAFORMA	M2	85,00
3,02	PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU, DE DIÁMETRO 0,6 M, (INCLUYE EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA, ACERO DE REFUERZO)	ML	240,00
3,03	MATERIAL GRANULAR DRENANTE	M3	40,30
3,04	GEOTEXTIL TIPO NO TEJIDO 2500	M2	753,00
3,05	ACERO DE REFUERZO Fy = 4200 Mpa	KG	39.181,00
3,06	CONCRETO RESISTENCIA 28 MPA CLASE D (PARA DADOS, ESTRIBOS, ALETAS, VIGAS, TABLERO, BORDILLOS Y LOSA DE APROXIMACION)	M3	348,00
3,07	JUNTA ELASTOMÉRICA PARA PUENTES, (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE)	ML	17,00
3,08	APOYOS ELASTOMERICOS	UN	6,00
4. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD			
4,01	BARANDA METÁLICA EN ACERO A36 (60KG/ML)	ML	44,00
4,02	PRUEBA DE CARGA INSTRUMENTADA CON DEFORMÍMETROS Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	UN	1,00
5. ACCESOS			
5,01	CONFORMACION DE CALZADA PARA ACCESO AL PUENTE	M2	2.106,00
5,02	SUBBASE GRANULAR TIPO B. SEGÚN DISEÑO	M3	596,00
5,03	ESTABILIZACION Y PROTECCION DE TALUD EMPLEANDO MANTO TRN 1000	M2	584,00
5,04	GAVIONES EN MALLA DE ALAMBRE DE 2X1X1	M3	0,00
6. ITEM NO PREVISTO			
INP1	BOLSACRETO PAVCO 1101 (1.20x2.4x0.35)M, RELLENO CON CONCRETO F´C 2000 PSI	M3	369,06
INP2	GAVION EN MALLA HEXAGONAL 8x10 DOBLE TORSIÓN CON RECUBRIMIENTO PVC	M3	129,00
INP3	DEMOLICIÓN ESTRUCTURA EXISTENTE, INCLUYE RETIRO	M3	88,00
INP4	GEOTEXTIL TIPO T - 2100 O SIMILAR TEJIDO	M2	440,00

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en el municipio de San Pelayo en el departamento de Córdoba, específicamente en la zona rural en el corregimiento de Bongamella.

5. INFORMACIÓN DEL CONVENIO No. SI-004-2021

CONVENIO	SI-004-2021
CONVENIANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONVENIANTE	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
OBJETO:	“CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA”
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
CERTIFICADO PRESUPUESTAL:	1388 - 1389 DEL 03 DE MAYO DE 2021
REGISTRO PRESUPUESTAL	1388 DEL 03 DE MAYO DE 2021 – 1389 DEL 03 DE MAYO DE 2021

VALOR INICIAL:	$ 2.002.257.214,00 M/CTE
VALOR ADICIONAL	$ 639.637.012,00 MCTE
VALOR TOTA:	$ 2.641.894.226,00 MCTE
ACTA DE INICIO:	03 DE MAYO DE 2021
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES
PLAZO INICIAL SEGÚN MODIFICATORIO:	SIETE (7) MESES, VEINTE (20) DIAS
PRÓRROGA No. 1	SIETE (7) MESES – 20 DE DICIEMBRE DE 2022
NUEVO PLAZO:	CATORCE (14) MESES Y 20 DÍAS
ESTADO ACTUAL	EN EJECUCIÓN

Tabla 2-1. Información básica contractual – Convenio

6. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO

El valor inicial del convenio es por la suma de DOS MIL DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($2.002.257.214,00) M/CTE, de los cuales MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($1.871.268.424,00) M/CTE con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 694 de fecha doce (12) de Marzo de 2021, y CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (130.988.790,00) M/CTE con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 799 de fecha 12 de marzo de 2021 expedida por el Director Financiero de Presupuesto de la Gobernación de Córdoba.

A continuación, se presentan los Certificados de disponibilidad presupuestal que respaldan la contratación:

GOBERNACION DE CORDOBA

NIT. 800.103.935-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Certificado No. 694
Fecha de Vencimiento 10/06/2021
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.021 **Fecha de Expedición:** 12 mar. 2021

Objeto: ;PARA AMPARAR EL PROYECTO CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
Solicitante: 50882640-TOBIAS CARRASCAL CILIA JAQUELIN-SECRETARIA DE INFRA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversion 03 - 3 - 3.9.2.1.1.1.1 - 20	Mejoramiento Vial Recurso Propio-Libre Destinación Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1.871.268.425,00
	TOTAL CERTIFICADO	1.871.268.425,00

CARLOS VIVERO DIAZ
DIRECTOR FINANCIERO DE PRESUPUESTO

ELABORADO POR

Certificado de disponibilidad presupuestal No. 694 de 12/03/2021

GOBERNACION DE CORDOBA

NIT. 800.103.935-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Certificado No. 695
Fecha de Vencimiento 10/06/2021
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.021 **Fecha de Expedición:** 12 mar. 2021

Objeto: ;PARA AMPARAR LA INTERVENTORIA DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
Solicitante: 50882640-TOBIAS CARRASCAL CILIA JAQUELIN-SECRETARÍA DE INFRA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversion 03 - 3 - 3.9.2.1.1.1.1 - 20	Mejoramiento Vial Recurso Propio-Libre Destinación Ingresos Corrientes de Libre Destinación	130.988.790,00
	TOTAL CERTIFICADO	130.988.790,00

CARLOS VIVERO DIAZ
DIRECTOR FINANCIERO DE PRESUPUESTO

ELABORADO POR

Certificado de disponibilidad presupuestal No. 695 de 12/03/2021

En fecha 22 de julio de 2022, se adicionan recursos al convenio interadministrativo No. SI-004-2021 por valor de SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOCE PESOS ($639.637.012,00), quedando como valor final del convenio, la suma de DOS MIL SESICIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS ($2.641.894.226,00).

A continuación, se presentan los Certificados de disponibilidad presupuestal que respaldan la contratación:

7. CONTRATOS DERIVADOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-004-2021

CONTRATO DE OBRA

CONTRATO No.:	LP - 005 - 2021
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
CONTRATISTA	CONSORCIO SP NIT. 9015159185 RL. RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR CC. 15.679.252
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR INICIAL:	$ 1.674.434.821,00 MCTE
VALOR ADICIONAL:	$ 836.108.564,24 MCTE
VALOR TOTAL:	$ 2.510.543.385,24 MCTE
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES
PRORROGA 1:	UN (1) MES
PLAZO FINAL:	SEIS (6) MESES
ACTA DE INICIO:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

COMPAÑÍA ASEGURADORA		**SEGUROS MUNDIAL**				
NO. PÓLIZA	BQ - 100011720	**VIGENCIA:**	**DESDE:**	06/09/21	**HASTA:**	01/03/23
EXPEDICIÓN:	07/09/2022					

NOMBRE DEL AMPARO	**VIGENCIA DESDE:**	**VIGENCIA HASTA:**	**SUMA ASEGURADA**
Cumplimiento	01/09/2022	01/07/2023	$ 251.090.546,60
Buen manejo del anticipo	01/09/2022	01/07/2023	$ 334.886.964,20
Prestaciones sociales	01/09/2022	01/03/2026	$ 251.090.546,60
Estabilidad de la obra	01/03/2023	01/03/2028	$ 251.090.546,60

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No.:	CMA – 002 – 2021
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTE BM NIT. 9015151480 RL. LUIS CARLOS DÍAZ LOBO CC. 1.067.929.312
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL CORREGIMIENTO DE BONGAMELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR:	CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ($ 130.988.790,00) MCTE
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES
PRORROGA :	UN (1) MES
PLAZO FINAL:	SEIS (6) MESES
ACTA DE INICIO:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

COMPAÑÍA ASEGURADORA		**SEGUROS MUNDIAL**				
NO. PÓLIZA	CMT -100001274	**VIGENCIA:**	**DESDE:**	02/09/21	**HASTA:**	01/03/28
EXPEDICIÓN:	07/09/2022					

NOMBRE DEL AMPARO	**VIGENCIA DESDE:**	**VIGENCIA HASTA:**	**SUMA ASEGURADA**
Cumplimiento	02/09/2022	01/09/2023	$ 13.098.879,00
Prestaciones Sociales	02/09/2022	01/03/2026	$ 13.098.879,00
Calidad del servicio	01/03/2023	01/03/2028	$ 13.098.879,00

8. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO

El CONVENIO SI-004-2021, durante el periodo del presente informe, se encuentra como sigue:

-. La gobernación de córdoba en conjunto con el municipio de San Pelayo suscribió acta de inicio del presente convenio el día 03 de mayo de 2021.

-. Se modifica el plazo inicial del convenio por siete meses, con un nuevo plazo establecido en 14 meses y 20 días.

6.1 FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:

UN PRIMER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 20% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS **($400.451.442,8)**, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio, la suscripción del acta de inicio del convenio, y constancia de apertura de cuenta para el manejo de los recursos a financiar por parte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Estos ingresaran en una cuenta de ahorros en una entidad financiera legalmente reconocida y será de titularidad del municipio suscribiente. Esta cuenta debe aperturarse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia. El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por el Departamento exclusivamente en el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. El municipio, deberá reintegrar al Departamento, los rendimientos financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen, lo que se efectuará una vez se proceda con la liquidación del convenio.

UN SEGUNDO DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 20% del valor del aporte de Departamento, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS **($400.451.442,8)**, una vez el municipio haya celebrado los contratos de obra e interventoría derivados del presente convenio interadministrativo.

UN TERCER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 30% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a SEISCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS **($600.677.164,20)** por medio de acta parcial una vez superado el cincuenta por ciento (50%) de avance de obra.

UN TERCER DESEMBOLSO EQUIVALENTE DEL 15% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a TRECIENTOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS **($ 300.338.582,10)** por medio de acta parcial una vez superado el noventa por ciento (90%) de avance de obra.

UN DESEMBOLSO FINAL EQUIVALENTE AL 15% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de TRECIENTOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS **($ $ 300.338.582,10),** sujeto al cumplimiento total y a cabalidad de las obligaciones pactadas en el convenio y una vez entregada y recibida la obra a satisfacción.

9. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO

A la fecha del presente informe no se han ejecutado actividades que afecten o contribuyan a los estados financieros o contables del proyecto.

10. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO.

El convenio se encuentra en estado de ejecución, no se presentan a la fecha suspensiones de obra.

11. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO.

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

No se presentan conclusiones ni recomendaciones durante el periodo.

JOSÉ ALONSO ANDRADE RODRÍGUEZ
Supervisor

Elaboró: Gabriel Solano Araujo – Ing. Civil de apoyo.
Secretaría de Planeación e Infraestructura